AÑO XVII. BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1897 NUM. 288

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

HORARIO

Distribución del tiempo

Cuando hace diez años el consejo nacional de educación se dignó confiarme la tarea de proyectar los horarios para las escuelas comunes de la capital. lo hicimos precediendo nuestro trabajo de las consideraciones que van á verse y que la "Revista de la Asociación de Maestros" de aquella época publicó acompañándolas de los conceptos más favorables.

"El consejo nacional de educación, decíamos, ha resuelto que en lo sucesivo las escuelas funcionen de 11 á 4, cualesquiera que sean sus categorías, dándose una hora de descanso que se distribuirá de la manera siguiente: al pasar de una clase á otra durante las tres primeras horas del día escolar habrá intermedios de diez minutos cada uno y de qnince en las dos últimas.

"Se ha dispuesto así mismo que los ejercicios en los grados 1°, 2° y 3° no excedan de 30minutos y de cincuenta en los siguientes.

"Ajustándose á esas prescripciones que consultan en gran parte las exigencias de la higiene y el órden en las escuelas, la inspección ha procedido metódicamente á formar los horarios diarios á que debe subordinar su marcha.

"En primer lugar, ha empezado por establecer los períodos de tiempo destinados al trabajo y al descanso formando con ese objeto el primer cuadro que se acompaña, por el que se vé que habrá en cada escuela 4 horas y 10 minutos de descanso. Ese mismo cuadro sirve para demostrar que los descansos, como los estudios, empezarán en todas las escuelas, cualesquiera que sea su categoría, á una misma hora, lo que es importante bajo diversos conceptos. Los primeros, los descansos tendrá siempre lugar á las 12, á la 1, á las 2 y á las 3 de la tarde, siendo el primero de 5, el segundo de 10, el tercero de 15 y el cuarto de 20 minutos; pues va aumentando el tiempo que á ello se destina á medida que se prolonga la actividad y el trabajo del alumno. Los estudios tienen también y en consecuencia sus horas fijas para empezar y los períodos de tiempo à ellos destinados van disminuyendo en vez de aumentar. A las 12.5, 1.10, 2.15, y 3.20 terminan los cuatros descansos para dar principio á las tareas.

«¿Quien puede dudar que ese plan consulta el mejor régimen higiénico?. El consejo lo ha comprendido así cuando ha establecido que después de los tres primeros descansos de 10 minutos cada uno, hubiera dos de 15 minutos. El proyecto no altera, pues, gran cosa, la resolución del consejo bajo ese concepto.

«El consejo nacional ha establecido, es verdad, una hora de descanso y nosotros sólo concedemos 50 minutos. Ello proviene de que las cinco horas de clase repartidas en períodos de una hora, sólo ofrece cuatro intermedios y no cinco como parece en el primer momento.

"Si se tiene en cuenta que en todas las escuelas hay diez minutos para lista

y revista, la hora destinada al descanso por el consejo puede considerarse completada.

"Después de ese cuadro vienen 5, en los que se hace la distribución del tiempo por semana respecto de cada grado del programa. Por ellos se verá claramente el tiempo que se destina al estudio de cada una de las asignaturas. Una distribución análoga se ha hecho en el reglamento y programa vigente, que á nuestro juicio adolece de errores de trascendencia. La aritmética, por ejemplo, una asignatura de tanta importancia y que absorbe generalmente mucho tiempo en las escuelas, no tiene marcados en esos horarios más que 3 y 2 horas semanales en todos los grados del programa. Ese error era necesario corregirlo y lo hemos hecho destinando cuatro horas por semana á aquella asignatura Análogos errores hemos debido corregir respecto de otros ramos de enseñanza.

"En pos de los horarios semanales viene la distribución diaria del tiempo. Lo importante en la materia son esos horarios, uniformes para todos los grados correspondientes. Ello no puede reservarse al criterio de todos los preceptores, pues si bien habrá algunos que se inspiren en les mejores fuentes para su formación, en cambio, habrá otros susceptibles de incurrir en errores perjudiciales al régimen higiénico de las escuelas. Por otra parte, el consejo está en aptitud de oir á todos, puede y debe hacerlo, inspirándose en el criterio de los más ilustrados y competentes, dando á sus resoluciones sobre esto, como sobre cualesquiera otra materia del ramo, el sello de las ideas más avanzadas.

Una vez hallado el horario más en armonía con la buena marcha de las escuelas y con la higiene en sus más elocuentes manifestaciones ¿porqué no establecerlo para todas las clases que se hallan en condiciones idénticas?

Por otra parte, para que la inspección pueda ejercerse como corresponde á la buena marcha de las escuelas y á los bien entendidos intereses de la educación, es indispensable que todas se sujeten á un mismo horario uniforme y que los consejos y sus empleados, sepan, en cualquier momento, el empleo que se hace del tiempo, en los establecimientos que están bajo su vigilancia.

El reglamento establece que las escuelas se abrirán para ir dando entrada à los alumnos, media hora antes de la fijada para dar principio á las tareas y así está indicado en cada uno de los horarios adjuntos.

En los grados 3º, 4º, 5º y 6º, la enseñanza, en un principio reducida á lecciones de cosas, vá tomando mayor desarrollo y aumentando el número de las asignaturas á tal punto, que, si se estableciéra un mismo horario para todos los días, el tiempo que se destinase al estudio de cada asignatura sería insuficiente para que el maestro pudiera obtener resultados: es por esto que en esos grados los horarios son alternativos rigiendo uno los lunes miércoles y viernes y otro los martes, jueves y sábados. De esa manera, tomándose el tiempo suficiente para el desarrollo de las lecciones, en unos dias se enseñan unas asignaturas y en otros otras. Exceptúanse de esa regla aquellas que reclaman una atención constante, tales como la lectura, aritmética y escritura, que no han dejado de ser todavía los útiles instrumentos del estudio en general.

Como las clases de idiomas y otras asignaturas pueden ser dadas por unos mismos profesores en distintas escuelas, se ha tenido el cuidado de que no coincidan en los establecimientos de uno y otro sexo.

Los ejercicios no duran, por lo general, más de 30 minutos en los primeros grados y 50 en los últimos. Esto, está en armonía con lo que el consejo ha dispuesto.

«Tales son, señor presidente, las consideraciones que nos han guiado en la formación de esos horarios, que el consejo haría bien en poner en vigencia para todas las escuelas de la capital, imponiendo penas á los maestros que no se sujeten á ellos y sin perjuício de tomar en consideración todas las observaciones que pudiesen hacérseles y que fuesen trasmitidas por los consejos de distrito. Esos estudios, esas observaciones de la experiencia, nos serán útiles cuando llegue el momento de volver á tomar en consideración esa parte importante de la organización de las escuelas»

Nuestras opiniones no se han modificado. Ahora, como entónces, creemos en la conveniencia de que las autoridades escolares hagan la distribución diaria del tiempo, sin perjuicio de oir las observaciones que pudieran hacérseles y tomarlas en consideración.

La libertad dada á cada director de escuelas de hacer su horario, según lo crea conveniente, no puede admitirse, por que traería como consecuencia el desórden y haría imposible la vigilancia que debe ejercer la inspección sobre los actos de todos los maestros.

Y para que se vea que esas opiniones prevalecen asimismo en la reglamentación de las escuelas de otros estados vamos á pasar en revista las prácticas establecidas en algunos de ellos.

Monsieur Buisson, el distinguido pedagogista francés, después de estudiar las prácticas establecidas en su pais durante muchos años, en cuanto se relaciona con el empleo y distribución del tiempo en las escuelas primarias, reconoce la necesidad de una reforma y se pregunta y contesta:

¿A quién corresponderá la iniciativa, en qué condiciones debe llevarse á cabo y cual será su caràcter?

«En cuanto á lo primero, no pueden existir dudas: al consejo superior, evidentemente, corresponde la tarea de establecer un empleo del tiempo, como le incumbe la de redactar un reglamento escolar modelo, y la de trazar los grandes delineamientos del horario de las escuelas normales. El sólo posee la competencia para fijar reglas generales porque sólo él domina la cuestion desde las alturas para estudiarla bajo todas sus fases: él sólo tiene las condiciones para imponerla por que no existe autoridad más elevada, ni voz más autorizada que la suya. Pero la redacción de un empleo diario del tiempo debe ser precedida de la redacción de programas para todas las materias de enseñanza, porque no será sinó cuando esos programas sean definitivamente aprobados, que podrá fijarse el tiempo que debe destinarse al estudio de cada uno de ellos. - El deberá ser asimismo precedido de la repartición de las materias en cada curso porque no es sinó cuando el trabajo de cada año, de cada trimestre, de cada mes, está determinado, que puede útilmente reglarse la distribución diaria.

"Nosotros creemos que así establecido el empleo del tiempo deberá ser imperativo, es decir, obligatorio para todas las escuelas de Francia; pensamos más, que debe ser preciso y detallado ó como se dice, por minutos (minutaire). Esto puede parecer excesivo y exige explicación.

«Cuando se trata del desarrollo que debe darse á un programa, y aún cuando se trata de la repartición de las materias á enseñar en el curso de un año, se puede, se debe dejar cierta latitud á las autoridades departamentales y aún á los maestros, porque en semejante trabajo es necesario tener en cuenta el nivel de la enseñanza y la capacidad de los maestros que están lejos de ser siempre y en todos los casos los mismos, y las autorídades de que acabamos de hablar, estando más cerca de las cosas, pueden apreciarla con mejor criterio. Pero no sería lo mismo tratándose de la distribución diaria del trabajo de una escuela, cualquiera que sea el programa que se le asigne. No es indiferente en efecto que un ejercicio tenga lugar en uno ú otro momento y que la duración de cada lección sea ó no sea claramente determinada. La inteligencia de los niños no es susceptible de una aplicación prolongada, al mismo objeto, es necesario variar los asuntos de su atención y disponerlos de tal manera que á un ejercicio fácil suceda uno más dificil, y sea como un género de tregua al esfuerzo realizado; por otra parte, no ofreciendo las materias de enseñanza las mismas dificultades, es necesario atribuir á cada una de ellas el tiempo debido.

No creemos por tanto que el empleo del tiempo deba ser un tirano, sin acomodamientos posibles y que al minuto señalado por el horario, el maestro esté obligado á interrumpir una lección empezada para pasar á otra. Tal exigencia sería absurda. Lo que queremos es que la regla impuesta al maestro sea tan claramente formulada, que su atención esté siempre alerta y que á cada momento de la clase no pierda de vista que el tiempo es contado, que un cuarto de hora destinado con exceso á un ejercicio, perjudica los ejercicios siguientes, que ninguna de las partes de su enseñanza pueda ser sacrificada á las otras, y que

debe ajustarse por consiguiente á seguir la regla que le está impuesta.

Se ha reprochado no hace mucho á un ministro de Instrucción Pública, el haber reglamentado también la instrucción secundaria, que desde la tribuna podia anunciar á los representantes de la nación, estupefactos ante un órden semejante, que en el momento que él hablaba, todos los alumnos de retórica de todos los colegios y liceos de la Francia, traducían tal capítulo de Ciceron. No somos partidarios de una reglamentación estrecha y excesiva, pero confesamos que, tratándose de la instrucción primaria, ese reproche no nos desagradaría tanto como tratándose de la instrucción secundaria. Sería en efecto un error el creer, que esas dos enseñanzas están en condiciones tan semejantes, que podrían ser sometidas á la misma regla y soportar el mismo régimen de libertad. En la enseñanza secundaria, el programa de cada clase es efectivamente poco recargado; cada división tiene su profesor y con frecuencia hay varios profesores para la misma división: éste enseña la historia ó la geometria, aquél la gramática ó la física y no se exije, con razón, á cada uno de ellos sinó el término de sus cursos, dando á sus diversas partes los desarrollos de que son susceptibles. ¿Sucede lo mismo en la enseñanza primaria cuando cada curso comprende ocho ó diez materias diferentes, y que puede haber hasta tres cursos reunidos bajo la dirección de un mismo maestro? No es necesario insistir sobre él, pudiendo afirmarse que superfluo en la enseñanza secundaria, un empleo riguroso del tiempo, es indispensable en la enseñanza primaria.

¿Ese empleo del tiempo preciso y detallado, imperativo y dictado por el consejo superior, sería único? ¿ó bien seria necesario establecer un cierto número de tipos? Esta cuestión es delicada y puede ser resuelta de diferentes maneras. En cuanto á nosotros he aquí nuestra opinión. Si las escuelas se asemejan todas por su organización, como sin duda lo están por la regularidad de la frecuentación y por la uniformidad de sus programas, un solo empleo del tiempo bastaría. Pero frente á las escuelas mixtas, existen escuelas especiales para varones y escuelas especiales para niñas, y frente á las escuelas especiales de un solo maestro, hay escuelas de varias clases y de varios maestros, y los diferentes resultados de la naturaleza de las cosas existirán siempre. ¿Serán pues necesarios tantos horarios como especies de escuelas? No lo creemos, y pensamos que tres tipos bastarán á satisfacer esa necesidad, porque todas las escuelas pueden resumirse en tres tipos principales: escuelas de un maestro, escuelas de dos maestros y escuelas de tres ó más maestros.

El horario debe reunír estas condiciones: proceder de manera que ningun alumno quede en la inactividad en un momento cualquiera; graduar la duración de los ejercicios según la edad y las fuerzas de los niños; abrazar todo el programa; asegurando á cada una de sus partes el tiempo necesario en razón de su importancia y de su dificultad; hacer suceder un ejercicio fácil á un ejercicio que exija un gran esfuerzo de atención; dar un descanso al cuerpo y al espíritu, colocando entre clase y clase un recreo, cuya duración variará en las escuelas de varios maestros, según la edad de los alumnos; reservar en fin un tiempo suficiente á la gimnástica y á los ejercicios militares, recordando la expresión de Montagne, que dice; «no es un cuerpo, no es un alma, es un hombre el que se dirije.”

Estas opiniones no pueden ser más autorizadas y demuestran á la vez las ventajas de los horarios uniformes y diarios para las escuelas primarias en general.

En Alemania y principalmente en Prusia, el tiempo se distribuye de esta manera: Las autoridapes superiores establecen la distribución semanal y las autoridades locales dictan los horarios diarios. Puede verse en el diccionario de pedagogía de monsieur Buisson, 1ª parte página 823, uno de esos cuadros en el cual está distribuido el tiempo diariamente.

En algunos de los cantones de la Suiza también se establece por las autoridades el horario diario, al cual deben ajustarse todos los maestros durante la enseñanza, estándoles prohibida toda desviación.

Ello no se opone naturalmente á que las opiniones de los maestros se tengan muy en cuenta en la formación de esos horarios.

Nos sorprendería muchisimo el que una

autoridad cualquiera prescindiese de las opiniones del magisterio, en cuanto se relaciona con la organización de la enseñanza. Pero no debe confundirse la opinión de uno, dos, tres ó cuatro maestros, como sucede frecuentemente, con la opinión del preceptorado en general. Las autoridades escolares deben estar prevenidas contra esas mistificaciones, que desde los tiempos más remotos se han manifestado en todos los centros y asambleas de maestros, lo mismo que en las demás esferas de la actividad.

EL AZUCAR

GEOGRAFÍA COMERCIAL É INDUSTRIAL

POR EL SEÑOR HINSHIP, PUBLICADO EN EL «JOURNAL OF EDUCATION» Y TRADUCIDO Y ADAPTADO POR AMALIA SOLANO

Nadie ha hallado hasta ahora satisfactoriamente el orígen de la palabra azúcar, ni de donde es originaria la caña de azúcar. Aparece por primera vez en el sudeste de Asia. Nearco se refiere á "la caña de la India que produce miel" y los clásicos del primer siglo hablan de la "sávia dulce de la caña de la India" como también de la "arena" y de la "sal" que venía de la India para usar en la medicina. El primer empleo que se hizo del azúcar fué para endulzar las medicinas y hacerlas menos repelentes.

La caña de azúcar vino al oeste por la costa africana del Mediterráneo, y desde allí á Sicilia y á España. Dos años después que Colón descubrió las Antillas, la caña de azúcar fué plantada en Santo Domingo y de allí se extendió rápidamente á la parte norte de la América del Sud. Carlos V de España, algo como 30 años después del descubrimiento de Colón, construyó su famoso palacio en Madrid con las rentas que le proporcionaban los cultivadores de azúcar de las Indias Occidentales.

Los constituyentes químicos del azúcar son definidos, y sin embargo, nadie ha podido producir azúcar artificial que pueda usarse. Cahlberg ha hecho "sacarina" del alquitrán de nafta que es 230 veces más dulce que el azúcar. El azúcar más fino es químicamente puro. Hasta el año 1619 se creía que sólo la caña podía producir azúcar, pero en ese año se sacó azúcar de la leche, y en 1747 Marggraf, un hombre científico de Berlin, hizo azúcar de la remolacha, aunque el descubrimiento no fué de uso práctico hasta 1801 cuando se estableció una fábrica de azúcar en Silesia, empleando las jugosas remolachas blancas de esa región.

Tan pronto como la fábrica de Silesia demostró la facilidad y practicabilidad de la industria, Napoleón impuso un derecho al azúcar de caña, á fin de obligar á las gentes de su pais á cosechar la beterava y fabricar el azúcar que necesitaban. La Alemania, la Francia, el Austria, la Bélgica y la Rusia han cultivado y usado el azúcar de remolacha desde entónces, y hoy la mitad del azúcar que se emplea en el mundo se saca de la remolacha.

En las islas Filipinas la caña de azúcar es extensamente cultivada. Allí hay muchas plantaciones y hay veces que se han exportado más de 250 mil toneladas. Queensland en Australia cuenta como su principal riqueza agricola la producción de azucar, y Queensland parece estar especialmente adaptada para ello, favoreciéndolo el suelo y el clima. La lluvia viene cuando la caña lo requiere y la estación seca beneficia la madurez de la planta. En ninguna parte del mundo es tan halagüeño el producto de esta industria cual lo es en Queensland.

En Cuba las plantaciones de azúcar han sido siempre famosas. Cada hacienda poseía su ingenio para la manufactura y refinamiento del azúcar, y para hacer la "melaza" de las Indias. Los Estados Unidos recibían 80 por ciento del azúcar y melaza que producían las Antillas. Las insurrecciones en Cubu han dañado mucho la industria azucarera, y la introducción del azúcar de remolacha ha reducido las ganancias de los productores de azúcar en las Indias Occidentales.

En el Brasil la exportación de azúcar le produce más de 15 millones de dollars al año; pero la tendencia últimamente es el cultivar café, que es más fácil de criar,, y porque el precio es más firme que el del azúcar.

(Aquí el maestro debe suplir detalles interesantes y verdaderos de la industria azucarera argentina, describiendo su orí-

gen, las provincias donde tiene su asiento, las leyes que se han hecho para protejer y estimular la industria en nuestro país. En fin todo aquello que puede interesar y dar información útil á los niños respecto á uno de los productos é industrias argentinas que sin duda ganará y prosperará con el tiempo.(1)

En la India se produce mucho azúcar pero no lo bastante para satisfacer el consumo local. No es una industria favorita porque no produce beneficios el mismo año, y los naturales no han adoptado los procesos modernos, así que tienen esta desventaja para competir con los países progresistas. La industria del azúcar de dátiles es más productiva en la India que en ningún otro país.

Los principales estados que producen azúcar en los Estados Unidos son Luisiana, Tejas y Florida; pero cuesta mucho el cultivar la caña, especialmente en la Luisiana á causa de las grandes inundaciones del Rio Mississipi á que este estado está sujeto.

Nota de la traductora

Claus Spreckles en el Pacífico ha tenido en sus manos el gran comercio del azúcar, y se le daba por esto el nombre de *Sugar King,* En esto ganó muchos millones. Pero los que verdaderamente tienen en sus manos el destino de esta mercaderia en este pais son los Havemeyers, que han formado el monopolio colosal llamado *The Sugar Trust.* Esta familia cuyos abuelos fueron emigrantes pobres alemanes, han ganado muchísimos millones, pues son los árbitros supremos del precio de artículo tan necesario como el azúcar; con sus inmensas riquezas han hecho que pasen leyes y ordenanzas que les permitieran hacer legal su monopolio. Actualmente se está haciendo una investigación para determinar la *legalidad* del *Sugar Trust*; pero nadie duda que los Havemeyer saldrán triunfantes como han salido antes, gracias á las razones muy doradas con que persuaden á los investigadores. Los Havemeyers son los grandes refinadores de azúcar, y forman parte de la sociedad llamada *The American Sugar Refining Company.*

(1) Sobre la producción de azúcar argentina vease el nº 278 de esta revista pag. 864.

CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Boston, 3 de abril de 1897.—*Señor director de* «El Monitor de la Educación Común». Actualmente no hay mucho movimiento en los círculos de educación. El año escolar está muy próximo á su terminación; cualquiera reforma que se desee no será discutida sinó con respecto al año próximo escolar, que empieza en setiembre, porque durante este mes de abril cuando los maestros y discípulos han vuelto de su vacación de primavera, el trabajo consiste en redondear la obra de todo el año.

Y ya que hablo de vacaciones, mencionaré algo que es muy admirable en este país, y que debería ser imitado allí en la República Argentina, no solo porque merece la pena sinó por el beneficio que el sistema de educación recibiría. Me refiero á los viajes que los maestros hacen durante el tiempo de vacaciones. Generalmente las compañías de ferrocarriles y de vapores, proponen y anuncian una excursión, á precios módicos, bastante reducidos de lo ordinario, excursión que conduce á puntos de interés, ya sea histórico ó por su adelanto ó por su belleza natural. Semejante ventaja la puede aprovechar todo el que quiera, pero es de especial valor para los preceptores, quienes pueden recrearse y al mismo tiempo utilizar el tiempo viendo cosas nuevas, adquiriendo conocimientos prácticos y personales, que les serán de mucho servicio en su profesión, cuando se trate de describir correctamente cierta parte del país, su clima, aspecto natural, productos y todo aquello que forma el conjunto de cierta región ó porción del pais, ó del continente. Es increíble el beneficio que de semejantes viajes saca el maestro progresista y moderno; su horizonte se ensancha, su vista se extiende más allá del círculo limitado que la costumbre y el hábito cercaba por todas partes; su poder de observación se aguza, y la mente obteniendo nuevas impresiones, se ensancha, se fortifica y se refresca para seguir el trabajo de la enseñanza con más viveza, vigor y provecho, no sólo para él mismo sinó para todos sus discípulos, y en

consecuencia, para la causa de la educación en general.

El maestro debería conocer perfectamente no sólo la ciudad ó pueblo donde vive, sinó que yendo más allá, debería familiarizarse con los alrededores, abrazando el departamento, la provincia, y si es posible toda la nacion. Un preceptor debería en mi concepto, conocer en cuanto sea posible cada provincia argentina, no por lo que dice un libro ó un periódico, esto es informe supletorio, sinó personalmente y por observación propia. Me parece á mi que de la misma manera que un hombre no puede conocer y abarcar el carácter y la naturaleza de otros hombres y de la humanidad en general, hasta que no se conozca á si mismo, asi tampoco un preceptor está en estado de comparar ó apreciar el adelanto, civilización ó bellezas de otro país hasta que no conozca el suyo. El maestro que viaja de una provincia á otra verá las ventajas de un sistema educativo, comparándolo con otro, ó notará los defectos, y tratará de evitarlos en su enseñanza. Adquirirá ideas valiosas, y el lazo de unión entre una provincia y otra se estrechará mucho mas, puesto que cuanto más se mesclen los habitantes de las diferentes provincias y regiones, habrá más nacionalismo y menos provincialismo, más patriotismo y menos egoismo y envidia local, que dicho sea de paso, y sin deseo de ofender á nadie, es un gran defecto argentino, y mientras más se haga por suprimirlo, mejor será para la república, desde que nuestra patria es una confederación compuesta de estados cada uno soberano, igual y no superior el uno al otro, y cada uno necesario á la faz, grandeza y prosperidad de la madre común la República Argentina.

Cada provincia tiene sus ventajas y desventajas, y los habitantes de una no son mejores que los habitantes de otra provincia vecina ó que los de una del norte ó del sud. Un maestro que viaja aprendería todo esto, lo que le sería de inmensa utilidad en todo su curso de enseñanza especialmente en geografía, geología y sus dependencias: historia nacional, instrucción cívica y otros ramos de igual importancia. Muchos de los maestros aquí hacen colecciones de *specimens* botánicos y mineralógicos que recogen en sus viajes y después arreglan y clasifican para uso en sus lecciones, dando oportunidad á los alumnos para que observen y conozcan objetos de diferentes regiones del país, completando la instrucción, las descripciones del preceptor.

En estas excursiones y jornadas á que me refiero, toman parte no sólo los hombres sinó las mujeres por la bendita costumbre que hay aquí de que una mujer viaje por todas partes, de día y de noche con toda libertad, sin molestia alguna y sin que nadie encuentre nada de malo, sino que al contrario, todo el mundo lo vé como un hecho muy natural, y del que toda mujer, cualquiera que sea su clase social, se aprovecha de la misma manera que los hombres lo hacen en otros paises. Esto es tan cierto que si se entra en una estación de ferrocarril, en un wagón, en un coche de tranvia, la mayoría de los ocupantes son señoras, ya solas, ya con amigas, ya con sus niños, si es una madre, ya leyendo diarios, revistas ó novelas, todos hombres y mujeres, ocupados de si mismo y no de los demás. No es extraño pues que las damas americanas viajen tanto pues lo hacen con toda comodidad y decoro, ejemplo que sería bueno imitar en todo el mundo.

Los viajes completan la educación que se recibe en las escuelas; y el viajero aprende cosas que no se enseñan en las instituciones de saber, aprende á conocer el mundo y la naturaleza humana, y aprende á dar el justo valor á todo aquello que nos rodea.

Estos conocimientos prácticos son tanto más útiles cuanto que cada día se exige más de los maestros: más saber, más profundidad en los estudios y más capacidad intelectual. Hoy un preceptor para estar al nivel del movimiento pedagógico tiene que estudiar incesantemente y estar al corriente de todos los cambios, de todas las innovaciones y mejoras que tienen lugar no sólo en este país, sinó en el mundo civilizado. Estos son los maestros que siempre ascienden y que ocupan posiciones notables, porque la comunidad reconoce sus méritos y sus dotes mentales. Se puede decir con verdad que el cuerpo docente de Massachusetts está compuesto de hombres y mugeres llenos de ambición y de celo, que reconocen su responsabilidad,

que aman su profesión y se enorgullecen en pertenecer al gremio. Comprenden la importancia del problema y no evaden el trabajo ni las complicaciones que conducen á la solución satisfactoria.

Nuestro sistema escolar es imitativo, y deja muy poca ocasión para el ejercicio de la originalidad del preceptor. Además, hay que recordar que lo que es bueno para los Estados Unidos, para Francia ó para la Alemania, estaría en muchos casos fuera de su lugar entre nosotros. Nuestra raza es muy diferente de la anglo-sajona, y por consiguiente los hábitos y costumbres varían; de aquí que muchos de los estudios y reglas que dan buenos resultados en este pais, hayan sido todo un fracaso en la República Argentina. Lo mismo se puede decir de Francia y Alemania. El tratar de imponer costumbres completamente opuestas al temperamento y carácter de la nación, no demuestra ni previsión ni sensatez. El sistema escolar debe ser adaptado al país, á su clima, á su naturaleza y á la clase de habitantes que lo ocupan. En suma, se debe tratar de sacar el mayor provecho de aquellas virtudes que los habitantes posean, estimulando su desarrollo, y haciendo todo lo posible para subyugar aquellas malas inclinaciones naturales por medio de estudios y disciplina que se adapten al carácter de los niños. Cada nación tiene sus vicios y virtudes, en el desarrollo de estas y la supresión de aquellas debe consistir el primer motivo de aquellos que estén á la cabeza del sistema educativo de la nación.

El sistema escolar de los Estados Unidos es consistente con su raza, civilización y adelanto político. ¿Acaso se puede decir lo mismo del sistema argentino? Si esta pregunta puede contestarse afirmativamente, entónces tanto mejor para la república, y sinó, entónces hay que remediar el mal. La verdad es que en algunos distritos argentinos, se debería empezar por enseñar á los habitantes á vivir como seres humanos, antes de enseñar ni siquiera el alfabeto, pues mal van las letras cuando los desgraciados no tienen ni lo que es más indispensable para la vida. Este es un árduo trabajo de misionero, un trabajo lleno de mérito, y al mismo tiempo muy ingrato; ¿pero acaso no es el maestro un verdadero misionero? Precisamente es esto lo que se ha empezado á hacer en los estados del sud, donde hay la diferencia de razas que hay en la república argentina; los blancos, y los mulatos y negros. El trabajo consiste en tratar de dar á esta clase ignorante y degradada, que vive en medio de la miseria, la ignorancia y la inmoralidad, las primeras nociones de una vida diferente: de enseñarle la limpieza, el órden, la moralidad, de hacerle adquirir hábitos de trabajo: y al dar los medios á esas gentes de que se ganen la vida trabajando honradamente, se les inocule el respeto propio, tan necesario á un ser humano, y se disminuyen los crímenes, tales como el robo, las pendencias y otros que provienen de la ociosidad y de la falta aún de lo más indispensable para satisfacer el hambre.

En mi concepto, este es el gran problema con que la República Argentina tiene que luchar en materia de educación. La perfección de las escuelas y colegios nacionales en las ciudades es cosa muy buena y digna de laudarse; pero ¿y lo demás? ¿El campo apartado y abandonado, qué se hace en su favor? ¡qué lindo es el que los ingleses vayan y colonicen y conviertan á los indios de la Tierra del Fuego! Esa parte de la Tierra del Fuego, es argentina, y la nación debería enseñar allí su lengua y sus costumbres. Por lo demás, aqui en este pais protestante, en escuelas de esta religion, y entre gente que no se distingue por su cariño à los jesuitas he oido comentar y alabar la obra que estos heroicos misioneros empezaron en la América española, y que gracias á la ceguedad de España les fué imposible el sacar fruto. Estos hombres con previsión sapientísima fueron los únicos que quisieron hacer del indio un miembro de la sociedad útil, manso, industrioso, y que se ganara el sustento propio para sí y su familia. Hoy esto es lo que se necesita en muchos puntos de la Argentina, no sólo en los territorios, sinó en las provinciaa en donde la raza mestiza vive en la miseria y la ignorancia.

Notas

Se están empezando á hacer las preparativos para la gran reunión pedagógica

anual de la *Sociedad Nacional de Educación.* Este año tendrá lugar en la ciudad de Milnwankee en el estado de Wisconsin, y será un congreso de suma importancia para todas aquellas personas interesadas en la educación, no solamente primaria sinó también secundaria y universitaria. No hay duda que se participará del mismo entusiasmo que en la convención de Buffalo del año próximo pasado.

Acaba de morir en Boston á una edad avanzada, el señor Adams, que escribía bajo el seudómino de Oliver Optic. Escribía historias y cuentos de aventuras llenos de incidentes y de interés y propios para los niños, y aun para los jóvenes de 15 y diez y seis años. Eran historias sanas y morales, y no había en ellas una página que fuera insípida ó aburrida. Su popularidad era inmensa, y el número de sus obras es muy grande. La venta de ellas le trajo una fortuna, pues han circulado en todos los paises donde se habla el inglés. Los muchachos de sus cuentos eran siempre ambiciosos, corteses, honorables, buenos hijos y buenos amigos. Estimulaba los sports y juegos atléticos, y en fin todo aquello que hace bien á un niño y tiende al mejor y más perfecto desarrollo físico y moral. Oliver Optic era el amigo de los niños, y su muerte ha sido muy sentida, pues su vida ha sido llena de utilidad y productiva de buenos frutos.

Amalia Solano.

EXTERIOR

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

—

Las escuelas normales

Una gran parte de las escuelas normales de los Estados Unidos, tanto las instituciones públicas como las particulares agregan varios ramos de estudio á los cursos destinados á la formación profesional de los maestros.

Según estadísticas compiladas con la mayor exactitud posible, 80839 estudiantes seguían durante el año escolar de 1894-95 los cursos pedagógicos.

Estos estudiantes se repartían asi: 36,491 en las escuelas normales públicas 22,013 en las escuelas normales particulares; 6,402 en las universidades ó colegíos; 6.809 en las escuelas secundarias públicas y 9,124 en las escuelas secundarias particulares.

El número de los diplomados en las escuelas normales públicas fué de 5,492 y el número de los mismos en las escuelas normales particulares fué de 3,094. No se conoce el número de los diplomados en los demás establecimientos. Las escuelas normales públicas y las particulares produjeron, pues, sobre un total de 58504 alumnos 8586 diplomados, es decir el 14,68 por ciento. Adoptando el mismo prorrateo para los 22.335 estudiantes de los demás establecimientos, se obtendría un total de 3.279 diplomados. Se ve, pues, que, sumando todas estas cifras, se llega al número aproximativo de 11.865 diplomados en 1895.

El cuadro siguiente dará una idea del aumento de las escuelas normales durante el período decenal comprendido entre los años de 1885 y 1895.

ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS

AÑO	Escuelas	Profesores	Estudi'tes	Diplo'dos
1884—85	131	1.234	26.090	3.162
1894—95	155	1.584	36.491	5.492

ESCUELAS NORMALES PARTICULARES

Escuelas	Profesores	Estudiantes	Diplomados
132	842	17.068	1.366
201	1.059	22.013	3.094

El informe de 1884-85 no menciona el número de alumnos estudiando materias pedagógicas en las universidades, los colegios y los establecimientos superiores públicos ó particulares. Sin embargo, se puede asegurar quo también han aumentado en grandes proporciones durante los 10 últimos años.

En efecto, en 1890; 3414 estudiantes, repartidos en 114 universidades y colegios, cursaban ramos esencialmente destinados á la preparación para el magisterio. El número de los primeros alcanzó á 6.402 en 1894-95, y el de las referidas instituciones que habían organizado estos cursos especiales llegó á 192.

El total de 36,491 estudiantes en las escuelas normales públicas comprende 10,353 varones y 26.138 mujeres. Los 22,013 alumnos de las escuelas normales públicas se dividen en 11,442 varones y 10,571 mujeres.

El total de los recursos de las escuelas normales públicas durante el año 1894-95 fué de 2.709-463 dollars, subdivididos así: contribución de los estados, condados ó ciudades, 1.917,375 dollars: matriculación, etc., 370.849 dollars; rentas 58.808; otras fuentes 362,431.

119 escuelas normales públicas declararon poseer una biblioteca, cuyo total de libros se calculó en 300.776, avaluados en 369.333 dollars. El valor de los edificios, terrenos, aparatos, etc., se calculó en 14.454.275 dollars y el de los demás propiedades en 410.347 dollars. Los estados, condados ó ciudades contribuyeron con 1.003.933 dollars á las obras de edificación ó de reparación, etc.

El total de los recursos de las escuelas normales privadas durante el año 1894-95 fué de 1.110.686 dollars, subdivididos así: contribución de los estados, condados ó ciudades 57.339; matriculación etc., 626.768; rentas 40.404; otras fuentes, 386.095.

147 de estos establecimientos declararon tener una biblioteca, cuya existencia total de libros se calculó en 180.873, avaluados en 148.144 dollars. El valor de los edificios, terrenos, aparatos, etc., se estimé en 5.905.421 dollars, sin contar 839.243 dollars en títulos, etc.

—

FRANCIA

Sistema administrativo de la educación

El sistema de educación vigente en la República Francesa conserva muchos de los caracteres administrativos de la Universidad imperial.

La cabeza oficial de la administración es un secretario de estado, el ministro de instrucción pública, bellas artes y culto. Su autoridad es un tanto limitada por la opinión de funcionarios técnicos que forman el consejo superior de instrucción pública. Se nota actualmente en el sistema una tendencia hácia la descentralización.

La administración se subdivide en tres grandes departamentos. El de instrucción primaria comprende las escuelas infantiles (de 2 á 6 años), las escuelas primarias (elementales y superiores, de 6 á 13 años), las escuelas de adultos y las escuelas normales para maestros primarios. El de instrucción superior rije las escuelas especiales y las facultades que actualmente alcanzan al número de 59.

Sin embargo, algunos establecimientos están bajo el control exclusivo y directo del ministro de instrucción pública. Hé aquí su lista: Collège de France, Muséum d' Histoire Naturelle, Ecole Normale Superieure, Ecole Française de Rome, Ecole Française d' Athènes, Ecole Nationale de Chartes, Ecole spéciale des langues orientales vivantes, Ecole Nationale et spécial de Beaux Arts à Paris, Conservatoire National de Musique et de Déclamation.

Cada uno de los tres departamentos mencionadas, tiene su director propio, su presupuesto y sus leyes y reglamentos especiales.

Se forman divisiones locales, llamadas grupos académicos, sobre el plantel de las univesidades y facultades existentes á las cuales se agregan los colegios y las escuelas oficiales. El total de estos distritos académicos es 17. Cada uno de ellos tiene su gefe ó rector propio.

La inscripción habida en las diferentes clases de establacimientos de enseñanza durante el año escolar de 1891-92 es la siguiente: escuelas infantiles, 679579; escuelas primarias, 5556470; liceos y colegios comunales, para varones, públicos 85291; particulares, 89566; colegios secundarios, públicos, para niños, 11605. En 1893, en las facultades universitarias pùblicas se matricularon 23397 estudiantes y en las particulares, 988 alumnos.

Los gastos exigidos por el servicio de la instrucción pública están cubiertos por medio de una partida anual en el presupuesto del estado. Esta partida alcanzó en 1893 á la suma de 33699943 pesos oro. El 77‘8 °/₀ de esta cantidad fué dedicada á la instrucción primaria.

Los gastos totales del departamento de instrucción primaria fueron 37261215 pesos oro en el año 1892. Fuera de los gastos exigidos por las escuelas primarias que llegaron á 29768033 pesos oro, dicha suma comprende los gastos extraardinarios, los gastos de inspec

ción local y los gastos exigidos por las escuelas normales departamentales.

La tarea escolar de todos los establecimientos públicos es reglamentada por leyes ó decretos que representan las maduras deliberaciones del consejo superior de educación. Este cuerpo representativo se compone de 60 miembros, de los cuales los tres cuartos están elegidos por sus colegas en los diferentes grados de la enseñanza pública, y los demás por el presidente de la república. Este consejo no sólo es un cuerpo consultativo, sinó también un cuerpo judicial, y resuelve en última instancia en ciertos casos contenciosos, como, por ejemplo, la separación ó la permuta de algún maestro por las autoridades locales. Paris es el asiento oficial del consejo, cuyas deliberaciones las preside el ministro.

Los rectores académicos presiden los consejos académicos compuestos de inspectores de academia, profesores y maestros. En fin, los prefectos están asesorados por consejos departamentales. Estas diferentes corporaciones preservan, en cierto grado por lo menos. la obra de la educación de la rutina mecánica, que es uno de los peligros de un sistema centralizado.

Todos los nombramientos, sean administrativos ó profesionales, los hace el presidente de la república ó el ministro, salvo en el caso de los maestros elementales. Estos son nombrados por los gefes de departamento, es decir los prefectos, los cuales son designados por el presidente.

Los empleados de la administración forman una gerarquía, cuyos escalones sucesivos sólo los pueden ascender los candidatos que rinden ciertos exámenes y obtienen los diplomas ó títulos exijidos. En general los ascensos son la recompensa de servicios distinguidos ó el reconocimiento de un mérito superior. Funcionarios, profesores y maestros, todos reciben su sueldo del estado.

Los institutos secundarios y superiores tienen relaciones más inmediatas con la administración central que las escuelas primarias.

SECCION OFICIAL

Informe del señor presidente del consejo de educación de Córdoba.

—

Dirección general de escuelas de la provincia de Córdoba.—Córdoba 30 de marzo de 1897.—*Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José M. Gutierrez.*—Tengo el honor de dirijirme al señor presidente, manifestándole que la administración escolar de esta provincia, ha realizado sus últimos progresos en la siguiente forma: Ha sido promulgada por el superior gobierno la nueva ley de educación, de la cual remito dos ejemplares por separado. Ha funcionado en esta capital un curso temporal de trabajos manuales, dividido en dos secciones, una de modelado, doblado y cartonaje, y la otra de Slöjd, concediéndose noventa certificados de competencia, de los cuales cincuenta y ocho (58) pertenecen á la primera y treinta y dos (32) á la segunda. Se han fundado treinta (30) escuelas más que el año pasado, calculándose el aumento de educandos en 3000 como mínimum. Me haré un deber en comunicar al señor presidente en adelante, cualquier innovación que importe un adelanto para la educación de esta provincia.—Saludo atentamente al señor presidente.—*P. N. Arias.*—*P. F. Cabot.*

—

Buenos Aires, abril 2 de 1897.—Informe la inspección de instrucción primaria.—S. *Diez-Mori.* Secretario.

—

Señor presidente:—El señor presidente del consejo general de educación de Córdoba doctor Pedro N. Arias, comunica en la prcedente nota los progresos más importantes que ha realizado últimamente aquella repartición; los que consisten en la sanción de la ley de educación, en el funcionamiento de un curso de trabajo manual y en el aumento de *treinta* escuelas más. Quedan anotados en esta Inspección los mencionados datos, pudiéndose publicar la precedente nota.—*Eleodoro Calderón*—6 de marzo de 1897.

—

Buenos Aires, abril 8 de 1897.—Acúsese recibo—publíquese y archívese.—J. M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori,* secretario.

La educación en el Chubut.

—

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR

Consejo escolar del Chubut.—Rawson febrero 9 de 1897—*Al señor presidente del consejo nacional de educación doctor José María Gutierrez*—En sesión de ayer, he sido auto-

rizado para redactar el informe anual de la marcha de las escuelas de esta jurisdicción territorial; todas las que están bajo la administración local de este consejo escolar

Como este es el primer informe general que se presentará á la consideración del consejo nacional, me permitirá el señor presidente, que enumere sus trabajos desde su constitución en 9 de agosto de 1895 fecha, en que habia únicamente tres escuelas públicas, en el territorio, que funcionaban en Rawson, Gaiman y Bryn Guyn, habiéndose presupuestado ese año una cuarta en «16 de octubre» á iniciativa del subscripto, cuyo creación gestionó directamente ante el honorable congreso de la nación.

Constituido el consejo como queda dicho, bajo la presidencia del subscripto, se elijió al vocal señor Justo Alsua para que ejerciera interinamente y ad-honorem, las funciones de secretario y al vocal señor David Lloyd Jones las de tesorero en igual carácter, componiéndolo además como vocales los señores Gregorio Mayo y Edmundo F. Hunt.—Este último renunció posteriormente el cargo, por haber sido propuesto para desempeñar las funciones de preceptor en «Casa Blanca» siendo reemplazado por el vecino señor Eduardo Owen.

Debo recordar al señor presidente que estos nombramientos fueron extendidos á propuesta del señor inspector de territorios, D. Raúl B. Diaz, que visitó las tres escuelas públicas de esta gobernación á principios de 1895, apercibiéndose de sus necesidades escolares, que de tiempo atrás me había cabido el honor de hacer notar á ese consejo, en cuya consecuencia propuso y obtuvo por ley de presupuesto de 1896, la creación de escuelas en Casa Blanca, Trelew, Drofa Dulog, Maésteg y Tierra Salada. En esos trabajos preliminares fué secundado por este consejo en su carácter colectivo; como aisladamente por cada uno de sus miembros; que pusieron á su disposición todos los antecedentes que poseían al respecto, como también la pequeña influencia de que disponían ante estos vecindarios, para llevar á la práctica las buenas disposiciones que demostraba ese señor inspector, en las que revelaba un celo poco común y altamente recomendable, en favor de la educación común en general y particularmente de los lejanos y aislados territorios nacionales, por cuya organización escolar viene trabajando acertadamente desde años atrás, con el más plausible apoyo del honorable consejo de su presidencia; que le oye, acepta y convierte en hechos sus ideas teóricas y prácticas.

Era tanto más imperiosa la necesidad de organizar la administración escolar en este territorio, por cuanto que solamente en la antigua «Colonia Chubut» funcionaban de una manera irregular, careciendo de libros, útiles y hasta de locales adecuados....escuelas particulares que en su mayor parte no observaban la ley ni reglamento general; siendo su procedimiento casi exclusivamente en idioma extranjero. Así lo comprendió el inspector señor Diaz, y consecuente con los antecedentes que preceden, nos visitó por segunda vez en el mes de febrero del año pasado y asesorado por este consejo y de un vecino respetable de cada distrito escolar, procedió á ordenar la apertura de las de reciente creación que se consignan anteriormente; como también la de «16 de octubre»; pero asignando á los preceptores recientemente nombrados, el sueldo de 90 $ y 10 para gastos; resultando por consiguiente un excedente en el presupuesto mensual, de las escuelas precitadas, que en parte se destinó á la apertura de una escuela más en Drofa Gabbets y otra en Bryn Crwn, como también para pagos de algunos locales que fué necesario alquilar: quedando instaladas en menos de un mes, nueve escuelas del estado, que unidas á las tres primeras hacen doce centros de instrucción pública; y reducidas á tres las particulares, en las que se cumplen los programas y procedimientos oficiales; perteneciendo dos de ellas á los misioneros salesianos y la otra al vecindario de Gaiman.

En este lugar, creo de mi deber informar al honorable consejo, que la escuela nacional de Gaiman, ha sido obstaculizada por el vecindario, hasta el punto de que al finalizar el año escolar, asistieron á los exámenes que tuvieron lugar el 10 de diciembre, solamente seis niños; habiendo rendido exámen únicamente cuatro; dos de primer grado infantil y dos de tercer grado; de manera que no se reabrirá la escuela en ese punto, por el momento, habiendo la directora señora Felisa M. de Soto, manifestado su propósito de renunciar una vez pasadas las vacaciones á que se considera con derecho; por tal causa no se elevarán planillas de exámen de esta escuela

Motivó estos inconvenientes la traslación del preceptor señor Lewis á Bryn Crwn y de la señora antes citada á Gaiman; porque habiendo sido nombrada directamente la última por el consejo nacional para «Casa Blanca», resultaba que no podría desempeñarse en ese lugar, en razón de ser esa una escuela de nueva creación, cuyos niños hablaban galense únicamente, casi en su totalidad, y se necesitaba un maestro que poseyera los dos idiomas, para que sus trabajos no fueran estériles.

En tal virtud y presente en este acto el señor inspector Diaz, se acordó su traslación á Gaiman, donde había funcionado el señor Tomás G, Lewis como director de esa escuela, durante más de dos años; suponiéndose, no sin razón, qne los niños debían entender el

idioma nacional, lo suficiente para recibir las lecciones de la nueva directora. El vecindario en general se manifestó contrario desde el primer momento á esa designación pretextando que los niños de allí estaban en las mismas condiciones que los de «Casa Blanca»; que además se creían con igual derecho que los demás vecindarios, á los cuales se les había acordado el privilegio de proponer maestro y concluyeron por dudar de la competencia de la señora Soto para el magisterio, en cuya virtud organizaron un subscripción pública y establecieron una escuela particular por cuenta del vecindario, encargando de su dirección al secretario de la municipalidad señor Owen Willians. Visitada esta escuela por el subscripto y vocales señores David Lloyd Jones y G. Mayo se ha comprobado que cumple, como queda dicho, los programas oficiales.

Antes de terminar estas generalidades, para entrar en los detalles de administración, me permitirá el señor presidente recordar otro punto que interrumpió la marcha regular de las escuelas, durante el último año, viéndose obligado el consejo á clausurar temporáneamente las de Trelew, Drofa Gabetts, Bryn Gwyn, Maesteg y Tierra Salada. Me refiero á la aparición de la viruela por primera vez en estas regiones, que debido á estas y otras medidas acertadas de la gobernación y municipalidades, no se propagó en los demás distritos, consiguiendo radicarse y extinguirse ántes de dos meses, en el que principió y en el de Tierra Salada; siendo importada allí por las imprudencias que provoca el desconocimiento del peligro.

Debo consignar otro hecho, señor presidente, que mucho dice en favor del interés por la instrucción pública que estas poblaciones demuestran y que de una manera elocuente han revelado el grado de instrucción de sus habitantes en general. que como se sabe, son laboriosos labradores ó pastores en su mayor parte.—Puede ser que el espíritu localista, de que siempre trato de libertarme, me induzca en error; pero debo consignar mí observación, aún cuando no tuviera otro objeto que libertarme de la equivocación en que estuviera. Ella es que creo difícil, que en una población tan limitada como esta, que apenas cuenta con tres mil habitantes civilizados y esparcidos en una inmensa zona territorial de cerca de diez mil leguas cuadradas, compuesta como queda dicho, se encuentre como ha sucedido aquí, con la mayor facilidad personal más ó menos preparado para instalar diez escuelas en menos de un mes; Pero no se crea señor presidente que ese personal era compuesto de personas ávidas de ocupar un puesto público ó improvisado por el favoritismo perturbador, nó; él fué seleccionado, discutido y propuesto respectivamente por cada vecindario y su primer acto, y al tomar posesión del cargo, fué buscar su perfeccionamiento Así se le vé iniciando exclusivamente de por sí, las conferencias prácticas, y dejando de lado las preocupaciones, conceder la dirección de ellas, á la mayor competencia profesional, sin tener en cuenta el sexo: nombrando en consecuencia para dirigirlas á la directora de la escuela de esta localidad, señorita J Camet.

Hay otra consideración digna de mencionarse: es la de que algunos de esos maestros, se ven obligados á galopar hasta diez leguas para asistir á las conferencias.

Hace diez años, señor presidente, que me preocupa con espíritu patriótico la educación pública de estas comarcas, habitadas hasta hace poco por súbditos ingleses, procedentes del país de Gales, casi en su totalidad: y debo declarar, en unión de mis colegas de consejo, que me siento satisfecho de los relativos progresos que se han hecho en el último año escolar. Se comprobó en los exámenes finales que esos maestros populares. diré—si se me permite la frase—han rivalizado entre sí, por obtener los mejores resultados y métodos. Hay una sola excepción, según los informes de las comisiones examinadoras; que no consignaré por no rebajar el nivel moral del causante, estimulando á la colectividad á redoblar sus esfuerzos, en la esperanza que ella desaparecerá en el año entrante, en honor de la institución. Debo hacer notar que esa excepción sólo consiste en falta de mayor celo, comparativamente con el demostrado por los demás maestros, y con especialidad en los progresos alcanzados en el procedimiento y en el idioma nacional.

Aún cuando en general, estos pobladores son amantes de la educación de sus hijos, como queda demostrado, y comprenden la necesidad imperiosa de que ella se adquiera, lo más completamente posible—hay un vacio que llenar, el cual preocupará en adelante la atención preferente del consejo de mi presidencia. Es el fomentar, despertar, reavivar—diré asi—el interés de la comunidad en cada vecindario y en cada hogar, para que la asistencia diaria sea más regular y satisfactoria: siendo de esperar una reacción favorable en este sentido, que es reclamada por la liberalidad con que la nación atiende sus escuelas públicas, por los esfuerzos de sus autoridades superiores y locales; para no defraudar la actividad y celo del maestro, y por último por las ventajas personales que esta conducta entraña para la niñez y á la que los señores padres ó tutores están obligados por el afecto ó por la ley.

Matrícula y asistencia

El total de niños matriculados en las 12 escuelas públicas y tres particulares ha sido

de 518 niños. La asistencia general durante el año fue de 61.589 y la media 268. El año anterior ésta fué de 202, produciéndose un aumento de 66 en favor del último.

Exámenes

En sesión de 16 de noviembre del año pasado se resolvió: 1° que las escuelas que habían estado clausuradas, en razón de la epidemia de viruela, continuarían sus clases hasta el 15 de enero del año que corre: después de cuya fecha se efectuarán los exámenes finales y se les concedería un mes de vacaciones—por excepción.

2º Fijar el dia 1° de diciembre, para principiar los exámenes en la escuela pública de Rawson, siendo presididos por el consejo en corporación, el señor gobernador del territorio don Eugenio Tello y el señor fiscal ante el juzgado letrado, doctor don Adolfo J. Alvarez.

3° Fijar el 5 de diciembre para examinar los alumnos de la escuela pública de «Casa Blanca», presididos por el consejo en corporación, encargado local señor Juan Walker y vecino Guillermo Morris.

4° Fijar el dia 10 de diciembre para la escuela pública de Gaiman con el mismo objeto que las anteriores, agregándose á la comisión examinadora, compuesta de los miembros del consejo, el encargado local señor H. Griffith y el presidente de la municipalidad—debiendo la comisión inspeccionar el mismo dia, la escuela particular allí existente.

Escuela pública de Rawson.

En la fecha dispuesta tuvieron lugar los exámenes de ésta como de las demás escuelas, presididos en la forma expresada; siendo en general satisfactorios y valiéndole á su directora, justas felicitaciones principalmente de parte del gobernador señor Eugenio Tello, que en frases sencillas pero elocuentes, hizo la apología de la escuela moderna.

1er Grado—Inscriptos 32; examinados 30. distinguidos 12; buenos 13; regulares 5.

2° Grado—Inscriptos 17; examinados 16. sobresalientes 3; distinguidos 8; buenos 5.

4° Grado—Inscriptos 13: examinados 11. distinguidos 8: buenos 3.

Total de niños examinados 57.

Escuela de Casa Blanca.

1er Grado—Inscriptos 16; examinados 14. distinguidos 6: buenos 5; regulares 3.

2° Grado—Inscriptos 6; examinados 4 distinguidos 4.

Total de niños examinados 18.

Escuela de Gaiman.

1er Grado—Inscriptos 20; examinados 2. Regulares 2.

2° Grado—Inscriptos 2; examinados 2. distinguidos 2.

Total de niños examinados 4.

En igual fecha se inspeccionó la escuela particular de Gaiman en la que se encontraban 32 niños presentes. Se observan en ella, como dije antes los programas oficiales.

En los últimos dias de diciembre, concurrió el subscripto y vocales señores G. Mayo y David L. Jones á los exámenes de la escuela Salesiana de varones: donde rindieron exámen 38 niños de 38 inscriptos con resultados satisfactorios. No se consignan las clasificaciones por no haberlas proporcionado la dirección del establecimiento.

Posteriormente asistí también á los exámenes de la escuela de niñas de la misma misión, dirigida por las Hermanas de Maria-Auxiliadora, presidiendo estos exámenes, como los anteriores, el señor gobernador del territorio don Eugenio Tello. En esta escuela se presentaron á exámen 17 niñas de las 30 inscriptas. Aunque no he obtenido las clasificaciones, como en la anterior, recuerdo que hubo 2 niñas sobresalientes y una distinguida de 4° y 3er grado respectivamente; siendo las demás buenas en general.

En sesión de 9 de enero pasado, se nombraron las comisiones examinadoras para las escuelas que continuaron las clases hasta el 15 de dicho mes, por haber estado clausuradas durante la epidemia ántes expresada. Esas comisiones fueron presididas por un miembro del consejo escolar. Asistieron todos ellos, con excepción del vocal señor don Eduardo Owen, que no habiéndole sido posible hacerlo, fué reemplazado por el preceptor don Edmundo F. Hunt.

Escuela de Trelew.

Comisión examinadora: presidente A. A. Conesa. vocal secretatio Justo Alsua. encargado local, E. J. Williams y vecinos J. H. Jones y D. G. Davies.

1er Grado—Inscriptos 15; examinados 9. distinguidos 5, regulares 4.

2° Grado—Inscriptos 8; examinados 6. distinguido 1.

Escuela de Drofa Gabets.

Comisión examinadora; presidente A. A. Conessa.

Vocal secretario Justo Alsua y vecinos J. H. Jones. R. A. Davies y H. J. Hughes.

1° Grado—Inscriptos 26; examinados 27; distinguidos 4: buenos 14: regulares 8.

2º Grado—Inscriptos 5; examinados 5: distinguidos 4; bueno 1: total de niños examinados 31.

Escuela de Drofa Dulog,

Comisión examinadora: presidente, vocal David L. Jones, encargado local T. S, Williams y preceptor Juan C- Tomas.

1º Grado—inscriptos 30; examinados 28; buenos 11; regulares 17; total de niños examinados 28.

El presidente de la comisión examinadora de esta escuela, informa que el inspector ha puesto muy bajas las clasificaciones—pero que el resultado general del exámen es superior al que demuestra la planilla.

Escuela de Tre Orcy.

Comisión examinadora: presidente, vocal señor G. Mayo, preceptor E. F. Hunt y vecino R. Jones

1º Grado—Inscriptos 25; examinados 18. Distinguidos 2; buenos 7; regulares 9.

2º Grado— Inscriptos 5; distinguidos 2; buenos 3: total de niños examinados 23.

Escuela de Bryn Crwm

Comisión examinadora: presidente vocal secretario J. Alsua, preceptor E. F. Hunt y encargado local H. Awells, A. A. Conesa.

1º Grado—Inscriptos 42; examinados 28; distinguidos 5; buenos 18; regulares 3; aplazados 2: total de niños examinados 28.

Esuela de Bryn Gwyn

Comisión examinadora: vocal, preceptor R. O. Jones y encargado local Roberto, J. Jones.

1º Grado—Inscriptos 9; examinados 5. distinguidos 3; bueno 1; regular 1.

2º Grado—Inscriptos 18; examinados 15. Distinguidos 4; buenos 4; regulares 7.

3º Grado—Inscriptos 10; examinados 10. distinguidos 2; buenos 5; regulares 3.

Total de niños examinados 30.

Escuela de Maesteg.

Comisión examinadora: presidente, preceptor E. F. Hunt.

Vocal encargado local Guillermo R. Jones y preceptor T. G. Lewis

1º Grado—inscriptos 21; examinados 13. distinguidos 10; buenos 2.

2º Grado—Incriptos 12; examinados 12; distinguidos 10; buenos 2.

3º Grado—Insciptos 3 examinados 3 distinguidos 3; total de niños examinados 28

Escuela de Tierra Salada

Comisión examinadora: presidente preceptor E. F. Hunt, vocales: encargado local David Jones y preceptores Tomás G. Lewis y Guillermo Hughes.

1º Grado: niños inscriptos 12; examinados 5; buenos 5.

2º Grado: Inscriptos 7; examinados 7. Distinguidos 3; buenos 4; total de niños examinados 12.

Escuela «16 de Octubre»

Debido á la gran distancia é incomunicación en que se encuentra esa escuela no se tienen datos de sus exámenes. Es muy dificil hacer sentir allí la acción del consejo. Habiéndose ausentado el encargado local señor Juan M. Tomás, corresponde, nombrarle reemplazante: á cuyo efecto se indica el vecino Tomás T. Austín. Ultimamente se proveyó esa escuela de algunos útiles, pero no se ha mandado de allí el pedido general que corresponde para prtncipio de año.

Al terminar este informe, debo llevar á conocimiento del señor presidente, que se ha cumplido con la ley nacional de estadistica, rimitiendo una planilla mensual de cada escuela, á la dirección del ramo por intermedio de la gobernación del territorio.

Saluda al señor presidente con respetuosa consideración y aprecio.—*A. A. Conesa.—Justo Alsua.*

—

Buenos Aires, mayo 10 1897.—Informe la inspección de colonias.—*S. Diez Mori.* Secretario.

Buenos Aires, marzo 15 1897—Señor presidente:—El consejo escolar de Rawson hace una reseña prolija é imparcial del estado en que se alla la instrucción primaria en el Chubut. Reconoce algunos progresos relativos y señala deficiencias que irán dasapareciendo con el esfuerzo común de las autoridades.

A mi juicio, corresponde tomar las siguientes resoluciones·

1º Dejar sin efecto el nombramiento de la preceptora interina de Gaiman, doña Felisa M. de Soto, por no asistir á la escuela de ese punto más de 6 niños;

2º Publicar el presente informe—*Raúl B. Diaz*

—

Buenos Aires, mayo 16 1897.—En vista de lo manifestado por el consejo escolar de Rawson y de lo informado por la inspección de colonias, déjase sin efecto el nombramiento de preceptora interina expedido á favor de doña Feliza M. de Soto, por no asistir á la escuela de Gaimán el número de alumnos requerido;

Comuníquese, publíquese, anótese y archívese.—J. M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*—secretario.

———

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

—

SESIÓN 23

Día 25 de febrero de 1897

Presentes: — Presidente Nevares García *Con licencia:* Granel *Ausente:* Peró

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se ocupó en seguida el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Director de la escuela de varones nº 7 del 18° distrito (Villa Mazzini) al profesor normal don Pablo M. Peralta, corriéndole el haber correspondiente desde el dia que tome posesión y funcione la escuela—expediente 574.

Subpreceptora de la escuela Petronila Rodriguez á la maestra normal señorita Elvira Roca en reemplazo de la señorita Elisa Bonnin que renunció—expediente 549.

Directora de la escuela nº 8 del 18° distrito á la profesora normal Benilda Abogadro—expediente 567.

Directora de la escuela superior de niñas del 22° distrito á la profesora normal señorita Alejandrina Bidart—expediente 732.

Subpreceptor de la escuela nocturna del 17° distrito al profesor normal don Juan J. López—expediente 4703.

Ayudante de la escuela mixta de Loreto á la señorita Clotilde Chamorro—expedienete 620.

Preceptor de la escuela mixta de San Cárlos, al maestro normal don José P. Quiroga, en reemplazo de don José P. Fantus que desempeñaba provisoriamente la dirección de la mencionada escuela siendo ayudante de la misma, y acordar al señor Quiroga la suma de pesos m[n. 150 para pasaje—expediente 711.

c)—Autorizar:

Al consejo escolar del 21° distrito para abonar la suma de pesos m[n. 309,50 excedente de las obras ejecutadas en la escuela de la calle Santa Fé 3840, imputándolo á matrículas—expediente 4401.

Al mismo consejo escolar del 21° distrito para pagar la suma de pesos m[n. 120, importe de trabajos verificados en la secretaría del mismo, con imputación á matrículas—expediente 642.

Al consejo escolar del 22° distrito para buscar por ahora dos casas, donde instalar una escuela de varones y otra de niñas—expediente 502.

Al consejo escolar del 19° distrito para buscar casa en el Caballito dónde pueda funcionar una escuela de varones—expediente 448.

Al consejo escolar del 21° distrito para nombrar un portero que se encargue del aseo de la escuela superior de varones, acordando 10 pesos moneda nacional mensuales para gastos de útiles de limpieza y gas.—expediente 639.

c)—Contestar:

Al consejo escolar del 21° distrito de acuerdo con lo informado por la contaduría.—expediente 643.

Al consejo escolar del 13° distrito de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—expediente 476.

Al consejo escolar del 18° distrito transcribiendo el informe de la inspección técnica.—expediente 588.

A la intendencia municipal que se ha sacado á licitación las obras á que se refiere en su nota.—expediente 581.

d)—Aprobar la rendición de cuentas de útiles entregados al consejo escolar del 6° distrito durante el año pasado.—expediente 5145; la de eventuales por el 4° trimestre del año pasado y de la suma acordada para gastos de exámenes del 8° distrito—expediente 625—, y el proceder del consejo escolar del 18° distrito en el asunto á que se refiere el expediente 710.

e)—Aumentar á 30 pesos mensuales la partida para gas de la escuela nocturna del 20° distrito, y á quince pesos m[n mensuales la asignada para alquiler del piano de la escuela superior de varones—expediente 408.

f)—Permutar en sus puestos á las subpreceptores de escuelasdel 1er distrto señora Elvira S. de Del Soldato y señorita Felisa Summonti—expediente 619.

g) Conceder dos meses de licencia sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 7 del 8° distrito señora Graciana B. de Schumacker, y nombrar en su reemplazo durante el tiempo de la licencia á la subpreceptora normal señorita Graciana Gomez—expediente 584, y un mes de licencia á contar desde el 15 del corriente, con goce de sueldo á la profesora de francés en las escuelas superiores de los distritos 2° 3° y 6° señorita Cristina Röhl y comuníquese á dichos distritos—expediente 614.

h)—Acceder á lo solicitado por la señora Genoveva G. de Gorvesa en el expediente 716 y á lo que solicita la señorita Blanca Gregorie de acuerdo con la dirección de la escuela normal de profesoras—expediente 703.

Adoptar las siguientes resoluciones:

1º Llamar á concurso de maestras del idioma francés, bajo el concepto de que la enseñanza será esencialmente práctica y adaptable aún á los primeros grados.

2º Las interesadas podrán ocurrir á la secretaría, á los objetos de inscribirse é informarse respecto de los puntos sobre los cuales ha de versar la prueba.

3° La comisión de exámen será compuesta de la directora y subdirectora de la escuela normal de profesoras, señoritas Angela G. Menendez, que presidirá el acto y María E. Díaz, y de los señores Eugenio Morón, señores Aquiles Siven y doctor Luis A. Peiret.

4° La calificación de las examinadas se hará por puntos cuyo máximo será 10. no considerándose aprobada la que obtuviere ménos de siete.

5° El concurso tendrá lugar el día 1° de abril próximo, en el local y á la hora que la comisión nombrada designe oportunamente.

6ª Comuníquese, publíquese é insértese en el libro de resoluciones.

j)—Revalidar el diploma de maestra de segundo grado otorgado por la dirección general de instrucción pública de la república oriental del Uruguay, á favor de la señorita Dolores Cabrera, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de febrero de 1889, reglamentado el 30 de setiembre de 1895—expediente 494.

k)—Reservar el expediente 573.

l)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar de San José (Misiones) don Juan M. Novais y pedir á dicho consejo escolar proponga un reemplazante—expediente 644.

ll)—Proveer por depósito.

Diez ejemplares del código de instrucción primaria que solicita el consejo escolar del 18° distrito—expediente 709.

Los útiles solicitados para la escuela parroquial de varones de la Merced, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas—expediente 468.

m)—No acceder á lo solicitado por doña sıuвɹepjanAl G. Sosa en el expediente462.

n)—Contestar al señor gobernador de Misiones haciéndole saber lo resuelto respecto á la escuela de Concepción—expediente 647.

ñ)—Tomar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias:

1° Crear una escuela mixta en Las Lajas (Neuquén);

2° Autorizar al gefe de la división para que proponga un maestro, y nombrar á dicho jefe «encargado» de la referida escuela.

3° Proveer los útiles enumerados por la inspección de colonias—expediente 2548.

o)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de la provincia de Santiago del Estero por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1894 y 1° y 2° de 1895, pesos m[n 3.249,42—expediente 4969—y agregados.

Al consejo de educación de Mendoza por subvención nacional correspondiente al 2° cuatrimestre de 1896, pesos m[n 31.046,22—expediente 5199.

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se indican por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia las sumas siguientes:

Por el mes de Enero ppdo:

Escuela de Angostura $ m[n 137,40—expediente 604.

Escuela de niñas de Posadas $ m[n 496,28—expediente 613.

Escuela de La Picada $ m[n 137,40—expediente 629.

Escuela de Rio Gallegos $ m[n 137,40—expediente 608.

Por los meses de setiembre á diciemdre de año pasado.

Escuela de la colonia General Frias, pesos moneda nacional 549 60.—expediente 646.

A don Cándido Pizarro por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Vilá Mallin, correspondiente al mes de diciembre de 1895 y todo el año 1896. pesos moneda nacional 260.—expediente 600.

A la señora María Milhé Merplé por textos de francés entregados al depósito, pesos moneda nacional 100.—expediente 634.

Al señor H. Stein por 14 clichés para «El Monitor», pesos moneda nacional 82.—expediente 528.

A la compañía del ferro-carril de Córdoba y Rosario por fletes, pesos moneda nacional 146.97.—expediente 3207.

A la misma compañía del ferro-carril de Córdoba y Rosario por fletes, pesos moneda nacional 53.72.—expediente 3749.

A los señores Saenz hermanos y compañía por 180 metros de alfombra de pita entregados al depósito, pesos moneda nacional 270.—expediente 580.

A los señores Elías Romero y compañía por 75 metros de alfombra y 20 de trencilla para el distrito 10°, pesos moneda nacíonal 189.50.—expediente 591.

A la administración de «El Diario» por publicación de varios avisos, pesos moneda nacional 215.—expediente 610.

A la administración de la «Revista de Higiene Infantil» por la suscrición correspondiente á los meses de junio á noviembre del año pasado, pesos moneda nacional 672.—expediente 487.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—S. *Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 24

Día 4 de marzo de 1897.

Presentes	Abierta la sesión á las 3 p. m.
—	se dió lectura de lá anterior, que
Presidente	fué aprobada.
Nevares	El señor presidente dió cuenta
Granel	de los siguientes asuntos que
García	fueron despachados, y se ordenó

Ausente Peró incorporarlos á la presente acta.

A)—Mandar abonar::

Las planillas de sueldos, gastos y alquileres de las escuelas de la capital correspondientes al mes de la fecha, cuyo importe es el siguiente:

1er distrito,	$ m[n.	4549		expetes.	791
2º	»	»	5977	72	» 792
3º	»	»	5693		» 793
4º	»	»	8837		» 794
5º	»	»	7578	07	» 795
6º	»	»	4902		» 796
7º	»	»	11967	50	» 797
8º	»	»	11035		» 798
9º	»	»	11344		» 799
10	»	»	12522		» 800
11	»	»	8373		» 801
12	»	»	14311		» 802
13	»	»	14882	44	» 803
14	»	»	12719		» 804
15	»	»	4797		» 805
16	»	»	8464		» 806
17	»	»	7730		» 807
18	»	»	3623		» 808
19	»	»	5881		» 809
20	»	»	2779		» 810
21	»	»	9334	27	» 811
22	»	»	10139		» 812

A los sub-inspectores técnicos por sueldos y veático correspondientes al mes de la fecha pesos 1950—expediente 813.

Al personal docente de las escuelas de Resistencia por sueldos y gastos correspondientes al mes de enero, pesos m[n 1267,36—expediente 682.

A los maestros de la escuela de niños de General Acha por enero ppdo pesos m[n 137,40 —expediente 685.

Al señor José Arana por alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa por el mes de enero ppdo, pesos m[n 30—expediente 671.

Al señor Bernardo Bas por muebles y útiles entregados al depósito, pesos m[n 2867,02 —expediente 649.

A la señora viuda de Ragni por bancos escolares entregados al depósito, posos m[n 626,76—expediente 705.

b)—Aprobar la rendición de cuentas de pesos moneda nacional 100 por suministros al consejo en el mes de febrero de este año—expediente 754.

(*c*—Acceder á lo solicitado por el director de la biblioteca nacional de maestros, y pasar al depósito los expedientes números 780 y 781 á sus efectos.

d)—Autorizar á la dirección de «El Monitor» para dar dos números de dicha revista en el mes de marzo próximo— expediente 769, y al depósito para invertir la suma de pesos m[n 300 en la compra de 150000 broches, que deben entregarse á la penitenciaría—expediente 744

e)—Publicar el expediente 789.

f)—Pasar el expediente 633 á la dirección de la escuela normal de profesoras núm. 1, para que sino hubiere pasado la oportunidad admita á exámen de los estudios primarios en sus seis grados á la señorita Josefina Lutzchwade, y el expedieute 784 á contaduría para su anotación.

g]—Dar vista á los interesados de lo informado por la inspección técnica en los expedientes 632 y 657 respectivamente.

h)—Elevar al juzgado de lo civil, doctor Centeno, con la nota acordada el expediente 5038.

i)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo á la ayudante de la escuela núm. 5 del 16º distrito, á contar desde el 17 de febrero—expediente 678.

j)—Proveer por depósito los muebles y útiles que solicita el consejo escolar del 10º distrito para la escuela infantil núm. 9, teniendo en cuenta las anotaciones marginales —expediente 603.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos entrados al despacho, y se adoptaron las siguientes resoluciones:

k)—Nombrar:

Director de la escuela elemental de varones de nueva creación en el 12º distrito al profesor normal don Juan Bernabó, y acordar á dicho señor la suma de pesos m[n. 60 para alquiler de casa vivienda—expediente 755.

Directora de la escuela superior de niñas del 3er. distrito á la profesora normal señorita Maria del Pilar Sarriera, en reemplazo de la señora Albina G. de Ryan que fué jubilada—Comuníquese al consejo escolar del 13º distrito—expediente 762.

Directora de la escuela de nueva creación en el 15º distrito á la preceptora elemental señora Victoria B. de Scano—expediente 750.

Profesora especial de francés para los grados infantiles y elementales en la escuela superior de niñas del 11º distrito, á la señora Elena Segot—expediente 888.

l)—Acceder á lo solicitado por la dirección de la escuela normal de profesores de la capital en el expediente 758.

ll)—Designar á la profesora de corte, confección y labores, señorita Dolores Seoane, para la escuela superior de niñas del 22º distrito.

m)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 790, con la nota acordada.

n)—Contestar al consejo escolar del 13º distrito que, no habiendo vacantes de subpreceptoras en las escuelas de su jurisdicción, puede tener presente á las ayudantes señoritas Sofía Lagomarsino, Teresa González y

Herminia Picardo para proponerlas cuando vacare algun puesto de aquella categoría—expediente 265, y al consejo escolar del 21° distrito para que proponga á la subpreceptora señorita Silvia Morel cuando vacare un pues to de preceptora—expediente 640.

ñ)—Dirigir la nota acordada al consejo escolar del 19° distrito—expediente 4331 y agregados.

o)—Autorizar al consejo escolar del 1° distrito para alquilar la casa de la calle Paraguay nº 2853 en la suma de pesos m|n 400 mensuales, debiendo ejecutarse las obras que indica el consejo médico escolar y la inspección técnica por cuenta del propietario—expediente 1006, y al depósito para invertir la suma de pesos m|n 121,60 en los útiles escolares que indica para la escuela de Toay—expediente 739.

p)—Aprobar las disposiciones indicadas por el consejo médico escolar respecto á faltas de de empleados—expediente 880.

q)—Disponer que el subinspector de colonias señor Gregorio Lucero gire una visita de inspección á las escuelas del Chubut: acordarle 300 pesos m|n por viatico—expediente 862.

r)—Proveer por depósito:

Un ejemplar del código de instrucción primaria para el consejo escolar del 19° distrito —expediente 845.

Diez bancos usados para la escuela que dirige la superiora de las hermanas de la caridad hijas de la Inmaculada—expediente 313.

Los útiles que se indican en el expediente 668 para la escuela y consejo escolar de Puerto Bermejo, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas.

s)—Pasar los expedientes nº 866 á contaduría y números 849 y 858 á la inspección de colonias para su anotación respestiva.

t)—Acordar la suma de $ m|n. 80 al preceptor señor Severiano Britto para gastos de pasage hasta San Javier (Rio Negro) á fin de que pueda trasladarse á la mayor brevedad á su destino—expediente 738.

u)—Ordenar se remita por tesorería á doña Teresa Diaz, residente en Villa Mercedes (provincia de San Luis) dos pasages á Victorica, importe 80 pesos m|n. á fin de que se traslade con su señora madre á su destino—expediente 820.

v)—No acceder á lo solicitado en el expediente 824.

w)—Contestar:

Al consejo de educación de Mendoza transcribiendo el informe del depósito.—expediente 188.

Al consejo escolar de Viedma, de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias.—expediente 664.

Al encargado de la escuela de Cubanea, de acuerdo con el informe de la inspección de colonias.—expediente 686.

x)—Publicar los resúmenes de datos relativos á exámenes en las escuelas de General Acha—expediente 679—y en las escuelas de Resistencia, y pedir al consejo escolar de este punto se sirva remitir el inventario de las existencias de la escuela de Vicentini y una lista de los útiles escolares que necesita.—expediente 680.

y)—Publicar igualmente el expediente 859.

z)—Mandar abonar:

Al preceptor de la escuela de Concepción, don Nicolás F. Ponce, prévia liquidación, la suma de pesos moneda nacional 190, y al preceptor de la escuela de San Cárlos don José Quiroga, también prévia liquidación, la cantidad de pesos moneda nacional 150—para paaajes á fin de que se trasladen á la mayor brevedad á su destino.—expediente 885.

Al personal docente de la escuela de Concepción por sueldos y gastos correspondientes al mes de diciembre, pesos moneda nacional 137.40.—expediente 737.

Se levantó la sesión á las 5 y 1/2 p. m.—JOSE M GUTIERREZ.—*S. Diez Mori.* secretario.

—

SESIÓN 25

Dia 6 de marzo de 1896.

Presentes
—
Presidente
Peró
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se ocupó en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvio:

a)—Nombrar:

Directora de la escuela nº 9 del 18° distrito á la maestra normal señora Ana M. S. de Savon.—expediente 881.

Directora de la escuela de niñas, de nueva creación, en el distrito 21° á la profesora normal señorita Aurelia Tagle.—expediente 871.

Subpreceptor de la escuela nocturna del 4° distrito á don Nazario Megy en reemplazo del señor Munar que falleció—expediente. 741.

b)—Autorizar:

Al cuerpo médico escolar para mandar imprimir 3,000 formularios de certificados de vacuna—expediente 931.

Al director de la biblioteca nacional de maestros para invertir la suma de pesos m|n 300 en el aseo del salón destinado á la biblioteca y su mudanza al nuevo local—expediente 906.

Al consejo escolar del 14° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m|n 1,000 en las reparaciones más urgentes de las escuelas—expediente 835.

c)—Pasar el expediente 912 á la inspección de colonias para su anotación.

d)—Proveer por depósito;

Los muebles y útiles solicitados por el consejo escolar del 7° distrito para dos escuelas

de nueva creación, teniendo en cuenta las modificaciones anotadas—expediente 593 y 626 respectivamente.

Un escritorio para la biblioteca nacional de maestros—expediente 908.

Los útiles que indica la inspección de colonia para la escuela de Bryn Guyn—expediente 727.

e)—Acusar recibo del oficio del agente fiscal en lo civil y comercial, doctor Barrenechea, y pasar el expediente número 920 á la oficina judicial á sus efectos.

f)—Acusar recibo de la nota del señor gobernador de Misiones, y manifestarle que nada tiene que observar este consejo á las modificaciones hechas en el pliego de instrucciones para la construcción de los dos edificios escolares, y que se esperan las propuestas de los licitadores—expediente 3657.

g)—Acusar recibo del juzgado de paz, sección 1ª y pasar el expediente 883 á tesorería para que dé cumplimiento á lo ordenado por el señor juez.

h)—Aprobar la rendición de cuentas de gastos efectuados por el consejo escolar del 7° distrito durante el año 1896—expediente 698.

i)—Crear tres escuelas de varones en el distrito 13°, autorizando al consejo escolar de dicho distrito para buscar casas adecuadas—expediente 552.

j)—Contestar:

Al consejo escolar del 21° distrito de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 641.

Al consejo escolar del 20° distrito transcribiendo el informe del cuerpo médico escolar—expediente 735.

k)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo á la empleada del 12° distrito, señorita María E. Muttoni, á contar desde el 25 de febrero, y aceptar como suplente á la maestra normal, señorita Carolina Fraquia, si el consejo escolar de dicho distrito no objetase dicho nombramiento—expediente 740.

l)—Conceder licencia por un mes más sin goce de sueldo al auxiliar de estadística, don Felipe Tedin—expediente 325.

ll)—No acceder á lo solicitado por la señora Juana B. de Gayoso, de acuerdo con el informe de la inspección técnica—expediente 734.

m)—Aceptar la propuesta de don Gabriel Corradi para ejecutar las obras necesarias en el edificio escolar que ocupa el jardin de infantes del 12° distrito por la suma de pesos m[n 2033,39.—Extiéndase el contrato correspondiente, avísese al consejo escolar y al arquitecto inspector y devuélvanse á los demás licitadores los boletos de depósito—expediente 4406.

n)—Asignar al inspector nacional de Jujuy don A. Helguera Sanchez la suma de pesos m[n 300, como viático para trasladarse á aquel punto—expediente 896.

ñ)—Ordenar al depósito reciba varios bancos y otros muebles escolares deteriorados del 9° distrito—expediente 928.

o)—Mandar abonar:

Al consejo de educación de Entre Rios por subvención nacional correspondiente al 3er cuatrimestre de 1896, pesos m[n 40.500,47—expediente 843.

p—Sacar á licitación para el 10 de Abril la impresión de la memoria de 1896—del señor presidente del consejo.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 26

Dia 9 de marzo de 1897

Presentes	Abierta la sesión á las 3 p. m.
—	se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.
Presidente	
Peró	En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho,
Granel	
Nevares	y se resolvió:
García	*a*)—Nombrar:

Preceptores de la escuela superior de varones del 21° distrito á los profesores normales don Rafael S. Acosta y doña Luisa P Sampertegui; subpreceptores de la misma escuela á los maestros normales don Salvador Mallorca y doña Clara Mendieta Ramirez y ayudante á la Maestra normal señorita Matilde Cáceres—expediente 611.

Subpreceptora de la escuela infantil, n° 5 del 18° distrito á la maestra infantil señorita Ramona Bandrix—expediente 912.

b)—Autorizar:

Al consejo escolar del 8° distrito para nombrar un portero que preste sus servicins en la escuela n° 7—expediente 623.

Al consejo escolar del 16° distrito para que nombre un portero con destino á la escuela n° 7—expediente 677.

Al consejo escolar del 18° distrito para alquilar la casa ubicada en la calle Rio Janeiro y Turin (Villa Devotto) por la suma de pesos m[n 40 mensuales, debiendo efectuarse las obras que indica el cuerpo médico escolar—expediente 16.

c)—Proponer al ministerio de instrucción pública para desempeñar el cargo de profesores de grado en la escuela de aplicación de la normal de profesores á don Felipe de Rosa en reemplazo de don Alfredo Villalba que renunció—expediente 938, y á don Eujenio Ivancovich para reemplazar á don Lázaro Fernandez que también renunció—expediente 939.

d)—Acceder á lo solicitado por la direc

ción de la escuela normal de profesoras nº 1 en los expedientes 973 y 974.

e)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 937, apoyando el pedido de la dirección de la escuela normal de profesores.

f)—Proveer por depósito:

Doce registros de asistencia diaria para la escuela de la penitenciaría nacional—expediente 751.

Treinta bancos usados para la escuela gratuíta que sostiene el círculo central de obreros—expediente 725.

Una colección de las memorias existentes, con destino á la biblioteca de Adrogué, y pasar el expediente 844 á la dirección de «El Monitor», á los efectos indicados por la inspección general.

g)—Aprobar la rendición de cuentas de los gastos habidos en el depósito durante el mes de enero de este año—expediente 689.

h)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 17° distrito, don Ventura J. Coll, y nombrar en su reemplazo á don José C. Martinez—expediente 933.

Pasar el expediente 958 á la inspección técnica para su anotación.

i)—Ordenar al depósito reciba los muebles escolares deteriorados que le entregará el consejo escolar del 6° distrito—expediente 959.

j—No acceder á lo solicitado por la señora María N. de Díaz—expediente 4489.

k)—Acordar permiso para asistir á las clases de trabajo manual que dirije don Juan Tufró, á don L. Fontana de Philippis—expediente 760.

l)—Publicar los datos relativos al despacho del depósito, durante los meses de setiembre á diciembre inclusive, del año pasado—expediente 972.

ll)—Adoptar como resolución lo dictaminado por la comisión directiva en el expediente 4221.

m)—Conceder licencia con goce de sueldo hasta el día 15 del corriente mes, al preceptor de Candelaria, don Martín A. Rodriguez. Avísese al consejo escolar—expediente 841.

m)—Contestar:

Al señor gobernador de Resistencia de acuerdo con lo informado por la inspeción de colonias. —expediente 861—; á los señores Angel Estrada y compañía que se accede á su pedido, no importando esto una concesión ó privilegio exclusivo.—expediente 758—; y al consejo escolar del 22° distrito, de acuerdo con lo informado por contaduría.—expediente 688.

n)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia:

Por el mes de febrero próximo pasado:

Escuela de Candelaria, pesos moneda nacional, 227.56.—expediente 877.

Por el mes de enero de este año:

Escuelas del Chubut, pesos moneda nacional, 612.52.—expediente 722.

Escuela de Rawson, pesos moneda nacional. 227.56.—expediente 723.

A los señores José Pistoletti, y Nicolás Lossino por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Sampacho y dos piezas donde funciona la secretaría del consejo escolar; por los meses de diciembre del año pasado y enero de este año, pesos moneda nacional, 110.—expediente 510.

A don Basilio de Simoni por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria correspondiente á los meses de setiembre á diciembre del año pasado, pesos moneda nacional, 120.—expediente 854.

A la señora Damiana P. de Rocha por el alquiler de la casa donde está instalada la escuela de niñas de Posadas. correspondiente al mes de enero de este año, pesos moneda nacional, 150.—expediente 846.

Al consejo de educación de Jujuy por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año pasado, pesos moneda nacional, 13,523,95.—expediente 568.

Al señor Victor Nicoletti por la provisión de maderas nuevas á la carpintería del depósito en el mes de febrero próximo pasado, pesos moneda nacional, 193.39.—expediente 635.

Al señor Juan Fontan por muebles escolares entregados al depósito, pesos moneda nacional, 408.- expediente 721.

A los señores C. M. Joly y compañía por la suscrición de dos revistas de higiene en los años 1896 y 1897, pesos moneda nacional. 88.—expediente 726.

A don Andrés Simonazzi por el adoquinado frente al edificio escolar de la calle Belgrano número 637, pesos moneda nacional, 429.69.—expediente 650.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori.* secretario.

—

Sesión 27

Dia 11 de marzo de 1897

Presentes — Presidente, Granel, Peró, Nevares, Garcia

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió.

a)—Nombrar profesoras espe ciales de corte, confección y labores á las señoras, que á continuación se expresan, aprobadas en el último concurso: doña Ana L. Faibo, doña Benita S. de Dillon, doña Severa

T. Carrizo, doña Marcelina F. de Millot—En oportunidad se les designará la escuela donde han de dar clases—Llamar nuevamente á concurso para el dia 1º de abril á objeto de llenar cuatro vacantes deaquel cargo—La comisión del último concurso será la misma del anterior comuníquese—expediente 909.

b)—Conceder permiso para rendir exámenes generales de estudios primarios en la escuela normal de profesores á don Ignacio Magliocco, si no hubiere inconveniente por parte de la dirección de aquel instituto—Avísese á la mencionada escuela normal de profesores—expediente 932.

c)—Proveer por depósito el pedido del director de «El Monitor» en el expediente 1028.

d)—Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela de Gandolfi Angela M. de Echevarría—expediente 922.

e)—Aprobar la resolución adoptada por el consejo escolar del Timbó—expediente 915.

f)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de niñas de Viedma por sueldo y gastos correspondientes al mes de febrero ppdo. pesos m|n 227,56—expediente 665, y pase el expediente á terorería á los efectos incluidos por contaduría.

g)—Habiendo sido aprobados los nuevos programas de enseñanza primaria, y hallándose vencido el término por el cual fueron autorizados los textos vigentes, el consejo nacional de educación, resuelve:

1º—Llámase á concurso á los autores y editores de los libros, que hayan de servir de texto en las escuelas primarias durante los años 1898, 1899 1900.

2º—Las solicitudes se entregarán en secretaría, antes del dia 15 del mes de julio del corriente año, debiendo acompañarse dos ó más ejemplares del libro que se ofrezca, el cual podrá ser impreso ó manuscrito.

3º—Los libros presentados se someterán al juicio de la comisión á que correspondan por su materia, entre las que se designarán oportunamente.

4º—Los autores ó editores se entienden comprometidos á lo siguiente:

a)—A fijar el precio de su libro para la venta en detalle, bajo el concepto de que se dejará fuera de concurso el texto cuyo precio, á juicio del consejo nacional de educación, resultare excesivo á menos que el autor ó editor aceptase el precio que el consejo señálare.

b)—A verificar la impresión en caracteres legibles, en buen papel y encuadernación sólida.

c)—A no introducir alteraciones en las ediciones sucesivas, sin aprobación del consejo nacional de educación.

5º—No hallándose el texto en las condiciones expresadas, ó comprobándose que su expendio se verifica á más alto valor del establecido, caducará la aprobación que se otorgue.

6º—Sólo habrá tres textos aprobados en cada una de las asignaturas qne lo requieran, entre les cuales podrá recaer la elección de los maestros respectivos; bajo el concepto de que, una vez exigido el texto al alumno, éste no podrá ser obligado á la adquisición de otro, en la misma escuela, á menos que el libro resultase inutilizado por el uso.

7º—Los nuevos textos deberán conformarse á los programas vigentes,

8º—No se admitirán textos en el 1º y 2º grado, fuera de los de lectura; en el grado 3º sólo se adoptarán á más de los anteriores, los de caligrafía, historia y ciencias físico-naturales; para los del 4º, los mencionados, con más los de geografía y lectura en francés, dibujo é idioma nacional; y para los grados 5º y 6º, los usados generalmente.

9º—Los editores ó autores de textos autotizados, podrán hacer constar en ellos la aprobación del consejo nacional de educación y están obligados á estampar en la repectiva carátula, el precio aprobado de cada ejemplar.

10º—No podrán presentarse á concurso textos redactados ó editados por los miembros del consejo nacional de educación y los empleados de su dependencia, que ejercen aututoridad en más de una escuela.

11º—Desde la fecha del presente acuerdo se aplicarán en las escuelas comunes de la capital y territorios nacionales lo dispuesto en el artículo 8º.

12º—Publíquese é insértese en el libro do resoluciones.

El señor vocal doctor Nevares manifestó que habiendo votado en contra de la aprobación de los programas vigentes, votaba en igual sentido respecto al anterior, proyecto que se funda en aquellos.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 28

Dia 13 de marzo de 1897

Presentes — Presidente, Nevares, Granel, Garcia, Peró

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

(*a*)—Nombrar:

Directora de la escuela de nueva creación en el distrito 21 á la profesora normal doña Ana Carabelli—expediente 870

Subpreceptora de la eccuela nº. 9 del 21º dis-

trito á la maestra normal señorita Dolores Vazquez y ayudante en la misma escuela á la subpreceptora normal señorita Amalia L. Roche.—expediente 873.

Ayudante de la escuela nº 3 del 14 distrito al maestro normal señor Angel D. Cáceres en reemplazo de la señorita Carneiro que pasó á ocupar otro puesto. —expediente 4562.

Preceptoras de la escuela superior de niñas del 7º distrito á las maestras normales señoritsa Laura Rodriguez y Maria Recalt y Leonor Devesa, con título supletorio en reemplazo de las señoritas Elisa Martinez y Pastora Gimenez que pasaron á ocupar otro puesto, y de la señorira Mariana Gutierrez que fué jubilada.

Subpreceptora en la misma escuela á la subpreceptora titular supletoria, señorita Eulalia Mos y señoritas Leonor Martin maestra normal en la nº 2.

Subpreceptora en la escuela superior de niñas á la profesora normal señorita Elena Rossi

Ayudante en la misma escuela superior de niñas á la maestra señorita Beldomira Quiroga,—expediente 756

Ayudante de la escuela nº. 2 á la señorita Severa Carrizo—expediente 756.

Vocales del consejo escolar de San José (Misiones) á los señores Luis Ponce y Francisco D. Pereira en reemplazo de los señores Cárlos J. Vogt y Manuel M. Novais que renunciaron—expediente 853.

Ayudante interina de la escuela de varones de Posadas á la señorita Clotilde Gonzalez, y pasar el expediente nº 711 á Contadaria á los efectos indicados por la Inspección de Colonias.

Vocal del consejo escolar de General Conesa á don José Arana en reemplazo de don Nicolás Molina que renunció.—expediente 856

b)—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas expedidas por el consejo escolar del 14º distrito en el año próximo pasado—expediente 890.

La de eventuales correspondiente al segundo semestre del año pasado, elevada por el consejo escolar del 9º distríto—expediente 730.

La de matrículas, correspondiente al año pasado, presentada por el consejo escolar del 8º distrito—expediente 651.

La de eventuales, por el tercer cuatrimestre de 1896, que eleva el consejo escolar del 7º distrito—expediente 594.

c)—Autorizar:

Al consejo escolar del 19º distrito para que notifique á la directora de la escuela particular instalada en la casa boulevard La Plata número 878, lo que informa el cuerpo médico escolar, y que se la dá un mes de plazo para cambiar de local—expediente 892.

Al consejo escolar del 14º distrito, para nombrar porteros en las escuelas números 10, 15 y 17, respectivamente—expediente 836.

Al consejo escolar del 19º distrito, para nombrar un portero en la escuela número 3—expediente 71.

Al consejo escolar del 10º distrito, para invertir la suma de 50 pesos m[n. del fondo de matrículas en la obra presupuestada por el arquitecto inspector—expediente 700.

d)—Contestar:

Al consejo escolar del 13º distrito, de acuerdo con lo informado por contaduría—expediente 475.

Al consejo escolar del 20º distrito, transcribiendo el informe de la inspección técnica —expediente 2279.

Al consejo de educación de Corrientes, lo informado por la contaduría—expediente 4487.

Al consejo escolar de Viedma, de acuerdo con lo informado por contaduría—expediente 560.

e)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo á la subpreceptora de la escuela Benjamin Zorrilla, señorita Ana María Escola, á contar desde la fecha, dando por justificadas las faltas anteriores—expediente 673—y dos meses de licencia sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas del 2º distrito, señora Elisa V. de Guerrero, y designar para reemplazarlas mientras dure la licencia á la profesora normal, señorita Juana A. Soaje—expediente 672.

f)—Dar vista á la interesada de lo informado por la dirección de la escuela normal de profesoras nº 1 en el expediente 392.

g)—Estar á lo resuelto en sesión de 4 de febrero de este año—expediente 4832.

h)—Proveer por depósito:

Los útiles que solicita la mesa de entradas —expediente 1059.

Los solicitados para las escuelas del 16º distrito, teniendo en cuenta las anotaciones marginales—expediente 376.

Los registros que pide el consejo escolar del 21º distrito—expediente 863.

Los artículos que solicita el consejo escolar del 18º distrito debiendo hacerse las supresiones anotadas—expediente 697.

Los útilees solicitados para la escuela nº 9 del 21º distrito—expediente 815.

Los que se solicitan para la escuela de varones de Sampacho—expediente 850.

i)—Acceder á lo solicitado por el depósito, aumentando á mil pesos m[n la mensualidad acorcada para gastos de dicha oficina, á contar desde el 1º del corriente mes—expediente 712 y, á lo que solicita el señor Juan M. de Vedia—expediente 907.

j)—No acceder al aumento de viático para los miembros del cuerpo médico escolar por estar agotada la partida correspondiente del presupuesto, ni al solicitado para el miembro honorario por corresponder el viático única-

mente á los empleados á sueldo—expediente 1050.

k)—No hacer lugar á lo solicitado por las señoritas Cristina Gregorini, Elda Ferrando, Rosario Bravo, Brigida Cotter, Leonor Velazquez, Idola E. Bertora y Carmen Gambon, de acuerdo con la resolución del ministerio de instrucción pública de fecha febrero 3 del año 1896—expedientes 1023—768—842—829—743—733—y 731 respectivamente.

l)—Proponer al ministerio de instrucción pública para desempeñar el cargo de profesor de grado de la escuela de aplicación anexa á la normal de profesores, á don Javier Soto en reemplazo de don Medardo R. Moreno que renunció.—expediente 1015.

ll)—Elevar al ministeaio de instrucción pública el expediente 1006 apoyando el pedido de la dirección de la escuela normalde profeso número 2, y manifestar que en el caso de acceder á lo solicitado se propone á la señorita Zulema Gomez para desempeñar el puesto de profesora auxiliar en la escuela de aplicación del mencionado instituto.

m)—Adoptar como resoluciones lo dictaminado por la comisión directiva en los expedientes números 3694 y agregados, 766 y 631 respectivamente.

n)—Hacer saber al consejo superior de educación de Corrientes, al de Córdoba y al de Jujuy, lo informado por contaduría en los expedientes 4336 y 4610, 558 y 339 respectivamente; al consejo escolar del 16º distrito el informe de la inspección técnica—expediente 969; al consejo escolar del 2º distrito el informe del cuerpo médico escolar.—expediente 409.

A la inspección técnica lo que informa el arquitecto inspector expediente 911—y al consejo escolar de San José (Misiones) lo informado por la inspección de colonias.—expediente 198.

ñ)—No acceder á lo solicitado por la señorita Luisa Malarino de acuerdo con lo informado por el consejo escolar del 17º distrito.—expediente 904.

o)—Publicar el informe del inspector señor Suarez, correspondiente al mes de agosto dei año próximo.—expediente 4008 y el 987.

p)—Dirigir la nota acordada á la oficina nacional de agricultura—expediente 1005, y al consejo escolar del 6º distrito haciéndole saber el informe de la inspección técnica.—expediente 1010.

q)—Acusar recibo del oficio del juzgado de 1ª instancia en lo comercial, y pasar el expediente 1018 á tesorería para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el juez.

r)—Exonerar de la multa impuesta al subpreceptor de la escuela número 1 del 19 distrito don Angel Prestini en noviembre del año pasado.—expediente 661.

s)—Pasar el expediente 993 á la inspección de colonias para su anotación.

t)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se indican á continuación por sualdos y gastos correspondientes á los meses de referencia, las sumas siguientes:

Por el mes de enero de este año:

Escuela de varones de Viedma, pesos m[n 137.40—expediente 943.

Escuela de varones de San Javier (Rio Negro), pesos m[n 227.56—expediente 753.

Por el mes de febrero próximo pasado:

Escuela de la Picada, pesos m[n 137.40—expediente 964.

Escuela de general Vedia, pesos m[n 227.56—expediente 879.

Escuelas de Resistencia, pesos m[n 1267.36—expediente 914.

Escuela de varones de Posadas, pesos m[n 406.12—expediente 970.

Escuela de la colonia Bouvier, pesos m[n 137.40—expediente 944.

Por enero y febrero próximo pasados:

Escuela de Bompland, pesos m[n 274. 80—expediente 895.

Escuela de General Acha, pesos m[n 455.12—expediente 963.

A don Vicente Papaleo por construcción del edificio escolar de Victorica—segunda cuota pesos m[n 8333,33—expediente 267 y agregados.

Al consejo de educación de Tucumán por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1896, pesos m[n 54,992.32—expediente 627.

Al consejo de educación de Entre Rios por subvención nacional correspondiente á construcción de quinientos bancos de doble asiento, pesos m[n 5250—expediente 4244.

Al consejo escolar de General Conesa prévia liquidación, la suma de pesos m[n 300 para que mande ejecutar las reparaciones del edificio escolar de General Frias, debiendo rendir estricta cuenta de la cantidad invertida—expediente 410.

A los señores Costa, Motto y compañía por el alquiler de la casa que ocupa la escuela mixta de la colonia Benitez, desde el 1º de marzo del año pasado hasta el 31 de diciembre, pesos m[n 200—expediente 860.

A la compañía sud-americana de billetes de banco por libros y papel para las oficinas de este consejo, pesos m[n 334—expediente 897.

A los señores Simonetti hermanos por un escritorio de nogal, forma ministro, para la contaduría, pesos m[n 170—expediente 975.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 29

Dia 16 de marzo de 1897.

Presentes — Presidente Granel Peró *Ausente:* García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela núm. 5 del 4º distrito á la maestra normal señorita Rosa L. Mercado en reemplazo de la señorita María L. Llanrigot que renunció—expediente 783.

Subpreceptor de la escuela núm. 7 del 21º distrito á la subpreceptora normal señorita María Luisa Gonzalez—expediente 872.

Preceptor de la escuela núm. 5 del 21º distrito al profesor normal don Cárlos J. Benietti—expediente 868.

Subpreceptora de la escuela núm. 8 del 18º distrito á la subpreceptora señorita Emma Ackens—expediente 886.

Preceptor de la escuela núm. 15 del distrito al profesor normal don Clímaco Alievi—expediente 837.

Directora de la escuela elemental de nueva creación en el 21º distrito a la maestra normal señora Alcira H. de Videla—expediente 869.

b)—Designar á las profesoras especiales de corte, confección y labores que se indican á continuación, para dar clases de esa asignatura en las escuelas de referencia:

Señora A. de Luque en la escuela núm. 3 del 10º distrito.—Señorita Zoila García en la escuela núm. 1 del 6º distrito.—Señorita Eduarda Salas en la escuela núm. 3 del 3er. distrito—Señorita Ana L. Faibo en la cscuela núm. 7 del 7º distrito.—Señorita Elena D. Ivanissevcih en la escuela núm. 4 del 9º distrito.—Señorita Fanny Isola en la escuela superior de niñas del 13º distrito.—Señora Benita S. de Dillon en la escuela elemental núm. 5 del 22º distrito.—Señorita Severa F. Carrizo en la escuela superior de niñas del 17º distrito.—Señora Marcelina F. de Millot en la escuela elemental núm. 3 del 4º distrito.

Comuníquese á los consejos escolares respectivos y á las interesadas.

c)—Proponer al ministerio de instrucción pública á los alumnos maestros de la escuela normal de profesores, don Dario Fernandez y don Próspero Aleman, para desempeñar el cargo de celadores en dicho instituto, en reemplazo de don José L. Guana y Pablo Peralta que ocupan otros puestos—expediente 1030.

d)—Autorizar:

Al consejo escolar del 21º distrito para alquilar la casa de la calle Uriarte nº 2243 por una suma mensual que no eceeda de $ m|n 300, debiendo verificarse las obras que indica el consejo médico escolar por cuenta del propietario—expediente 901.

Al consejo escolar de San Javier para que haga componer con sus fondos los muebles deteriorados, debiendo rendir cuenta de estos gastos en la debida oportunidad—expediente 995.

e)—Proveer por deposito:

Los registros y formularios que solicita el consejo escolar del 19º distrito.—expediente 977.

Ochocientos formularios de planillas cuatrimestrales con destino al consejo escolar de San Juan—expediente 1034.

Los muebles y útiles que solicita el consejo escolar del distrito 22º—expediente 213.

Los útiles solicitados para la escuela nº 9 del 10º distrito, teniendo en cuenta las modificaciones anotadas—expediente 961.

Dos lancetas de vacunar que se remitirán por correo al consejo escolar de Coronel Pringles, y contestar transcribiendo las instrucciones del consejo médico escolar.—expediente 991.

Un ejemplar del código de instrucción primaria, al consejo escolar de Resistencia—expediente 996.

f)—Conceder licencia:

Por un mes, con goce de sueldo á la empleada señorita Clara Bagnasco á contar desde el dia 15 de febrero ppdo.—expediente 831.

Por un mes. tambien con goce de sueldo á la señorita Nieves María Leslie, á contar desde el 25 de febrero último pasado.—expediente 945.

Por un mes igualmente con goce de sueldo á la señorita Clemencia Dubux, á contar desde el 19 de febrero ppdo. expediente 699.

Por un mes con goce de sueldo á la señorita Cornelia Perazza á contar desde el 20 de febrero ppdo.—expediente 926.

Por un mes con goce de sueldo al preceptor de la escuela de varones de Posadas don Juan L. Savon, á contar desde la fecha—expediente 380.

g)—Manifestar al consejo escolar del 14º distrito que no hay partida en el presupuesto que autorice el nombramiento de un empleado auxiliar de la secretaría, y avisar á la compañía telefónica para que coloque un aparato en la oficina del mencionado distrito—expediente 832, y al consejo escolar del 18º distrito que no es posible autorizarle para asignarle 100 $ mensuales á un auxiliar del secretario durante los meses enero, febrero y marzo, por no haber partida en el presupuesto—expediente 1074.

h)—No hacer lugar á lo solicitado en el expediente 930 de acuerdo con el informe de la direccion de la escuela noamal de profesoras.

i)—Hacer saber á don Esteban Lobato lo que informa la dirección de la escuela normal de profesoras en el expediente nº 1027.

j)—Estar á lo resuelto en sesión de fecha 13 de febrero ppdo. y aprobar el proceder del consejo escolar del 7° distrito—expediente 4331 y agregados.

k)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 16º distrito, nombrando preceptora interina suplente de la señorita Efraim Cabral á la profesora normal señora Amalia Dondi de Del Real, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 967.

l)—Contestar al consejo escolar del 19º distrito que no es posible por ahora acceder á su pedido de ascenso para la ayudante señorita Elena M. Dondi, y que puede proponerle cuando hubiere vacante de subpreceptora—expediente 660.

ll)—Reservar los expedientes 702 y 1046.

m)—Pasar los expedientes nºs. 1091 y 1103 al depósito para su anotación y el nº 1093 á contaduría para que tome razón.

n)—Dirigir nota al banco de la nación argentina, adjuntando una lista de los actuales presidentss y tesoreros de los consejos escolares de la capital.

n)—Tener por resolución el informe de la inspección de colonias en el expediente 3972.

o)—Poner á disposición del comisionista don Ricardo Freyre la suma de pesos m[n 360, para abonar los fletes de remisiones de útiles á Toay y Santa Rosa de Toay—expediente 1033

p)—No hacer lugar por ahora á lo solicitado en el expediente 663.

q)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar de San Cárlos, don Jacinto Gomez—expediente 1001.

r)—Nombrar vocal del consejo escolar de Coronal Pringles á don Pablo Fontan en reemplazo de don Francisco E. Fagoaga que se ha ausentado de la localidad—expediente 983.

s)—Dejar sin efecto el nombramiento de la preceptora interina de la escuela de Gaimán, doña Felisa M. de Soto, por no asistir á la mencionada escuela más de 6 niños, y publicar el informe del consejo escolar—expediente 982.

t)—Aprobar el traslado de la escuela de San Javier á la casa de don Ceferino Bueno Layarse, efectuado con fecha 1º de diciembre—expediente 997.

u)—Mandar abonar:

A la señora Ana S. de Savon, prévia liquidación, la suma de pesos m[n 100, que se le acuerda para trasladarse desde Posadas á esta capital—expediente 1004.

Al personal docente de la escuela de Angostura por sueldos y gastos correspondientes al mes de febrero ppdo. pesos m[n 137,40—expediente 1026.

Al maestro de la escuela de Rio Gallegos por su haber del mes de febrero ppdo. pesos m[n 137,40—expediente 1017.

(*v*)—Elevar al ministerio de instrucción pública, la siguiente nómina de alumnos que han cursado el 6° grado. mereciendo la clasificación de distinguidos, para optar á la matrícula grátis en el instituto libre de enseñanza secundaria, á saber:

Distrito 5°

Cárlos Geneau, 9.63 sobresaliente—Antonio Cerutti, 9-00 distinguido—Romualdo de la Sota, 8 68 distinguido—Pedro S. Chaves. 868 distinguido—Miguel S. Rodriguez, 8-06 distinguido—Enrique Arcove, 8-00 distinguido—Hector Reissig, 7 93 distinguido.

Distrito 9º

Victor Jaramilla,—Ricardo Sisto,—Miguel Villanueva.

Distrito 10

Francisco de Andrea, 9-69—Mario Mezzadra, 9—Enrique Duprat, 875—Juan Galdabini, 7-30

Distrito 54

Cárlos Gutierrez, 10 sobresaliente—Manuel Espasandin, 10 sobresaliente—Luis Berreta, 9 distinguido—Olayo Pico, 8 distinguido—Esteban Gastaldi, 9 distinguido—Diego Cordero. 8 distinguido—Eduardo Conde, 7 distinguido—Juan Perico, 8 distinguido—Adolfo Gonzalez, 8 distinguido.

Distrito 15

Benjamin Galarce,—Benjamin Villegas,—Enrique Giacometti,—Rogelio Dominguez,—José Genovois,—Carlos Apetche.—expediente 905.

Se levantó la sesión á las 5 p.m.—JOSÉ M. GUTIERREZ—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 30.

Dia 18 de marzo de 1897

Preseutes
—
Presidente
Granel
Peró
García
Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos de despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Profesora de música de la escuela superior de niñas del 22º distrito á la señorita Mercedes Baca, aprobada en el concurso del año pasado.—expediente 1499.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 14° distrito á la profesora normal seño-

rita Clara Golberg, que ocupa actualmente el puesto de sub-preceptora, en reemplazo de la señorita María Toletti que renunció; sub-preceptora en la misma escuela á la ayudante de la número 10 maestra normal, señorita Josefina B. Muñoz, y para desempeñar el cargo de ayudante en la mencionada escuela núro 10 á la maestra normal señorita Sara Maldonado.—expediente 838.

Ayudante en la escuela número 3 del 4° distrito á la sub-preceptora normal señorita Tomasa B. de Barriére en reemplazo de la señorita Angelina Russillo que renunció.—expediente 785.

b)—Pasar los expedientes números 692 y 1120 á la inspección técnica; y el expediente 1119 á contaduría para su anotación respectiva; el número 978 á tesorería á los efectos indicados por contaduría; el expediente 949 al consejo escolar del 7° distrito autorizándole para mandar ejecutar las obras que indica el arquitecto inspector, imputando el gasto á matrículas, y el expediente 927 al consejo escolar del 9° distrito autorizándole para mandar ejecutar las reparaciones que indica el arquitecto inspector imputándose el gasto á matrículas.

c)—Aprobar el proceder del consejo escolar del 16° distrito, respecto á arrendamiento de la casa calle Caballito 2488, y pasar el expediente 149 á contaduría para su anotación; y la licitación de textos y útiles escolares verificada en los dias 4 y 5 del corriente mes: y pase al depósito para que extienda el contrato de práctica y remita una cópia de todos á contaduría, expediente 980, y la rendición de cuentas de matrículas expedidas por el consejo escolar del primer distrito el año pasado.—expediente 615.

d)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 21° distrito respecto á permuta de las empleadas señoritas Lindora A. de Melgar y Micaela F. Marquez.—expediente —1000.

e)—Autorizar:

Al consejo escolar del 10° distrito para nombrar porteros en las escuelas números 5, 9 y 10—expediente 946.

Al consejo escolar del 4° distrito para mandar componer los toldos y hacer uno nuevo en la escuela número 3, de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector imputando el gasto á matrículas—expediente 786.

Al consejo escolar del 7° distrito para nombrar dos porteros en las dos escuelas de nueva creación—expediente 78.

A secretaría para pedir presupuestos de la impresión de la circular é instrucciones del cuerpo médico escolar, en número de 30.000 ejemplares—expediente 1126.

f)—Reservar el expediente número 1106.

g)—Aumentar á 15 pesos m|n mensuales la partida de viático para el ordenanza del consejo escolar del 18° distrito que debe imputarse á eventuales del mismo consejo escolar—expediente 1003.

h)—Conceder licencia por 15 dias con goce de sueldo á la directora de la escuela número 8 del 7° distrito señora Josefina Frugoni de Chiavari y hacer saber al consejo escolar que la suplente no está en condiciones de ocupar el cargo, aunque sea interinamente—expediente 1055.

i)—Adquirir 20 ejemplares del libro «Noticias sobre la geografía é Historia del Comercio» á 5 $ m|n ejemplar—expediente 599.

j)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz, sección 9ª, y pasar el expediente 1135 á tesoreria para que dé cumplimiento á lo ordenado por el señor juez.

k)—Hacer saber:

Al consejo escolar de Victorica lo informado por contaduría—expediente 652—y á la intendencia municipal lo que informa la misma oficina en el expediente 816.

Al consejo escolar del Timbó que no existiendo partida en el presupuesto á que imputar el gasto que ocasionaría la ejecución de las obras indicadas en la escuela no es posible autorizarlas—expediente 157.

Al consejo escolar del 11° distrito parte primera del informe de contaduría.—expediente 948.

Al consejo escolar del 18° distrito lo que informa la contaduría.—expediente 999,

l)—No hacer lugar á lo solicitado por la señorita Jorgelina Temperley de acuerdo con lo informado por la dirección de la escuela normal de profesores nº 1.—expediente 947.

ll)—Pasar el expediente 3551 al cosejo escolar del 12° distrito, autorizándole para adquirir las 100 mesas pedidas con las banquetas y dones de Frocbel correspondientes, no pasando su importe del precio de los comprados anteriormente importe 1012 pesos mln.

m)—Acordar la suma de pesos m|n 15 mensuales para gastos de limpieza de la escuela número 13 del 14° distrito—expediente 4407.

n)—Sacar á licitación para el dia 20 de abril las obras que indica el arquitecto inspector en el edificio de la escuela superior de varones del 4° distirto—expediente 814.

ñ)—No acceder á lo que solicita la superiora de las hermanas del huerto de Catamarca por no contar este consejo con recursos para proveer pedidos de útiles de escuelas particulares—expediente 585.

o)—Proveer por depósito 500 botes de tinta con destino á las escuelas de la provincia de Mendoza—expediente 1162.

p)—Aprobar la rendición de cuentas de los gastos habidos en el consejo escolar de Resistencia correspondiente al segundo semestre del año pasado—expediente 979.

q)—Manifestar al consejo escolar de San Cárlos que han sido nombrados preceptor de la escuela de la localidad el maestro normal don José J. Quiroga; aceptar la renuncia del vocal del mencionado consejo escolar don Pedro L. Perié, y nombrar en su reemplazo á don Eugenio Jancedo—expediente 1058.

r)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se expresan á continuación por sueldo ygastos correspondientes á los meses de referencia las sumas siguientes;

Por el mes de febrero ppdo·

Escuelas de Martin García, pesos moneda nacional 274 80—expediente 921.

Escuela de Sampacho, pesos m[n. 455 12. —expediente 988.

Escuela del presidio militar de Santa Cruz, pesos m[n. 137 40 -expediente 903.

Escuela de la colonia Benitez, $ m[n. 137 40 —expediente 1009.

Escuela de Cerro Corá, $ m[n. 157 40—expediente 1062 y 1061.

Escuela de San Cárlos, $ m[n. 137 40—expediente 1052.

Escuela de niños de Posadas, pesos m[n. 496 28—expediente 1043.

Escuela de Tacaruaré, peso m[n. 137 40—exdediente 1053.

Escuela de General Acha, $ m[n. 137 40 —expediente 1054.

Por el mes de enero de este año:

Escuela de San Cárlos, $ 137 40—expediente 980.

Escuela de Corcnel Pringles, $ m[n 274 80 —expediente 985.

Por los meses de enero y febrero de este año:

Escuela de Concepción, pesos m[n. 387 72 —expediente 953.

Por el mes de diciembre del año pasado:

Escuelas de Concepción pesos m[n 250.32 —expediente 952.

Escuela de San Javier, pesos m[n 227.56 —expediente 990.

Por los meses de octuhre y diciembre del año pasado;

Escuela de General Conesa, pesos m[n 455.12—expediente 1016.

A la ayudante de la escuela de niñas de Victorica por su haber correspondiente al mes de febrero, pesos m[n 90.16—expediente 1002.

A los señores José Pistoletti y Nicolás Lesino por el alquiler de las casas que ocupan las escuelas de Sampacho, correspondiente al mes de febrcro, pesos m[n 95—expediente 899.

Al consejo escolar de General Conesa la suma de pesos m[n 50, para gastos de exámenes—expediente 855.

A la comisión de las obras de salubridad de la capital por colocación de cañerías y obras de conexión de cloacas, pesos m[n 178 expediente 4343 y agregados.

Al señor Francisco Burghi por provisiones de ferretería y pinturas al depósito en enero, pesos m[n 215.90—expediente 950.

A los señores W. Schneidewind por seis resmas de papel de color para «El Monitor», pesos m[n 99—expediente 368.

A don José Serafini por la colocación de una mánpara de hierro y vidrio en la escuela nº 3 del 18 distrito pesos m[n. 420—expediente 3960.

Al señor Ricardo Freire por comisión de despachos de cargas y gastos de traslación correspondiente al primer trimestre del corriente año pesas m[n. 510—expediente 1012.

(*s*)—Disponer que el director de la escuela de Concepción pase á dirigir otra escuela, y manifestar al consejo escolar de ese punto que eleve terna de candidatos diplomados para nombrar el director de la mencionada escuela.—Avísese al inspector de colonias,—Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario

—

SESIÓN 31

Día 20 de marzo de 1897.

Presentes
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a)—Hacer los nombramientos siguientes:

Profesora de francés para todos los grados de la escuela elemental número 6 del 22 distrito á la directora de la misma escuela señorita Leonor Ragut.—expediente 1020.

Preceptoras de la escuela de nueva creación del 7º distrito á las profesoras normales señoritas Carmen Ceballos y Rosa Brea; subpreceptoras de la misma escuela á las maestras normales señoritas Alejandrina Rodriguez y María Leonettí; ayudantes de la mencionada escuela á las maestras normales señoritas María M Moreno y Luisa Cardama: esta última prévia presentación del diploma de maestra á que se refiere la inspección técnica.—expediente 875.

Ayudante de la escuela superior de varones del 1er distrito á la señorita María J. Martinez de Hornos en reemplazo de la señorita Concepción Martinez que renunció.—expediente 1083.

Preceptor de la escuela número 15 del 14 distrito al maestro normal don Felipe Direncio, y ayudante de la escuela número 18 del mismo distrito á la subpreceptcra normal

señorita Carmen B. Aguirre Urreta en reemplazo de la señorita Sara Haurigot que renunció.—expediente 1040.

Preceptor de la escuela superior de varones del 10 distrito al profesor normal don Atilio M. Lecci en reemplazo de la señorita Justa C. Villanueva que pasó á desempeñar otro cargo, y subpreceptor de la misma escuela al profesor normal don Rafael Cedano.—expediente 545.

Ayudante de la escuela número 12 del 22 distrito á la maestra normal señorita María Buzi en reemplazo de la señora María Pla de Vignale que renunció.—expediente 819.

b)—Aprobar:

El pase del director de la escuela correccional don Francisco Vísedo á la dirección de una escuela de nueva creación en el distrito 21 de acuerdo con lo informado por la inspección técnica —expediente 1128.

El proceder del consejo escolar del distrito y pasar el expediente 1182 á la contaduría á sus efectos.

La resolución del consejo escolar de Bouvier á que se refiere el expediente 1100.

El proceder del consejo escolar de Sampacho respecto á la autorización dada á la ayudante de la escuela de niñas para dirijirla mientras no se nombre reemplazante de la señorita Carmen Bedoya—expediente 491.

c)—Hacer saber al consejo escolar del 8° distrito lo informado por el arquitecto inspector—expediente 622.

d)—Contestar:

Al consejo escolar del 17º dis.rito de acuerdo con la primera parte del informe de la inspección técnica—expediente 951.

Al consejo escolar del 13° distrito de acuerdo con lo informado por la inspección técnica —expediente 638—; que no es posible acceder á su pedido de ascenso para el maestro normal señor Gerónimo E. Correa, pudiendo proponerlo cuando se produjere vacante de preceptor—expediente 264—; que no existe partida en el presupuesto que autorice gastos para el objeto á que se refiere el expediente 1049—; y transcribir el informe de la inspección técnica en el expediente 1048.

e)—Autorizar:

Al consejo escolar del 13° distrito para alquilar la casa del señor Bruzzone por la suma mensual de pesos m/n. 500 debiendo ejecutar al propietario por su cuenta las obras que indica el arquitecto inspector. Avísese á este funcionario—expediente 478.

Al consejo escolar del 18° distrito para alquilar la casa que se ofrece con destino á la escuela número 10, por la suma de pesos m[n. 55 mensuales—expediente 576 —; y para buscar una casa en Villa Devotto donde instalar la escuela de varones—expediente 889.

Al arquitecto inspector para arreglar la suspensión de la cláusula del contrato que se refiere á blanqueo exterior del edificio escolar «Benjamin Zorrilla», sacándose más tarde á licitación la pintura al oleo—expediente 1212.

f)—Proveer por depósito:

Los útiles que se indica en la lista formulada por secretaría, con destino á la escuela gratuita que sostiene la asociación de la Juventud Católica—expediente 833.

Los útiles solicitados para la escuela número 8 del 10° distrito, teniendo en cuenta las supresiones anotadas—expediente 1014.

Los que se solicitan para la escuela Petronila Rodriguez á excepción de los suprimidos conforme á las anotaciones marginales—expediente 1013.

Los que se indican para la escuela de la sociedad protectora de huérfanos militares—expediente 942.

Dos registros de asistencia diaria para las escuelas de Martín Garcia—expediente 1101.

Los útiles escolares que indica la inspección de colonias para las mencionadas escuelas de Martín García—expediente 1057.

g)—Pasar el expediente 1141 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor» el número 1206 á contaduría; el número 1201 á la inspección técnica; el número 1171 á la inspección de colonias y á la dirección de «El Monitor» y el expediente número 1174 á la inspección general y á contaduría para las anotaciones respectivas.

h)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 18º distrito, de acuerdo con el informe de la inspección técnica en el expediente 1019.

i)—Publicar la memoria del cuerpo médico escolar correspondiente al año 1896—expediente 1151.

j)—Dirigir circular á los consejos escolares avisándoles el traslado de la biblioteca nacional de maestros, para que se sirvan comunicarlo al personal docente—expediente 1165.

k)—Reservar los expedientes números 821 y 1205.

l)—Aceptar el concurso que ofrece don Benjamin J. Gigena respecto á lo herencia vacante por fallecimiento de doña Angela Capdevila, acordándole como renumeración el 10 °/₀ sobre la cantidad líquida que se obtenga—expediente 788.

ll)—Autorizar al depósito para adquirir 50 ejemplares del libro de analogía de la señora Clorinda Turner de Matto, con destino á las bibliotecas de las escuelas superiores á 1,50 ejemplar—expediente 628.

m)—Distribuir los diez ejemplares de los museos escolares adquiridos por el consejo, en la forma siguiente:

Un ejemplar al museo pedagógico; cinco, con destino á las escuelas superiores de varones de los distritos 1°, 3º, 5º, 9º y 22°;

Cuatro para las escuelas superiores de niñas de los distritos 5°, 6°, 9° y 14°—expediente 488.

n)—Revalidar el diploma de maestra de primer grado, otorgado por la dirección general de instrucción primaria de la República Oriental del Uruguay á favor de la señorita Elen-Biggi, de acuerdo con el convenio internacional de 4 de febrero de 1889, reglamentado el 30 de setiembre de 1895—expediente 586.

ñ)—Nombrar encargado del museo escolar á don Eduardo Guien y administrador de «El Monitor» á don Segundo Gallo—expediente 1183.

o)—Comunicar á quienes corresponda la resolución del ministerio de instrucción pública á que se refiere el expediente 1190.

p)—Tener presente lo solicitado por el señor Mazzocor en el expediente 1302.

q)—Dar 8 días de plazo al preceptor de Cubanea, don Pedro Guerrero para que se traslade á su destino: notifíquese—expediente 976.

r)—Aceptar la renuncia del preceptor de la escuela de Angostura don Simon L. Semoville—expediente 1098.

s)—Archivar el expediente número 1304, de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica.

t)—No acceder á lo solicitado en el expediente 957 de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.

u)—Dejar sin efecto el nombramiento del preceptor de la escuela de Cerro Corá don Belisario Correa y nombrar en su reemplazo á la señorita Elvira Herrera con carácter de interina—expediente 852.

v)—Publicar el resúmen de datos relativos á exámenes de las escuelas de Sampacho y manifestar al colegio escolar de ese punto lo que informa la inspección de colonias respecto á la casa que ocupa la escuela—expediente 1080.

w)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela «Las Palmas» por sueldos y gastos correspondientes á los meses de enero y febrero ppdos. pesos moneda nacional 274,80—expediente 1064.

A don José Arana por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente al mes de febrero ppdo. pesos moneda nacional 30—expediente 1089.

Se levanto la sesión á las 5 p m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 32

Dia 23 de marzo de 1897.

Presentes	
—	
Presidente	
Granel	
Nevares	
Peró	
Ausente:	
García	

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho y se resolvió.

a)—Nombrar:

Preceptor de la escuela núm. 11 del 12° distrito al profesor normal señor Emilio R. Novillo—expediente 1113.

Preceptor de la escuela de Concepción al señor Justo L. Encinas y nombrar interinamente preceptor de la escuela de varones de Posadas al maestro normal don Nicolás F. Ponce.

b)—Proponer al ministerio de instrucción pública para ocupar el puesto de profesor auxiliar de enseñanza manual en la escuela normal de profesores al profesor don Claudio Garramuño—expediente 1047.

c)—Autorizar al consejo escolar del 12° distrito para pasar á la escuela de varones de nueva creación á la preceptora señora Luisa E. de Cabral—expediente 1107.

d)—Autorizar al consejo escolar del 14° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m$|$n. 224 51, importe de las obras que deben verificarse en la escuela núm. 10—expediente 1037.

e)—Contestar al consejo escolar del 14° distrito de acuerdo con lo manifestado por el arquitecto inspector—expediente 834.

f)—Autorizar al consejo escolar del 2° distrito para proponer una ayudante que preste sus servicios en la escuela núm. 2°, elevando al efecto una terna de candidatos—expediente—941.

g)—Permutar en sus respectivos puestos á las señoritas Juana Varela subpreceptora de la escuela núm. 2 del 12° distrito, y Delia D. Cano, del distrito núm. 11—expediente 1085.

h)—No hacer lugar á lo solicitado por el director de la escuela de varones de nueva creación en el 12° distrito, y archivar el expediente 1072.

i)—Hacer saber lo que informa la inspección técnica en el expediente 1070.

j)—Manifestar al señor Lobato que no habiendo puesto vacante del grado que corresponde á su niña, en la escuela normal de profesoras n° 1, no es posible acceder á su pedido—espediente 1027.

k)—No hacer lugar á lo solicitade en el expediente 1073, de acuerdo con lo informado por la dirección de la escuela normal de profesores n° 2—expediente 1073.

l)—Aumentar cuatro pesos m$|$n. á la asignación mensual para viático de los ordenanzas de esteconsejo—expediente 1138.

ll)—Contestar al consejo escolar de Coronel Príngles transcribiendo el informe de depósito expediente 989, y al consejo de educación de San Juan, de acuerdo con lo informado por la misma oficina del depósito—expediente 986.

m)—Aceptar la propuesta de don Juan S. Simonazzi para la ejecución de reparaciones en 39 edificios escolares de la capital, de conformidad con las especificaciones formulados por el arquitecto inspector, que importan pesos m[n. 47,318.20—extiéndase el contrato correspondiente, devuélvanse los depósitos á los demas lisitadores y avísese al arquitecto inspector y los consejos escolares respectivos expediente 4234, y agregados.

n)--Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Coronel Pringles por sueldos y gastos correspondientes al mes de febrero ppdo-, pesos m[n. 176,80—expediente 1159.

A don Vicente Vera por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Concepción, correspondiente á los meses de febrero, marzo y 15 dias de abril del año pasado, pesos m[n. 157.50—expediente 1029.

A la señora viuda de Gil Ragni por 27 bancos escolares entregados al depósito, pesos m[n. 282.04—expediente 1071.

A los señores Bonaccini y Cerutti por la colocación de un zócado en la escuela de la calle Esmeralda 1064 pesos m[n. 488—expediente 102.

Al señor Juan Baggio por construcción de celosías y dos puertas en el edificio escolar de la calle Caridad 227, pesos m[n. 2.628—expediente 4001.

ñ)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 11° distrito doctor M. J. Paunero y nombrar en su reemplazo al doctor Arturo Reynal O'Connor — expediente 1075.

o)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 12° distrito doctor Reynal--expedíente 1239.

Se levantó la sesión á las 5 p m.—José M. Gutierrez—*Juan Diez Mori*—escretario.

—

SESIÓN 33

Día 27 de Marzo de 1897.

Presentes
—
Presidente
Nevares
Granel
Peró
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, v se resolvió.

a)—Nombrar:

Director de la escuela de nueva creación en Maldonado, 16° distrito, á la profesora normal señora Amalia Dondi de del Real, y directora de la escuela de Saavedra, también de reciente creación, á la maestra elemental señorita Julia Gastaldi—expediente 1115.

Preceptora de la escula elemental n° 6 del 7° distrito á la profesora normal señorita Inés Recalt—expediente 891.

Subprecepiora de la escuela n° 9 del 12° distito á la ayudante de la misma señorita Celestina Muttoni de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 1081.

Subpreceptora de la escuela n° 1 del 2° distrito á la maestra normal señorita Celina Grossart en reemplazo de la señorita Ferrer que fué jubilada—expediente 406.

Preceptor de la escuela número 4 del 17° distrito al preceptor normal don Benito Bettinotti, sub-preceptor de la número 5, y para desempeñar este puesto al maestro normcl don Pedro Carrizo.—expediente 1105.

Preceptora de la escuela número 10 del 10° distrito á la maestra normal señorita Paula Fernandez, y sub-preceptora de la misma escuela á la maestra normal señorita Catalina Bonifacio —expediente 1197.

Ayudante de la escuela número 4 del 4° distrito á la sub-preceptora normal señorita Josefa Folco, en reemplazo de la señorita Rosa L. Mercado que pasó á ocupar otro puesto.—expediente 1185.

Profesora interina de francés para los grados elementales é infantiles de la escuela superior de niñas del 4° distrito á la señora Eusebia S. dd Rojas.—expediente 1291.

Director de la escuela de varones de Posadas al profesor normal don Antonio Rodriguez en reemplazo de don Juan Savon á quien se le ha dado licencia para que gestione su jubilación, y sub-director de la misma escuela á don Nicolás F. Ponce maestro normal en reemplazo de la señora de Savon que pasó á ocupar otro puesto—Acordar 70 pesos moneda nacional para pasaje al director nombrado.—expediente 1259.

b)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 1257 á los fines indicados por la dirección de la escuela normal de profesores.

c)—Pasar á la escuela número 3 del 11° distrito á la ayudante de la número 1, señorita Justina Gutierrez en reemplazo de la señorita Leontina J. Pagés que falleció, y nombrar para ayudante de la escuela número 1 á la maestra normal señorita Alejandra Rodriguez.—expediente 1227.

d)—Autorizar:

Al consejo escolar del 14° distrito para invertir la suma de pesos moneda nacional 558·50 en las obras á que se refiere el expediente 1039.

Al consejo escolar del 15° distrito para elevar las ternas correspondientes de director y subpreceptor de la escuela nocturna—expediente 3742.

Al consejo del 21° distrito para alquilar la casa calle Charcas 3588 por la suma mensual de pesos m[n. 300, debiendo verificar el propietario por su cuenta las obras que indica el cuerpo médico escolar—expediente 902.

Al consejo escolar del 14º distrito para proponer la terna correspondiente á objeto de nombrar una ayudante con destino al Jardin de Infantes—expediente 1038.

Al consejo escolar del 7º distrito para buscar casa adecuada con destino á una escuela de varones—expediente 1056.

e)—Aprobar:

La rendición de cuentas de los gastos hechos en el depósito durante el mes de febrero ppdo.—expediente 1131.

La de eventuales por los meses de enero y febrero ppdos. presentada por el consejo escolar del 20º distrito—expediente 1143.

La que presenta tambien de eventuales por el 4º trimestre del año pasado, el consejo escolar del 4º distrito—expediente 1187.

El proceder del consejo escolar del 210 distrito respecto al traslado de la señorita Valentina Perez de Guevara á la escuela número 4.—expediente 1139.

El nombramiento de subpreceptor suplente hecho por el consejo escolar del 4º distrito en la persona del profesor normal don Cirilo E. Vera en reemplazo de don Baldomero Sendros, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—expediente 1186.

f)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo á la subpreceptora de la escuela superior de varones del 220 distrito, señora Alcira P. de Cáceres—expediente 1022; dos meses de licencia, uno sin goce de sueldo, á la ayudante señorita Julia Ferraró, á contar desde el 11 del corriente mes, y hacer saber al consejo escolar del 120 distrito lo que informa la inspección técnica respecto á suplente —expediente 1066; Veinte dias con goce de sueldo á la señorita María Dominguez, á contar desde la fecha computándose las faltas en que haya incurrido durante la tramitación del pedido—expediente 718, y un mes con goce de sueldo á la preceptora señora Margarita O. de Sá Pereira, y avisar al consejo escolar del 4º distrito para que proponga suplente.—expediente 1184.

g)—Proveer por depósitos:

Los útiles solicitados para las escuelas del 22º distrito, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas.—expediente 893.

Los que se solicitan para las escuelas del 18º distrito, de conformidad con lo anotado. —expediente 1041.

El pedido de útiles para los escuelas del 11º distrito, de acuerdo con las anotaciones de la inspección técnica.—expediente 458.

Los solicitados para las escuelas del 8º disrtito, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas—expediente 390.

Los que solicita el consejo escolar del 7º distrito en el expediente 1130.

Cincuenta sillas para el salon de las conferencias prácticas en el distrito 21º—expediente 1140.

Los útiles solicitados por las escuelas del 17º distrito, teniendo presente las modificaciones anotadas—expediente 548.

El pedido formulado por el consejo escolar del 10º distrito para las escuelas nos. 6 y 7 de acuerdo con las indicaciones de la inspección técnica—expediente 1067.

Los útiles solicitados para la oficina judicial—expediente 1287.

500 planillas cuatrimestrales con destino al consejo general de educación de Catamarca—expediente 1208.

Los útiles que indica la inspección de territorios para la escuela de Florencia y autorizar al encargado don Eduardo de Vera para que alquile un local adecuado con destino á la escuela, no debiendo exceder el alquiler mensual de 20 pesos m[n—expediente 1211.

h)—Hacer saber:

A la señorita Juana Sanguinetti lo informado por la inspección técnica en el expediente 1116.

Al juzgado civil, doctor Centeno los datos remitidos por los consejos escolares respecto á boletines de clasificación del señor Olivera usados en las escuelas de la capital—expediente 4143 y agregados.

Al consejo escolar del 13º distrito lo informado por la inspección técnica en el expediente 1042

Al consejo escolar del 16º distrito lo que informa la inspección técnica en el expedieute 1204.

i)—Acceder á la permuta solicitada por el director de la escuela diurna y nocturna nº 6 y 12 del 16 distrito don Guillermo A. Gonzalez y por el preceptor de la escuela superior de varones del 2º distrito y subpreceptor de la nocturna del mismo distrito don Antonio Berea, atento la conformidad de los mencionados consejos escolares, y de acuerdo con el informe de la inspección técnica—expediente 1121.

j)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesoras nº 1 el decreto del ministerio de instrucción pública—expediente 1273—y á la dirección de la escuela normal de profesores que por decreto del ministerio de instrucción pública se han autorizado la permuta de catedráticos á que se refiere el expediente 1280.

k)—Reiterar al consejo escolar del 20º distrito la necesidad de poner en buenas condiciones las letrinas de la escuela de varones á que se refiere la intendencia municipal á quien se contestará comunicando lo resuelto—expediente 1173.

l)—Contestar:

Al consejo escolar del 5º distrito de acuer-

do con lo informado por la inspección técnica —expediente 1228.

Al consejo escolar del 18° distrito de conformidad con el informe de contaduría—expediente 1069.

Al exmo gobierno de la Rioja transcribiendo el informe de la comisión de hacienda que se adopta por resolución—expediente 4916.

Al consejo escolar de puerto Bermejo de acuerdo con el informe de contaduría—expediente 998.

ll)—Pasar al depósito el expediente 1243 para su anotación.

m)—Aceptar la renuncia que eleva don Martín A. Rodriguez y doña Maria Gray de Rodriguez preceptor y ayudante respectivamente de la escuela de Candelaria—expediente 1150.

n)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Formosa por sueldos y gastos correspondientes á los meses de enero y febrero ppdos, pesos m[n 547,44—expediente 1097 1[2.

Al personal docente de la escuela de la colonia Dalmacia por los meses enero y febrero ppdos pesos m[n 274,80—expediente. 1167.

Al maestro de la escuela de colonia Dalmacia por el mes de diciembre del año pasado pesos m[n 137,40—expediente 1169.

Al señor Francisco Burghi por artículos de pinturería y ferretería entregados al depósito pesos m[n 157,80—expediente 1127.

A don Juan Peron por la limpieza de los nuevos salones de la bibiioteca nacional de maestros, pesos m[n 125—expediente 1087.

Al señor Luis Castex por textos y útiles entregados al depósito para las escuelas de Tucuman, pesos moneda nacional 373.80—expediente 1092.

Al señor Augusto Mendoza por 150 cajones vacios provistos al depósito, pesos m[n. 520—expediente 1195.

Al señor David Reggiardo por la construcción de un sumidero en la escuela núm. 3 de Villa Mazzini, pesos m[n. 104—expediente 4767

ñ)—Habiendo sido constituida la comisión examinadora de dibujo lineal en la escuela normal de profesoras núm. 2, de acuerdo con el artículo 33 del reglamento de escuelas normales no ha lugar á lo solicitado por la señorita Marcelina Martinez en el expediente 934 y pase el expediente á la dirección de la mencionada escuela normal de profesoras para que informe respecto á la denuncia relativa á ausencia de la profesora señorita Maulhe durante el curso pasado.

o)—Proponer al ministerio de instrucción pública los nombramientos que se expresan á continuación, para la escuela normal de profesoras número 1, de acuerdo con el presupuesto general vigente:

Para profesora de idioma nacional y lectura á la señorita Dolores de las Carreras.

Para profesora de historia, á la señorita María Wilde.

Para profesora de dibujo lineal, que quedaría vacante en caso de ser nombrada la señorita Wilde, á la señora Elena G. de Correa Morales.

Para profesora de historia y geografía argentina, á la vice-directora, señorita María Elena Viera.

Para profesora de labores, corte y confección, á la señorita Adelina Fernandez.

Para profesora de caligrafía, á la señorita Andrea Benitez, y en caso de ser nombrada esta última, para llenar la vacante que quedaría en labores y economía doméstica se propone á la actual profesora de grado, señorita Isabel Brea.

Para profesora de francés, se indica á la actual sub-regente de la escuela de aplicación señorita Elvira V. Lopez.

Para llenar la vacante que quedaría, se propondrá á la profesora de grado, señorita Elena J. Aguirre.

Para profesora de trabajo manual á la señorita Sara Maturana.

Para llenar las vacantes de profesoras de grado que quedarían en el caso del ascenso propuesto de las señoritas Elena J. Aguirre é Isabel Brea, propónganse á las señoritas Dolores Bóveda y Rosa Brea.

Por último, indicar como profesor suplente para la cátedra de historia argentina, por el tiempo que no le sea posible atenderla al titular señor H. Irigoyen, al señor Fernando D. Guerrico.—expediente 1166.

Se levantó la sesión á las 6 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*. secretario.

—

SESIÓN 34

Día 30 de marzo de 1897

Presentes:
Presidente,
Peró
Granel
Nevares
García.

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Mandar abonar:

A los consejos escolares de la capital las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

1er distrito	$	m[n.	4549 —	expediente	1331
2°	«	«	«	5813 —	«	1332
3°	«	«	«	5611 43	«	1333
4°	«	«	«	8736 66	«	1334
5°	«	«	«	7532 07	«	1335
6°	«	«	«	5151 48	«	1336
7°	«	«	«	12133 50	«	1337
8°	«	«	«	11035 —	«	1338

9ºdistrito $ m[n. 11390 — ezpediente 1339
10º « « « 13711 25 « 1340
11º « « « 8281 — « 1341
12º « « « 14319 66 « 1342
13º « « « 15779 50 « 1343
14º « « « 12711 93 « 1344
15º « « « 4908 90 « 1345
16º « « « 8554 28 « 1346
17º « « « 7871 — « 1347
18º « « « 3719 60 « 1348
19º « « « 6345 — « 1349
20º « « « 2890 74 « 1350
21º « « « 9743 63 « 1351
22º « « « 10549 — « 1352

La planilla de sueldos y demás gastos á favor de los subinspectores técnicos por el mes de la fecha, pesos m[n. 2056.64—expediente 1353.

b)—Elevar al ministerio de justicia, culto é instrucción pública el expediente E. 1358, de la escuela normal de profesoras Nº 1, á fin de que se expidan los diplomas de profesoras, maestras y subpreceptoras normales á favor de las siguientes ex alumnas:

Profesoras normales: Flora Amézola, Matil. de Balech, Dolores Bóreda, Rosa Brea, Angelica Combes. Ernestina E. Echegaray, Zulema Gomez, Marcelina Laphitzondo, Manuela Medina, Isabel Naggi, María Pontiggia, Helena C. Rossi, Victoria Sasso, Juana Soage, Matilde Vidondo y Elvira Viale.

Maestras normales: Adriana Baslet, Felisa Bellini, Maria J. Buzi, Rosa Castro, Elvira Cordano, Ercilia Campos. Rosa Cró, Pilar Cusi, Adelina Dufour, Emma Felipes, Clementina Flandin. Carolina Fraquia, Maria Leonetti Sara Maldonado, Dolores J. Marsans, Ana R Marsans, Maria M. Moreno, Maria Luisa Ramirez, Elvira Rocca, Virginia Solari, Helena Talon, Celestina Tellería, Dolores Vazquez, Julia Lasarte y Ana Bagnasco.

Subpreceptoras normales: Emma Akens, Carmen Aguirre Urreta, Josefa Foleo é Hipólita Chodasiewicz.—expediente 1358.

c)—Proponer al ministerio de instrucción pública la reorganización que se indica en seguida, del personal docente de la escuela normal de profesoras nº 2, de conformidad con la ley de presupuesto del corriente año, á saber:

PROFESORAS	CARGO QUE EJERCEN	CAMBIO SOLICITADO
Sta. Celina Lauth	Prof. de Matemáticas	Profesora de Ciencias Naturales (cátedra recientemente presupuestada
« Celina Barraza	« Idioma Nacional	Profesora de Matemáticas
« Catalina Grierson	« Idioma Nacional	»
« María J. Morel	« Matemáticas	» de Pedagogía (cátedra recientemente presupuestada)
« Laura Costa	« Gimnasia	Profesora de Geografía (cátedra recientemente presupuestada)
« Bárbara Maulhe	« Dibujo Lineal	Profesora de Idioma Nacional
Sr. Casio Basaldúa	« Matemáticas	» de Trabajo manual (cátedra recientemente presupuestada)
Sta. Angela G. Menendez	« Historia Argentina	Profesora Instrucción moral y cívica (cátedra recientemente presup, tada)

Para el caso de ser aceptado los precedentes cambios, se indicarán para llenar las vacantes producidas, á las siguiente profesoras.

Srta. Aurora Morales para profesora de historia general (cátedra recientemente presupuestada).

Sra. Genoveva G. de Gorvea, para profesora de historia argentina

Srta. Manuela Salaber, para profesora de idioma nacional,

Srta. Carolina Lucadamo, para profesora de geometría y dibujo geográfico. (cátedra recientemente presupuestada).

Sra. Carolina L. de Argerich, para profesora idioma francés.

Srta. Mercedes Soto, para profesora de corte y confección (cátedra recientemente presupuesteda).

Srta. Dolores Bóveda, para profesora de gimnasia (cátedra recientemente presupuestada.

Srta. Ana Lews, para profesora de gimnasia.

Srta. Ana M. Debah, para profesora de dibujo lineal.

Srta. María Pontiggia, para profesora de grado, en la escuela de aplicacion, caso de ser nombrada para el curso normal la señorita Manuela Salaber.

Srta. Mercedes Panetero, para auxiliar de secretaría (cátedra recientemente presupuestada Y la Srta. Juana Goyheneir, para celadora —expediente 1241.

d)—Nombrar:

Ayudante de la escuela superior de varones del 12º distrito al subpreceptor señor Constantino Testolini en reemplazo de la señorita Gajon que pasó á ocupar otro puesto —expediente 1148

Ayudante de la escuela número 5 del 19º distrito á la señorita Julia F. Vildosola—expediente 1262.

Subpreceptor de la escuela núm; 1 del 2º distrito, al maestro normal don Anionio E. Arredondo.—expediente 1278.

Subpreceptor de la escuela superior de varones del 9º distrito al profesor normal don Modesto Quiroga en reemplazo del señor Nicolás Rossi que renunció--expediente 1329.

e)—Autorizar:

Al consejo escolar del16 distrito para alquilar por la suma mensual de pesosmoneda nacional 140, la casa de la calle Costa Rica entre segunda y tercera y la de la calle Camer esquina Videla por 120 pesos moneda nacional mensuales, debiendo verificarse las obras que indica el cuerpo médico escolar y la inspección técnica por cuenta de los propietarios—exped. 5124.

Al consejo escolar del 12º distrito para alquilar la casa de la calle Rioja 1724 por pesos moneda nacional 180 mensuales, con des tino á una escuela de nueva creación, siempre que el propietario verifique por su cuenta las obras que indica el cuerpo médico escolar y la inspección técnica—expediente 894.

Al consejo escolar del 14º distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m[n. 500 en las obras que necesita el edificio de la escuela núm. 17, prévio contrato con el propietario por tres ó cuatro años—expediente 4564.

Al consejo escolar del 5º distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m[n. 170 en las obras que indica el arquitecto inspector se necesita en la escuela superior de varones—expediente 924.

f)—Nombrar profesora de francés de la escuela superior de niñas, 9º distrito á la señorita María Bonnecaze profesora suplente, en reemplazo de la señora de Seckamp que no se ha presentado á pesar de haber pasado con exceso el tiempo de licencia—expediente 2597.

g)—Contestar al consejo escolar del 12º distrito y del 20º, de acuerdo con los informes respectivos de la inspección técnica—expedientes 1147 y 1277, y á los consejos escolares de Viedma y de Posadas de conformidad con el informe respectivo de la inspección de territorios—expedientes 1154 y 1172.

h)—Conceder licencia: por un mes con goce de sueldo, á contar desde el 25 del corriente mes á la señora Josefa C. de Zubiaurre—expediente 1198; también por un mes con goce de sueldo al oficial de secretaría don Ramon Lopez—expediente 1307; y desde el 15 del corriente hasta el 10 de abril próximo á la profesora de francés señorita Cristina Rohl—expediente 614.

i)—Tener por resolución el dictámen de la comisión de higiene en el expediente 279, y el informe de la inspección técnica en el expediente 1078.

j)—Hacer saber al señor Escudero el informe de la dirección de la escuela normal de profesoras nº. 1—expediente 1152

k)—No hacer lugar á lo que solicita la señorita Honoria Lopez atento lo informado por secretaría —expediente 874; ni á lo solicitado por el señor Primitivo Gonzalez, de acuerdo con el informe de la directora de escuela normal de profesoras nº. 1—expediente 1011; ni á lo que pide la señorita Felisa Lopez, de acuerdo con el decreto del ministerio de febrero de 1896—expediente 1133, ni á lo que se solicita en el—expediente nº 1261.

l)—Tener presente el pedido que se hace en el expediente 1305.

ll)—Estar á lo resuelto con fecha 13 del corriente mes, por no haber partida en el presupuesto á que imputar el viático solicitado.—expediente 1050.

m)—Proveer por depósito:

El pedido de útiles que hace la dirección de la escuela normal de profesoras número 2 —expediente 1315.

Los útiles solicitados para las escuelas números 2 y 5 del 10 distrito de conformidad con las anotaciones hechas.—expediente 1122.

Los que se solicitan para la escuela número 3 del 10 distrito, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas.—expediente 1142.

Los artículos pedidos para la oficina de la sub-inspección técnica.—expediente 1322.

Los libros en blanco que se necesitan en las conferencias prácticas de maestros del 1er distrito.—expediente 1320.

El pedido que se hace con destino á las conferencias prácticas del 19 distrito.—expediente 1309.

Los útiles que se indican en los expedientes 747 y agregados.

Los que se solicitan para la escuela de grumetes.—expediente 1275.

n)—Dirigir circular á los consejos escolares de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—expediente 1321.

ñ)—Acceder á lo solicitado por la inspección técnica en el expediente 1310; proveer

por depósito 60 sillas para la sala de conferencias prácticas, y avísese al consejo escolar del 10º distrito respecto á traslado de local para las mencionadas conferencias prácticas.

ñ)—Aprobar el proceder del consejo escolar del 7º distrito, ds acuerdo con el informe de la inspección técnica—expediente 714.

o)—Expedir por secretaría el certificado que solicita don Martín Posse—expediente 1213.

p)—Conceder al señor Contin y Undrano el plazo de seis meses para pagar la suma de pesos m|n 4.581,68 que adeudan por impuesto siempre que se inhiba de disponer ó gravar en forma alguna los lotes número 9, 22, y 37 de la manzana a que le han sido adjudicados, reservándose el consejo de proceder el deudor ejecutivamente si al vencimiento del plazo no oblase el importe y exíjase al recurrente su conformidad por escrito—expediente 971.

q)—Permutar en sus puestos respectivos á doña Angela L. de la Vega, sub-directora de la escuela de varones de Resistencia y doña Herminia G. Gamez, ayudante de la escuela de niñas y nombrar ayudante de la escuela de varones al maestro normal don Marciano Cunha en reemplazo de don Manuel A. Cichero que renunció—expediente 1170.

r)—Alquilar la casa de don Luis Jones, que ocupa la escuela de Trelew por la suma de pesos m|n 12 mensuales, á contar desde el 1º de enero de este año, y pasar el expediente 994 á contaduría para que liquide los alquileres atrasados desde aquella fecha.

s)—Aprobar la rendición de cuentas de la suma de pesos m|n 100 invertidos en suministros al consejo durante el mes de marzo—expediente 1364.

Se levantó la sesión á las 3 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—S. *Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 35ª

Dia 1º de abril de 1897.

Presentes — Presidente, Granel, Peró, Nevares, García.

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Escribiente de contaduría en reemplazo de don Juan M. Chilotegui que renunció á don Pedro Pradaz.

Preceptor de la escuela número 4 del 12º distrito á don Eduardo Darias en mérito de sus buenos servicios durante catorce años como sub-preceptor.—expediente 1146.

b)—Contestar:

Al consejo escolar del tercer distrito de acuerdo con lo informado por contaduria.—expediente 826.

Al consejo escolar del 12º distrito de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 1144.

Al consejo escolar del 14º distrito; que no es posible por ahora acceder á su pedido, de acuerdo con el informe de contaduría.—expediente 1035.

Al consejo escolar del 19º distrito de acuerdo con lo informado por contaduría—expediente 1231.

Al consejo escolar de Viedma que no es posible acceder á su pedido de acuerdo con lo informado por la inspección de territorios—expediente 560 y agregados.

c)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente número 1406 con la nota de estilo, pidiendo el diploma de maestra normal para la señorita Luisa Cardamo, el expediente número 764, de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica que se tiene por resolución, á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación y el expediente número 1396 proponiendo la suspensión en su empleo durante seis meses del inspector nacional de escuelas de Santa Fé don Flavio R. Gareca y manifestando que en caso de ser aprobado este proceder se encargará al subinspector general don Victor Pita el desempeño de aquel cargo durante el tiempo indicado

d)—Elevar á la categoría de elemental la escuela número 15º del 14º distrito; autorizando al consejo escolar del mencionado distrito para habilitar los salones disponibles en el mismo edificio, y asignar 15 pesos moneda nscional mensuales para gastos de limpieza de la escuela—expediente 1036.

e)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores el decreto del ministro de instrucción pública fecha 27 del mes pasado—expediente 1390.

f)—Autorizar:

Al consejo escolar del 14º distrito para alquilar la casa de la calle Gallo 750, por la suma de pesos m|n. 250 mensuales, siempre que el propietario mande ejecutar por su cueta las obras que indica el cuerpo médico escolar y la inspección técnica—expediente 830.

Al director de «El Monitor» para mandar imprimir en núm. de 1000 ejemplares el índice del tomo XIV—expediente 1376.

A la inspección técnica para invertir la suma de pesos m|n. 30 en la adquisición de un diccionario castellano de la academia con destino á la oficina de aquel cuerpo—expediente 1362.

Al director de «El Monitor» para aumentar el tiraje de la mencionada revista, de acuerdo con su pedido—expediente 1415.

Al depósito para adquirir tres banderas argentinas al precio indicado—expediente 1417 é invertir pesos m|n 76,55 en la adquisición de los artículos que solicita la mesa de entradas.—expediente 1059.

g)—Manifestar al depósito que puede pro-

veer los útiles pedidos para las escuelas de gobernaciones, dentro de lo licitado.—expediente 1132.

h)—No hacer lugar á lo solicitado por la señora Margarita O. de Sá Pereira.—expediente 1365.

i)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados para las escuelas del 20° distrito, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas.—expediente 484.

Los que se solicitan para la escuela número 8 del 18 distrito.—expediente 1192.

Los que pide el consejo escolar del 15 distrito para las escuelas, debiendo tener presente las modificaciones anotadas.—expediente 598.

j)—Acusar recibo del oficio del juzgado de lo civil del doctor Centeno, y pasar el expediente 1404 á tesorería para que dé cumplimiento á lo ordenado por el señor juez.

k)—Ordenar al depósito para que reciba los muebles á que serefiere el director de la biblioteca nacional de maestras en el expediente 1414.

l)—Publicar el expediente número 2306, y pasar nota al inspector técnico en el sentido que indica la comisión directiva.

ll)—Tener presente el expediente 3677 cuando se reforme el reglamento de escuelas.

m)—Hacer saber á la señora H. Ramona Aguirrezabala que no teniendo útiles usados disponibles este consejo no se puede acceder á su pedido—expediente 1304.

n)—Conceder licencia por un mes más, sin goce de sueldo á la señorita Zulema Maidana, y manifestar al consejo escolar del 16° distrito lo que indica la inspección técnica, respecto á la suplente—expediente 1285, y un mes con goce de sueldo á la señora Juana Paiva de Herrera, á contar desde el 15 de febrero pasado—expediente 1283.

ñ)—Hacer saber al consejo escolar de Gandolfi el informe de la inspección de territorios, y manifestarle que puede proponer candidatos—expediente 1297, y á la dirección de la escuela normal de profesoras número 1 que la nota pidiendo se nombre al personal docente de dicho instituto está en el ministerio de instrucción pública—expediente 1401.

o)—Reservar los expedientes 1290—1240 y 1111.

p)—Dirigir nota al consejo escolar de Formosa pidiéndole se sirva informar respecto á lo que indica la preceptora—expediente 1298.

q)—Pasar el expediente 1384 á la inspección de colonias, y á la contaduría para su anotación.

r)—Aprobar la inversión de pesos m[n. 50 en el servicio de correspondencia telegráfica durante los meses enero, febrero y marzo ppdos, y ordenar se entregue á contaduría una suma igual de pesos m[n. 50, para costear análoga correspondencia en el segundo trimestre de este año—expediente 1387.

s)—Adoptar las siguientes resoluciones de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica.

1ª Autorizar al consejo escolar de Formose para sacar á licitación la construcción de dos salones en el edificio fiscal de la escuela de la localidad, de acuerdo con el plano del construido últimamente.

2ª Renovar el consejo escolar de General Vedia, por haber terminado su periodo legal, con los siguientes señores: Dimas Alvarado, Eustaquio Gorostiaga, Bautista Pamié, Jorge Schilka y Saturnino Outes.

3ª Aprobar la propuesta de don Leon Monnier, inserta en las páginas 19 y 20 del expediente para la construcción de una pieza y una cocina en el edificio de la escuela del Tirol.

4ª Transcribir dicha propuesta al consejo escolar de Resistencia para que vele por su cumplimiento.

5ª Pedir á los consejos escolares de Bouvier y Loreto y al encargado de la escuela de Bompland hagan cumplir estrictamente el artículo 20 de la ley que se refire á la asistencia.

6ª Suspender á los preceptores; Leopoldo Echevarria, Wenceslao Pinto, José Jantus de las escuelas de Itacaruaré, San José, San Cárlos y avisar á los consejos escolares respectivos para que se les instruya un sumario.

7ª Pedir al gobernador del Chaco coronel Luzuriaga gestione de don Cárlos Hardy, propietario de la colonia Las Palmas, una manzana de terreno para la construcción de edificios escolares.

8ª Renovar el consejo escolar de Santa Ana por haber terminado su periodo legal, con los siguientes padres de familia señores Honorio Perié, Gregorio Pomar, Eduardo Amores, Umberto Krieger y Cárlos Grube.

9ª Apercibir sériamente á don Julio Calmon, preceptor de Bompland por el abandono que hace de su puesto.

10ª Publicar el informe.—expediente 4107.

t)—Mandar abonar:

Al señor Juan Monera por la mudanza de la biblioteca nacional de maestros pesos moneda nacional 160—y á don Benito D'Amico por trabajos relativos á la misma mudanza, pesos moneda nacional 15.—expediente 1226.

A don Angel Acerbis por refacciones hechas en las oficinas del consejo, pesos moneda nacional 51.—expediente 1254.

A la comisión de las obras de salubridad de la capital por servicios de aguas y cloacas en los edificios escolares del municipio, durante el 3° y 4° trimestre del año pasado, pesos moneda nacional 15 047,70.—expediente 637.

u)—Aceptar la renuncia de la maestra

de la escuela de niñas de Sampacho, doña Cármen M. de Bedoya.—expediente 929.

Se levantó la sesion á las 5 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori.* secretario.

—

SESIÓN 36

Día 3 de abril de 1897.

Presentes
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar preceptora de la escuela número 12 del 12 distrito á la profesora normal señorita Matilde Vidondo en reemplazo de la señorita Cabral que pasó á otra escuela.—expediente 1145.

b)—Autorizar:

A los consejos escolares de los distritos 20 19 y 16 para nombrar porteros que presten servicios en las escuelas número 2 número 1 y número 8 respectivamente.—expedientes 1276, 1125 y 1255, y así mismo en la escuela nº 5 del mencionado distrito 19.—expediente 1124.

Asignar á cada una de las escuelas indicadas la suma de $ m\|n 5 mensuales para gastos de útiles de límpieza.

e)—Fijar el sueldo mensual de las directoras de jardines de infantes en la suma de pesos m\|n. 172, y dejar sin efecto desde el 1º de marzo el descuento á que se refiere la contaduría en el expediente 2454—comuníquese al consejo escolar del 12º distrito.

d)—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas expedidas por el consejo escolar del 4º distrito durante los meses de octubre noviembre y diciembre del año pasado—expediente 1188; y la de matrículas y eventuales por el mes de enero de este año, que debe el consejo escolar del 18º distrito—expediente 1068.

e)—Pasar el expediente 1423 á las diversas oficinas del consejo para su anotación, y á la inspección técnica el número 1424 á los mismos efectos.

f)—Proveer por depósito 30 bancos dobles, tamaño mayor, eon cargo de devolucion, para la escuela normal de profesoras nº 2—expediente 1456.

g)—Aumentar 20 pesos m\|n. mensuales el alquiler de la casa que ocupala escuela nº 3 ubicada en la calle Juramento y Vidal, ó sea 180 $ mensuales en vez de los 160 que se le abonaba—expediente 1207.

h)—Hacer saber al señor Gerardo J. Gigena que en oportunidad se llamará á concurso, expediente 1451, y al depósito que las provisiones de útiles ordenados por el consejo se efectuarán dentro de lo licitado—expediente 1423, y que en el proyecto del presupuesto para el año 1898 se incluirá el emplee de segundo jefe de la mencionada oficina—expediente 1422

i)—Dar licencia al inspector de escuelas de Santiago del Estero señor Bessares para venir á esta capital por asuntos del servicio, acordándole como viático para pasajes pesos m\|n 300—expediente 1327.

j)—Contestar al consejo escolar de Resistencia de acuerdo con lo informado por la inspección de colonias—expediente 388.

k)—Acceder á lo solicitado por la señorita Marcelina Martinez y pase el expediente—1443 á la dirección de la escuela normal de profesoras nº. 1 á sus efectos.

l)—Mandar abonar:

A la señora Damiana P. de Rocha, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de febrero ppdo. pesos 150—expediente 1202.

Al señor Antonio Almiron por el alquiler de la casa donde está instalada la escuela de San Ana, correspondiente á enero de este año pesos m\|n. 25—expediente 1288.

Al señor Antonio Almirón por el alquiler de la casa escuela de Santa Ana correspondiente á febrero del corriente año pesos m\|n. 62.61—expediente 3748.

A la empresa «La Privilegiada» por la conservación de cañería de gas, aguas corrientes, campanillas eleéctricas eu el mes de febrero, pesos m\|n. 10—expediente 1200

A la compañía primitiva de gas de Buenos Aires por el consumo de gas en la biblioteca nacional de maestros, durante los meses julio, noviembre y diciembre del año pasado, enero y feberro de este año, pesos m\|n. 52.50—expediente 1266.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*Diez Mori.* secretario.

—

SESIÓN 37ª

Dia 6 de abril de 1897

Presentes
—
Presidente
Granel
Peró
García
Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Acordar 100 pesos moneda nacional mensuales para eventuales á cada uno de los consejos escolares siguientes: del 8º distrito—expediente 1300 y del 13º distrita - expediente 472 manifestándoles que no es posible asignar cantidad mayor en atención á la escasez de recursos con que cuenta este consejo.

b)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales por los meses de noviembre y diciembre del año pasado, elevada por el con-

sejo escolar del 12° distrito—expediente 1312; y la de matrículas correspondiente al 4° trimestre de 1896 presentada por el mencionado consejo del 12° distrito—expediente 1252, y el nombramiento de portero para la escuela número 10.—expediente 1311.

c)—Contestar al consejo escolar del 8° distrito de acuerdo con lo informado por contaduría en el expediente 1299.

d)—Autorizar al consejo escolar del 13° distrito para proponer á la señorita Teodora Pons cuando hubiera vacante del puesto que solicita—expediente 473.

e)—Pasar el expediente 1486 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor» para su anotación.

f)—Dirigir nota al consejo escolar del 19° distríto manifestándole que dado el importe de las obras requeridas en la casa que ocupa la escuela nº 4 (pesos m|n 1261.40) y el alquiler que exige el propietario haciendo por su cuenta aquellas (340 $ mensuales pagándose actualmente 250 $) no puede accederse á ese pedido. quedando autorizado dicho consejo escolar para buscar otra casa en caso de que no fuera posible otro arreglo.—expediente 450.

g)—Conceder licencia por cinco meses. sin goce de sueldo. al profesor especial de música de la escuela elemental de niñas del 1°, distrito, D. Ricardo P. Caminos, y nombrar suplente, durante el tiempo de la licencia, á la señorita Elvira Perez.—expediente 184, y tres meses de licencia, tambien sín goce de sueldo al escribiente de estadística don Felipe Tedin.—expediente 325.

h)—Asignar la suma mensual de pesos m|n 12. para gastos de gas de la escuela n° 6 del 13 distrito—expediente 636.

i)—Otorgar el permiso que solicita la señora Juana E- de Seminario para cargar sobre pared del edíficio escolar Montes de Oca 439 y 455 que pertenece al consejo, prévio pago del importe de la liquidación practicada por el arquitecto inspector, y que ascienda a pesos m|n 133.28—de acuerdo con el dictámen de la oficina judicial.—expediente 1031.

j)—Extender poder especial limitado de acuerdo con las constancias del expediente número 1065 á favor de D. Alberto C. Rivarola, á fin de que gestione ante quien corresponda, el ingreso de la herencia vacante de Dª Fortunata Quiroga al tesoro de este consejo, y acordándole por toda compensación el 33°|o del importe líquido de la referida herencia, aceptando como fiador al Dr. D. Adolfo Rivarola.

k)—Hacer saber al consejo escolar del 11° distrito lo informado por el cuerpo médico escolar—expediente 1268—y al Sr. Ch. Saubot Damborgez que las vacantes de profesores especiales se proveen por concurso—expediente 1459.

l)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores de la capital, el decreto del ministerio de instrucción pública fecha 10 de marzo ppdo., nombrando profesores de grado á los Sres. Eugenio Francovich, Felipe de la Rosa y Javier Soto, en reemplazo de Lázaro Fernandez, Alfredo Villalba y Medardo R. Romero, que renunciaron, y celadores á los Sres. Dario Fernandez y Próspero Alexandría—expediente 1493.

ll)—Aceptar la renuncia del miembro del cuerpo médico escolar doctor don Vícente López Cabanillas, dándole las gracias por sus servicios, y nombrar en su reemplazo al doctor don Domingo S. Cavia.—El vocal doctor Nevares se opuso á este nombramiento por creer que puestos de esa clase deben proveerse por concurso—expediente 1467.

m)—Acceder á lo manifestado en el expediente 1473.

n)—Reservar el expediente 1448.

ñ)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados para la oficina de la inspección de territorios—expediente 1492.

Los indicados por la inspección de territorios para las escuelas de Vicentini y Resistencia, desglosando del expediente 680 lo que indica la inspección mencionada.

o)—Autorizar al consejo escolar de General Roca para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m|n. 270 en las obras que indica, debiendo remitir los comprobantes del gasto—expediente 1498.

p)—Aceptar la renuncia del preceptor de la escuela de «La Ricarda», señor Juan Ramirez, y avisar al consejo escolar de dicha localidad para que proponga candidato.—expediente 1370.

q)—Manifestar al consejo escolar de la colonia Bouvier que no habiendo candidato para la escuela de la localidad puede proponer un maestro si le fuera posible encontrarla.—expediente 1313

r)—Autorizar al consejo escolar de Puerto Bermejo para abonar la suma de $ m|n 10 mensuales á su secretario, si tuviere fondos disponibles, advirtiéndole que no existe partida especial en el presupuesto vigente para esa clase de funcionarios.—expediente 1289.

s)—Aprobar el proceder de Victorica respecto á conferencias prácticas de maestras.—expediente 1385.

t)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas del Chubut por sueldos y gastos correspondientes á los meses de enero y febrero de este año, pesos m|n 565,28.—expediente 1389.

A los maestros de la escuela de varones de Formosa por el mes de marzo, pesos m|n 278.72.—expediente 1403.

Al maestro de la escuela de Cubanea por el mes de febrero de este año pesos 137.40 m|n.—expediente 867 y agregados.

A don Gaspar Díaz Garro y señora preceptora de la escuela de Santa Ana la suma de pesos m|n 300 acordados para trasladarse á su destino.—Expediente 1398.

A la compañía del ferro-carril Córdoba y Rosario por fletes, pesos m|n 119.91.—expediente 2928.

A la administración de «La Nación» por publicaciones de avisos pesos m|n 668.—expediente 1318.

A la misma administración le «La Nación» por 14 resmas de papel para la impresión de »El Monitor» pesos oro 122.50.—expediente 1319.

A la administración de «El Diario» por publicaciones de varios avisos pesos m|n 525 —expediente 1392.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

INTERIOR

CÓRDOBA

Mensaje del Gobernador

Tomamos del diario «La Libertad» de Córdoba los siguientes párrafos del mensaje del gobernador, con los comentarios del colega, el que según parece milita en las filas de la oposición á aquella administración reconociendo, no obstante los adelantos realizados en la instrucción primaria á su amparo.

«Reasumiendo: en el año 1896 han funcionado 312 escuelas (en la provincia) con 18.865 niños de ambos sexos, siendo inscriptos 23.630 y asistentes 18.624. El personal docente de las escuelas de la provincia se compone de 659 maestros, 600 argentinos y 59 extranjeros, siendo diplomados 203 y 456 sin título.»

«Este párrafo del mensaje vale por todo él: el título que puede invocar el señor gobernador á la consideración púbiica de sus gobernados.

«Y téngase en cuenta esta circunstancia:—que las cifras transcritas, comparadas con las que nos dán las estadísticas oficiales para el año escolar 1895 y para Córdoba, apenas difieren en cantidades insignificantes, como aparece del siguiente dato que tomamos del anuario de la dirección general de estadística, tomo 2°, pág. 40:

«*Alumnos que asisten á las escuelas:*

a) Públicas	12.547
b) Privadas	5.174
c) Nacionales	826
Total	18.547

«Resulta de esta confrontación, decíamos, que nada dicen en favor del período 1896, las cifras tomadas del mensaje, y si fuésemos unos opositores sistemáticos, enceguecidos por la pasión política, nos limitaríamos á apuntar el dato y sacar la consecuencia.

«Pero no haremos tal cosa, pues siendo un espíritu de verdad y de justicia el que nos guía, debemos dejar constancia en este punto de que las cifras del anuario son, en nuestra opinión al menos, exageradas y las del mensaje conformes ó aproximadas á la verdad: y en todo caso que con estos datos ó sin ellos. podemos dar público testimonio del incremento que ha recibido la instrucción pública durante los dos últimos años transcurridos.

«Se puede decir que de ese tiempo data la organización de las escuelas públicas en la provincia; que se les ha atendido con verdadera dedicación y asiduidad, proveyendo á las necesidades de esa institución y levantando el maestro de escuela del depresivo rango en que otras administraciones públicas le habían colocado al que en derecho y justicia le corresponde.

«El solo dato de que hoy no existe un maestro impago en toda la provincia es un rasgo que honra altamente, al señor gobernador y sus consejeros, y no serán muchas provincias las que podrán exhibirlo, en los mensajes de sus respectivos gobernantes.»

Presupuesto de 1897,

El presupuesto general de gastos de la provincia de Córdoba para 1897 asciende á pesos 2.316.106,96 centavos. En él figura la instrucción pública con pesos 399.600.

La dirección general de escuelas la constituyen un director con pesos 400 un secretario 160, un sub-secretario con 80, un archivero auxiliar con 80, un gefe de la mesa de entradas con 80, un contador con 160, dos auxiliares con 60, cada uno, un tesorero con 150, un auxiliar con 60, un gefe de estadística con 100, un auxiliar con 60, un encargado del depósito y auxiliar de inspección con 120, un inspector general con 200, un secretario con 150, un auxiliar con 60, cuatro inspectores de sección con 180, cada uno dos porteros con 36, cada uno, un peon con 40, y para gastos de secretaría é inspección 80 pesos mensuales—Las planillas de las escuelas importan pesos 293,520 y los gastos generales pesos 71400 en el año.

«La Revista de Educación»

Esta publícación del consejo ha entrado en el segundo año de su existencia. El número trece con que empieza el tomo 2° ofrece mucho interés por la diversidad de materiales que contiene.

MENDOZA.

Nuevos programas.

También la provincia de Mendoza reformará sus programas de instrucción primaria según se desprende de la siguiente noticia y párrafo de una circular que viene publicada en el diario «Los Andes» del 7 de mayo.

«Ayer les ha sido dirigida una circular á los directores de escuelas fiscales de la provincia, por la dirección general de escuelas, consultándeseles su opinión respecto de la modificación del programa de estudios y horas de clases para dichos establecimientos.

La circular está concebida en los siguientes términos.

«Este consejo de educación tiene el propósito de reformar los programas vijentes para las escuelas de la provincia y desea oir la opinión de los directores de escuelas sobre tan importante asunto.

De acuerdo con ésto, me dirijo á usted pidiéndole que envie á esta dirección, antes del 15 de junio próximo su opinión sobre las reformas que á su juicio, convenga introducir en los programas y en los horarios espresando el número de horas diarias de clase que crea necesarias para desarrollar esos programas que ud. formule y á que horas convendrá que los niños asistan á la escuela en vista de las ocupaciones de los padres, y de las distancias que deben recorrer etc. etc.»

Escuela viti-vinicola

Leemos en los Andes de Mendoza: El último correo nos trae el decreto del gobierno nacional creando la Escuela de Viticultura en esta provincia, en el deseo de propender á que el cultivo de la viña y la elaboración del vino se hagan de acuerdo con los procedimientos cientificos, formando al efecto obreros competentes y preparar capataces, administradores de viñas y bodegas. Segun el decreto, dicha escuela estará anexa á la quinta agronómica nacional y funcionará bajo la dirección de la misma. La duración de los estudios será de dos años, con arreglo al siguiente plan. 1er. año-Estudios teóricos: viticultura; vinicultura; agricultura general y horticultura; nociones de física y química, id de historia natural, aritmética y geografia práctica. Estudios prácticos: viticultura; vinicultura; agricultura general; dibujo lineal y topografia. 2º año-Estudios teóricos: vinicultura y ampelografia; vinicultura y destilación, agricultura (cultivos especiales) y construcciones rurales; nociones de quimica agrícola y metereologia; arboricultura. patologia vegetal (especialmente de la viña); economia rural y contabilidad. Estudios prácticos: viticultura; vinicultura y arboricultura; quimica agricola y metereológica, patologia vegetal. El año escolar empezará el 1º de agosto y terminará el 30 de junio, y las vacaciones que durarán todo el mes do julio, serán destinadas á excurciones á los establecimientos víticolas de la provincia. Para ser admitido como alumno, se requerirá tener por lo menos quince años de edad; gozar de buena salud; presentar un certificado de haber sido aprobado en los seis grados en las escuelas comunes ó en su defecto, rendir exámen de las materias que comprenden dichos grados. Los aspirantes á las doce becas que se concederán, deberán ser naturales de Mendoza, San Juan; Entre Rios, la Rioja, Catamarca, Salta y San Luis. A los que terminen satisfactoriamente los dos años de enseñanza teórica y práctica, el ministerio de instrucción pública les otorgará un diploma de competencia, habilitándoles como capataces administradores de viñas y bodegas. La dirección de la escuela deberá confeccionar los reglamentos y programas á que ha de ajustarse aquella, sometiéndolos á la aprobación del ministerio. El personal se compondrá de un director profesor de viticultura y vinicultura (jefe de quinta agronómica) sobresueldo 250 $ mensuales, un profesor de agricultura general y horticultura (jefe de cultivos de la quinta) sobresueldo 150 $ m/n. un profesor de quimica y fisica y jefe de laboratorio 230 m/n. un profesor de historia natural, $ 200; un profesor de aritmetica y geometria y secretario contador 200 $; un capataz de bodega 150 $; doce becas á 40 $ cada una. 480, 10 peones á 50 $ c/u, 500 Para construcción é instalación de la escuela y bodega modelo se destinan 2.200 $; eventuales 120. La oficina nacional de agricultura adoptará las medidas necesarias para que la escuela empiece á funcionar el 1º de agosto próximo.

—

SANTIAGO DEL ESTERO

Mensage del Gobernador

El señor gobernador en su mensage á la legislatura de la provincia, suministra los siguientes datos con respecto á la marcha de la instrucción primaria:

Hay 97 escuelas fiscales en la provincia. 10 particulares y 2 nacionales; de estas, 8 son graduadas, 78 elementales y 23 infantiles. Clasificadas por sexos, 14 son de varones, 9 de niñas y 86 mixtas.

La inscripción de las escuelas fiscales alcanza á 6.181, en las particulares á 486 y en las nacionales á 694,—todo lo que forma un total de 7.375.

La asistencia media en las escuelas fiscales ha sido de 4.809, en las nacionales 612, y en las particulares 432, que hace un total de 5.853.

Dirigen las escuelas fiscales 148 maestros, siendo sólo 45 diplomados.

Son 19 los edificios de propiedad fiscal; y la población escolar inscripta es el 5.76 °/₀. El cálculo de la que asiste alcanza al 4.57 °/₀.

—

ENTRERIOS

Legislación Escolar

El "Boletin de Educación" de la provincia rcorespondiente al mes que corre trae la legislación escolar de la provincia mandada publicar por resolución del consejo general de educación de fecha 20 de Enero de 1897— Comprende ese número de 159 páginas los preceptos constitucionales, la ley de educación, las leyes de impuestos afectos al sosten de la educación, los reglamentos, los programas y toda resolución de carácter permanente relacionada con la instruccion primaria.

—

TUCUMAN

Estadística escolar

La "Revista Escolar" de Tucuman correspondiente á marzo de 1897 viene también muy interesante. Contiene además la estadistica completa de la marcha de las escuelas de la provincia en los tres cuatrimestres de 1896.

La población de la provincia es de 215.693 habitantes, de los cuales frecuentan las escuelas 17.273, ó sea el 8 por ciento de aquella.

BIBLIOGRAFIA

La educación moderna en el Japon

Junto con la memoria del ministro de instrucción pública por el año de 1894, el gobierno japonés nos ha enviado una interesante obra titulada «Bosquejo de la educación moderna en el Japón».

Nos ocuparemos en otras secciones del estado de las escuelas en ese progresista país, limitándonos por ahora á reproducir el índice de esta publicación:

Introducción.—Departamento de educación.—Escuelas elementales.—Escuelas normales.—Escuelas intermedias.—Universidad.—Escuelas especiales.—Escuelas superiores de niñas.—Escuelas de otras categorías.—Escuelas de ciegos y de sordo-mudos.—Jardines infantiles.—Academia.—Conferencias pedagógicas.—Bibliotecas y museos escolares.—Grados universitarios.—Personal docente.—Libros de texto.—Estudiantes en países extranjeros.—Rentas escolares.—Institutos colocados bajo el control de otros departamentos del estado.

Como se ve, la obra abarca muchos tópicos, y nos properciona abundantes detalles sobre la organización y la marcha de la instrucción pública en ese pueblo.

Analizaremos también la memoria del ministerio, vertida como el precitado volúmen al idioma inglés, y enriquecido con mapas y diagramas estadísticos, impresos en varios colores.

—

Analogia

La distinguida escritora, señora Clorinda Matto de Turner, profesora de gramática castellana en una de las escuelas normales de esta capital, ha publicado un texto para la enseñanza de esa asignatura, que comprende la analogía ó sea la parte de ese ramo que se estudia en el segundo año de aquellos establecimientos, habiendo consultado para la realización de su trabajo varias obras notables sobre la materia y tomado por base el texto de la real academia española.

Hemos sido obsequiados con un ejemplar de esa producción, que esperamos ha de responder perfectamente al objeto que se propone su autora.

—

Report of the Commissioner of education.

Hemos dado recientemente una noticia del informe del comisionado de educación en los Estados Unidos de Norte América correspondiente á 1893-94 y ya tenemos en nuestro poder el de 1894-1895. Este, como los anteriores consta de dos volúmenes con más de dos mil páginas ocupadas por la introducción del comisionado, la estadística de las escuelas comunes, la instrucción normal, secundaria y superior. También vienen en ese trabajo extensos estudios sobre la educación en los diversos paises de la Europa y algunos de América.

Extractaremos por hoy algunos de los principales datos que suministra la introducción de la obra.

La población de los Estados Unidos que en 1893—94 era de 67.891,380 habitantes, en 1894—95 alcanza á 68.748,950. lo que pone de manifiesto el aumento de 857,570 en el año, ó sean 1. 2 por ciento.

El número de personas de 5 á 18 años de edan se estima en 20.328,147. El de los inscriptos ed toda clase de escuelas públicas y privadas es do 15.688,622 ó sean 158.359 más que en el año anterior.

El número de los que reciben educación costeada por los fondos públicos es de 14.280,070 y de los que frecuentan instituciones privadas de enseñanza de 1.408,552.

Las escuelas primarias dan instrucción á 14.201,752 niños: 265,775 más que en el año anterior. El 20.65 por ciento de la población está matriculada en las escuelas.

Los gastos de educación en los Estados Unidos durante el año ascendieron á 178.215.556. dollars ó pesos oro, lo que corresponde á 2.50 por habitante.

De ese trabajo nos ocuparemos en otra oportunidad y otras secciones, extractando una parte de lo que puede interesarnos.

—

Instrucción primaria en Jamaïca

Acabamos de recibir el informe anual de las autoridades escolares de la isla de Jamaica, una de las Antillas, que, como se sabe, depende de la corona de Inglaterra.

El informe abraza el período comprendido entre el 1° de abril de 1894 y al 31 de marzo de 1895. Trae los interesantes datos comparativos siguientes:

	1891-92	1894-95
Número de escuelas...	888	962
Número de niños inscriptos	84199	104109
Asistencia media...	46161	62587
Subvención a las escuelas (en libras esterlinas).......	L, est. 31140	L. est. 54119.
Producto de las matriculas, etc..	« « 8842	—
Gastos por cada escuela	« « 45	L. est. 56.5
Gastos por cada alumno de asistencia media (expresados en chelines y peniques)......	17.3	17.
Número de preceptores principales	888	962
« « ayudantes.........	—	38
« « maestras adicionales..	—	39
« « alumnos maestros.....	234	601
« « maestros diplomados..	175	549
Sueldo medio de cada preceptor principal	L. est. 39.3	L. est. 44.9
Número de maestros *permanentemente*.	—	341
Número de maestros *provisionalmente* matriculados............	—	106

— —

Boletin oficial del reino de Italia

Continuamos recibiendo el boletin oficial del ministerio de instrucción pública del reino de Italia.

Entre otros interesantes materiales, el número de marzo 18 contiene el nuevo reglamento de las escuelas complementarias y normales.

Reproducimos á continuación las materias de los programas actualmente en vigencia:

ESCUELAS COMPLEMENTARIAS

	CLASES		
	I	II	III
Lengua italiana....	6	6	6
Historia de Italia.........	3	3	3
Geografía.....	2	2	2
Elementos de matemáticas	3	3	4
Id de ciencias físicas, naturales é higiene.......	2	2	2
Lengua francesa...	3	3	4
Dibujo.................	4	4	3
Caligrafía..........	1	1	1
Labores femeninas	2	2	2
Gimnasia........... .. :	2	2	2
Total de horas.....	28	28	29

ESCUELAS NORMALES DE PROFESORAS

	CLASES		
	I	II	III
Pedagogía (lecciones y conferencias)....	2	3	3
Moral	1	1	1
Lengua y literatura italiana	6	5	5
Historia.................	3	3	3
Geografía...	2	2	2
Elementos de matemáticas y economía doméstica..	2	2	2
Elementos de física, química, historia natural é higiene...............	3	3	3
Dibujo	3	2	2
Caligrafía....	1	1	1
Canto..................	2	1	1
Labores femeninas...... .	3	3	3
Agronomía...............	1	1	1
Gimnasia	1	1	1
Práctica en la clases elementales y en el jardin de infantes	—	3	3
Total de horas....	30	31	31

ESCUELAS NORMALES DE PROFESORES

	CLASES		
	I	II	III
Pedagogía (lecciones y conferencias)....	2	3	3
Moral	1	1	1
Lengua y letras italianas.	6	6	6
Historia................	3	3	3
Geografia..............	2	2	2
Elementos de ciencias físicas, naturales y de higiene................	3	3	3
Dibujo	3	3	3
Caligrafía...............	1	1	1
Canto	2	1	1
Agronomía....	2	1	1
Gimnasia............. ..	1	1	1
Práctica en las clases elementales	—	3	5
Trabajo manual.....	1	1	1
Total de horas....	30	31	31

NOTICIAS

Fiestas pátrias—Aún cuando este número de «El Monitor de la Educación Común» está destinado á ver la luz pública el 31 de mayo debemos, no obstante recordar á los señores maestros las disposiciones vigentes relativas á la celebración de las fiestas pátrias, pues en breve se presentará el mes de julio de tan grandes é inolvidables acontecimientos, relacionados con la historia de la emancipación política de la República Argentina.

En los momentos en que escribimos estas líneas las escuelas festejan los sucesos de 1810 tomando una parte muy activa en esos actos la mayor parte de los niños que las frecuentan asociándose en esa forma al Círculo de la prensa que ha tomado este año la iniciativa en la celebración de las fiestas, á la municipalidad, al gobierno y á todos las corporaciones y asociaciones del país.

Hemos oido mencionar entre las escuelas que se han distinguido por su participación en los festejos, las del distrito 21, la superior de varones que dirige el señor Olivera y el asilo de niños desvalidos que organizado militarmente recorrió los sitios en que se encuentran los monumentos á los próceres de la independencia.

El preceptor don Guilermo Gonzalez de una de las escuelas superiores nos ha hecho ver los trabajos de sus alumnos consistentes en dibujos y composiciones interesantes.

En el Museo Histórico á cargo del señor Carranza se repartió á todos los concurrentes una lámina con la letra del himno autografiada, el

retrato de su autor el doctor don Vicente Lopez y la vista de la casa que habitó.

El señor H. Stein nos presentó asimismo un hermoso grabado con los retratos de los principales hombres de la revolución.

He aquí el acuerdo sobre celebración de las fiestas patrias á que nos hemos referido.

1° Desde el día 21 de mayo hasta el 25 del mismo y desde el 5 de julio hasta el 9 del mismo, las directores de las escuelas públicas del municipio de la capital, colonias y territorios, suspendiendo la aplicación de horarios y programas, destinarán las horas hábiles de las escuelas, á las lecturas, recitaciones y cantos patrióticos relacionados con los antecedentes, fines, propósitos y resultados de nuestra redención de mayo y de la declaración de nuestra independencia.

2° Se encargará á los niños que cursan desde 3° á 6° grado la redacción de composiciones sobre temas relacionados con los acontecimientos que conmemoran, de los que se elegirán dos por cada escuela, que después de premiadas se reunirán y serán guardadas formando un libro bien empastado en la biblioteca nacional de maestros.

El señor Aubin—El director de una de las escuelas superiores de la capital señor don José María Aubin, ventajosamente conocido por la participación que ha tomado en varias obras de importancia y en las conferencias pedagógicas ha partido para Europa con licencia del consejo nacional de educación, el que le ha confiado la tarea de corresponsal de «El Monitor de la Educación Comun durante su permanencia en el viejo mundo.

Deseamos al señor Aubin un feliz viage.

Mensage del Presidente—Del mensage que el presidente de la república doctor don José Evaristo Uriburu leyó en el acto de abrir las sesiones del congreso, el 7 de mayo de 1897, tomamos los párrafos siguientes relativos á la instrucción pùblica.

EDUCACIÓN COMÚN

Las naciones más adelantadas discuten aún cuales son los mejores sistemas de educación y las ventajas ó defectos que ellos encierran, buscando con empeño los medios de adaptarlos al enorme adelanto que se ha operado en todas las ramas del saber.

Para realizar esa aspiración, procuran ensanchar los medios y perfeccionar los procedimientos pedagógicos, á fin de difundir la mayor cantidad de conocimientos, que sean á la vez los más útiles para la práctica de la vida.

Responde á esa nueva faz de la educación, la difusión del Kindergarten y la implantación del trabajo manual, desde los primeros hasta los más elevados grados de la instrucción: con lo primero se pone en práctica el principio de que el amor al saber es indispensable para su adquisición; con lo segundo se perfeccionan los sentidos, y se habilita al hombre para que su vista y sus manos le permitan ejecutar lo que su mente ha llegado á idear ó concebir.

Entretanto, no nos era posible seguir esta noble evolución de la enseñanza general, sin poseer el personal preparado que debía difundirla en la república.

Respecto á la formación de maestros de trabajo manual, á ello se proveyó desde el año anterior, instalando los talleres correspondientes, como anexos de la escuela normal de varones de esta capital.

Para la formación de profesores suficientemente preparados, en condiciones de aplicar el sistema á que Froebel ha dado su nombre, V. H. tuvo á bien incorporar en el presupuesto vigente un jardin de infantes normal, el que ya organizado, bajo una dirección laboriosa é inteligente, está llamado á formar el personal idóneo, cuya falta tanto se ha hecho sentir hasta el presente.

La marcha de la instrucción primaria en la república, señala en el año 1896 un progreso evidentemente mayor del que hasta ahora se haya producido de un año á otro.

Este incremento puede notarse por las siguientes cifras: en el año citado, teníamos 463 escuelas, 520 maestros y 45.017 alumnos más que en 1895. La república contaba al finalizar el año 1896, con 3778 escuelas 9035 maestros y 330.961 alumnos.

Estos resultados comprenden, naturalmente, las escuelas primarias, públicas y privadas advirtiéndose, siempre, el principal aumento en las oficiales.

Aunque por circunstancias imperiosas, la edificación escolar ha quedado paralizada en la capital, las sumas votadas por V. H. con tal objeto para los territorios nacionales han sido invertidas íntegramente habiendose construido en ellos edificios importantes y en las mejores condiciones posibles.

Preocupa al P. E. el arreglo de la deuda pendiente en favor del consejo nacional de educacion.

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA Y NORMAL

Los establecimientos de instrucción secundaria y normal y de enseñanza especial que funcionan en la república, han sido concurridos en 1896 por 16.943 alumnos, correspondiendo de estos: á los colegios nacionales 3400, á las esculas normales de varones 4272 (los dos cursos), á las escuelas mixtas 3559 (los dos cursos), y á los establecimientos de enseñanza especial 667.

Entre otras medidas tendentes á regularizar la marcha de los establecimientos de enseñanza secundaria y normal, vigorizando su disciplina, que es la base de su acción moralizadora, se ha dado una nueva reglamentacion á la ley sobre libertad de estudios de 1878 y cortado la anarquía que reinaba respecto á la adopcion de textos para la enseñanza.

Se reseñan en seguida todas las principales medidas adoptadas por el ministerio de instruccion pública, como el plan de estudios de la escuela de comercio, enseñanza y díplomas de contadores, calígrafos y traductores, escuela industrial, escuela de minas, enologia y viticultura y escuela de pilotos.

FACULTADES

El movimiento universitario en el año escolar de 1896 á 1897 ha sido mayor que el de los anteriores. Se matricularon en esta universidad 2161 estudiantes, de los cuales correspenden: á la facultad de derecho y ciencias sociales 801, á

la de medicina 1057, á la de ciencias exactas, físicas y naturales 274, á la de filosofía y letras 29, y en la de Córdoba 192. que corresponden: á la facultad de derecho 90, á la de medicina 43, y á la de ciencias exactas 59.

Tanto el consejo superior como las facultades han funcionado sin interrupción alguna. Los estatutos universitarios han sido reformados de acuerdo con la ley número 3271, y por igual motivo se proyecta la modificación de la ordenanza general universitaria.

Se han expedido en la universidad de la capital 89 diplomas de doctor en jurisprudencia y abogado, 46 de doctor en medicina, de ingeniero civil 57, de ingeniero mecáníco 1, de arquitecto 1, y 3 de agrimensor.

La Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales. ha puesto en vigencia su nuevo plan de estudios y la de ciencias médicas se ocupa actualmente en reformar el que en ella rige.

BELLAS ARTES

El museo de bellas artes, —destinado á estimular las manifestaciones de la inteligencia argentina y fomentar el arte nacional, fué fundado por decreto de 16 de julio del 95, é inaugurado oficialmente el 25 de diciembre de 1896.

Han servido para su instalación y funcionamiento las valiosas colecciones artísticas donadas al gobierno por particulares, y las pinturas, dibujos, esculturas y obras de arte que poseía el estado y que fueron entregadas al director nombrado, para su conservación y nomenclatura.

Su inauguración se ha efectuado bajo los mejores auspicios, y es de esperarse que, con los recursos que el presupuesto destina para su fomento, y la consagración que le dedica su director, ha de progresar rápidamente, enriqueciendo sus colecciones con modelos de mérito, á fin de colocarlo al nivel que corresponda á la cultura del país

El océano—I—Lejos muy lejos en el océano, el agua es tan azul como el más lindo azulejo de los trigales, es clara como el cristal y muy profunda; tan profunda, en efecto que nadie la puede medir. Muchas torres de iglesia, amontonadas unas encima de otras, no llegarían desde el fondo hasta la superficie del agua.

II--No debemos creer que en el fondo del mar sólo se encuentre una estéril arena amarilla. No, por cierto, las plantas y flores más singulares crecen en este obscuro mundo acuático. Las hojas y los tallos de estas plantas son tan flexibles que la menor oscilación del agua las hace mover como si tuviesen vida.

III—Las flores lucen hermosos colores. Unas son rojas como los rayos del sol poniente y otras amarillas como llamas de oro. Una planta, el sauce marítimo, deja caer sus ramas tan bajo que las hojas verdes acarician sus blanquisimas raíses brillando en la arena. Sólo una cosa falta para que sean tan hermosas como nuestras plantas terrestres: no tienen perfume.

IV—Pescados, grandes ó chicos, se deslizan por entre las plantas marinas como los pájaros revolotean entre las ramas de nuestros árboles. Sobre todo aquello está la capa de agua clara, del mismmo modo que el aire sobre la tierra, y la luz del sol, de la luna, de las estrellas brilla debilmente á traves de ella.

V—En algunas partes hay hermosas cavernas y grutas. Las paredes de éstas algunas veces son de coral. El techo está formado por conchas que se abren y se cierran á medida que el agua pasa sobre ellas. En cada concha se encuentra á menudo una perla, digna de la corona de una reina.

VI—Atravesando el océano al principio de la primavera, uno puede ver en ciertas partes montañas de hielo flotando. Se llaman ventisqueros. A cierta distancia, un ventisquero se parece á un gran palacio de cristal ó á una catedral de mármol. Tienen formas muy estrañas y echan fuegos como brillantes á la luz del sol.

Concurso de música—El consejo nacional de educación, acaba de dar forma al prcgrama de concurso para optar al cargo de profesor de música en las escuelas públicas.

El programa en cuestión, comprende los siguientes puntos:

1º Exponer una lección de la teoría de la música, sorteada por el jurado. La teoría comprende estas bolillas: 1ª de la música, del solfeo del pentágrama, de las notas, de las líneas y espacios adicionales, de las figuras, de los silencios, de las ligaduras del puntillo, del doble puntillo de las claves. De los compases, de los compases simples y compuestos, compases de amalgama y de zortzico, de la manera de marcar el compás de los tiempos débiles y fuertes de los compases, de la síncopa y del contratiempo, de los valores irregulares. 3ª De las alteraciones de la escala, de los grados de la escala, de los tonos y semitonos, de la escala diatómica y cromática. 4ª De los intérvalos de la inversión, de los intérvalos consonantes y disonantes. 5ª De los tonos y modos, de las escalas mayores, órden de los sostenidos y bemoles en los tonos y escalas, de las escalas menores, de las escalas relativas, de los géneros, de las escalas armónicas é inarmónicas de la modulación. 6ª De la relación que guardan las claves entre sí, de las voces é instrumentos, aplicación de las claves á las voces é instrumentos. De la trasposición. 8ª De la escala de quintas, aplicación de la escala de quintas al estudio del solfeo. 9ª Teoría de la expresión. 10ª De los adornos, de las abreviaturas de las figuras y silencios antiguos. 11ª Nociones de estética musical, nociones acerca de la forma de la música, nociones científicas acerca de la música.

2º Leer á primera vista una lección manuscrita de entonación en las siete claves.

3º Transportar á primera vista, á un tono ascendente ó descendente sorteado por el jurado el acompañamiento de una canción escolar.

4º Leer en alta voz la poesía de una canción escolar sorteada por el jurado, comentarla y luego cantar al piano acompañándose.

5º Ejecutar al piano una pieza ó estudio á elección del concurrente.

Correspondencia—Boston, Mass, febrero de 1897.—Al superintendente de escuelas, Buenos Aires, Argentina—Estimado señor:—El comité de trabajo manual de la conferencia de educacionistas de Nueva Inglaterra ha designado una sub-comisión para estudiar la cuestión del trabajo manual para las niñas.

En cumplimiento de nuestro deber, nos parece conveniente saber lo que se hace en este sentido en las escuelas de otras ciudades. Con

dicho fin enviamos á los superintendentes de todas las grandes ciudades un cuestionario igual al que le adjunto.

Le ruego tenga la bondad de llenar este documento y de remitírmelo.

Se lo agradecerá muchísimo su atenta segura servidora.—*Catalina Mc Foster*, presidenta del sub-comité—615 Centre Street—Jamaica Pluin, Mass.

—

Señora presidenta de la sub-comisión encargada de estudiar el trabajo manual, doña Catalina Mac Foster.—Tengo el gusto de contestar al cuestionario que me habeis remitido en el deseo de conocer cuanto se hace en otras ciudades con respecto á la enseñanza del trabajo manual para niñas.

Las respuestas las encontrareis en el pliego adjunto, á continuación de las preguntas.

Os envío así mismo los programas recientemente adoptados por el consejo nacional de educación, y en los cuales encontrareis el que se refiere á los trabajos manuales para varones y niñas.

Independientemente de la enseñanza primaria se han establecido en el país cursos normales para maestros, varones y mugeres, en el deseo de prepararles para el ejercicio de una enseñanza nueva entre nosotros como lo es el cartonado, el modelado y los trabajos en madera conocidos bajo el nombre de slöj.

Al dejar satisfechos vuestros deseos, os ruego me tengais al corriente de las decisiones que adopte la conferencia de educacionistas de la Nueva Inglaterra en cuanto se relacione con la enseñanza del trabajo manual.

Vuestro atento seguro servidor.—Con autorización:—*Juan M. de Vedia.*—Buenos Aires, Argentina.

—

¿Qué se enseña en cuanto á trabajo manual en las escuelas de vuestra ciudad?—Veánse los programas adjuntos, página 33 á 39:—trenzado—tegido—picado—plegado—corte y calado—cartonado—trabajos en madera y modelado.

¿Cuántas escuelas de niñas funcionan allí?—150 públicas y privadas, 80 de las primeras.

¿Qué se enseña en las escuelas de niñas como trabajo manual?—Ocupaciones frœbelianas—puntos de costura—puntos de adorno—plegado y cartonado—modelado—vèase el programa páginas 37 á 39.

¿Se enseña la costura?—Si, véase el programa páginas 37 á 39.

¿Por medio de qué sistema?—No hay un sistema fijo.

¿En cuántas escuelas?—En todas las del sexo.

¿En qué grados?—En todos los grados.

¿Cuántas horas por semana?—Una hora en 1° y 2°, una y cuarto en 3° y 4 y una y media en 5° y 6° grado.

¿Cuánto tiempo se dedica á cada lección de costura?—Cuarenta y cinco minutos.

¿La enseña una profesora especial ó la maestra de sala?—En el 5° y 6° grados ó superiores hay profesoras especiales, en los grados 1° á 4° enseñan las maestras.

¿Tiene este trabajo una base industrial ó educacional?—Educacional.

¿Se enseña la cocina?—Con ocasión del programa de economía doméstica, véase página 41.

¿Por qué sistema?—No hay uno determinado.

¿En qué grados?—En todos, véase página 41.

¿Cuántas horas por semana?—Comprendido en la economía doméstica para la que hay una hora ú hora y media por semana.

¿Cuánto tiempo se dedica á cada lección de cocina?—Id.

¿Tiene este ramo una base industrial ó educacional?—Educacional.

¿Lo enseña una profesora especial ó la maestra de grado?—La maestra de grado.

¿Se enseñan los trabajos de madera á las niñas?—Nó.

¿Por qué sistema?—No se enseña.

¿Es este curso facultativo ú obligatorio?—No se enseña.

¿En qué grados? No se enseña á las niñas

¿Cuántas horas por semana?—Lo dicho.

¿Cuánto tiempo se dedica á cada lección de trabajo de madera?—Veánse las respuestas anteriores.

¿Los enseña una maestra especial ó la profesora de grado?—El maestro de grado enseña trabajo manual.

¿Tiene este ramo una base industrial ó educacional?—Educacional.

¿Se enseña el modelado?—A las niñas y varones.

¿En qué grados?—En 5° y 6° grados (superiores).

¿Cuántas horas por semana?—En el indicado.

¿Cuánto tiempo se dedica á cada lección de modelado?—No se ha fijado.

¿Lo enseña una maestra especial ó la profesora de grado?—La maestra del grado.

¿Se enseñan trabajos de papel ó de cartón?—Si.

¿En qué grados?—En 3° y 4° grados.

¿Cuántas horas por semana?—Las indicadas.

¿Cuánto tiempo dura cada lección?—No está fijado.

¿Enseña estas materias una profesora especial ó la maestra de grado?—La maestra del grado.

¿Quiere tener la bondad de enviarnos sus programas impresos ó algunos de los últimos informes?—Se adjuntan programas y horarios.

¿Su experiencia le dicta algunas sugestiones ú observaciones respecto al trabajo manual para las niñas?—Recien se inicia esa enseñanza en las escuelas primarias. Antes sólo se daban ejercicios froebelianos.

Lección de cosas.—GRADO INFERIOR.—*Mi libro de lectura.*—Los alumnos tienen su libro de lectura sobre su banco y lo analizan. Sus partes: la tapa y las hojas.

La tapa es de cartón ó de papel espeso (¿por qué?) es de color vistoso (¿por qué?—Lo que se lee; el título del libro, el nombre del que lo ha hecho, el nombre del que lo ha impreso y que lo vende. Algunas veces se indica el precio del ibro.

Las hojas forman la parte principal; son de papel blanco é impresas. Contienen cuentos, historias, narraciones, etc. Las hojas tienen un número para indicar las páginas del libro.

Al final hay un índice para encontrar fácilmente los trozos que se deben leer.

El alumno tiene que tener cuidado de su li-

bro de lectura; debe ponerle un forro y en la primera página escribir su nombre; no debe ensuciar el interior del libro. Debe leer su libro en casa también.

Deber: Mi libro de lectura.

Debo tener cuidado de mi libro de lectura. Para esto le pondré un forro y lo conservaré muy limpio. Leo cada día á mis padres la página leída en clase.

GRADO INTERMEDIO—*Los libros de texto*—Los alumnos nombran los libros que emplean en clase, son sus libros de texto.

Uso de cada uno de ellos (desenvolver el tema).—El Atlas.

Unos son encuadernados, otros á la rústica: ventajas de los primeros. Todos son màs útiles que hermosos.

De quien recibió el alumno sus libros; del maestro ó de sus padres.—Las consecuencias que se refieren al cuidado que debe tener de ellos en la clase, en la calle, en la casa; lo que debe hacer, lo que no debe hacer.

..*Deber*: Desarrollar este canevas: Nombren sus libros de textos y digan para que sirven cada uno de ellos.—Quien les ha remitido estos libros.—Su utilidad. —Su precio.—Que precauciones se necesitan para cuidarlos bien en clase, en la calle, en casa.

Grado superior—Las libros.—Antes del invento de la imprenta, los libros eran escasos, su precio muy subido (¿porqué?), ahora son numerosos, al alcance de todo el mundo. Consecuencias: cada uno puede comprar los que le son útiles.

El sabio les confía el fruto de sus estudios, el literato y el poeta las producciones de su talento; beneficio para la humanidad.

Unos nos instruyen, otros nos moralizan, otros nos distraen.

Todos son buenos: existen algunos que es menester evitar escrupulosamente.

Hay que aprovechar la biblioteca escolar, las bibliotecas públicas. Uno encuentra una agradable y útil diversión para el invierno, un consuelo en las penas: un buen libro es un precioso amigo.

Deber:—Causas de la baratura de los libros: imprenta y papel. Ventajas para las ciencias y las letras. Provecho que se puede retirar de los libros. Hay que saber elegirlos..—Acudir á las bibliotecas escolares y públicas.

Fulton.—Roberto Fulton nacio en 1765, en Little-Britain, Pensilvania, de padres irlandeses.

Desde temprana edad, se distinguió por su amor al estudio y su afición á las investigaciones científicas y artísticas. Se dedicó primero á la pintura y, para perfeccionarse en este arte, se trasladó á Londres donde siguió las lecciones de West. Al cabo de poco tiempo cambió de idea y se puso á estudiar la mecánica, obteniendo más tarde el diploma de ingeniero civil.

Habiéndole concedido el gobierno inglés una patente para un nuevo sistema de canalización (con ascensores en lugar de esclusas), se marchó á Francia en 1797 con el propósito de introducir su invención.

Deepués de haberse hecho notar por medio de la creación de importantes novedades mecánicas, especialmente por medio de la construcción de un submarino y el descubrimiento de un sistema de explosivos debajo del agua, buscó la manera de aplicar el vapor á la navegación.

En 1803 verificó con éxito en el rio Sena su primer ensayo, pero, no habiéndole alentado el gobierno francés, volvió á Londres para ofrecer á la Gran Bretaña su sistema de guerra submarina. Acogido con indiferencia, regresó à Nueva York en diciembre de 1806 y, un año después, terminó un buque destinado á navegar sobre el Hudson. La primera partida tuvo lugar en medio de las risas y de los insultos de una plebe ignorante, pero muy pronto la sorpresa y la admiración sucedieron á la incredulidad.

Prosiguiendo sus trabajos en otro sentido Fulton construyó una nave que era una verdadera fortaleza flotante, provista de baterías submarinas y aéreas. Murió el 24 de febrero de 1815, dejando por toda herencia á sus hijos su gloria y el ejemplo de una vida enteramente consagrada á la ciencia

Los primeros progresos de la navegación á vapor. —Antes de Fulton, ya se habían intentado varios ensayos de navegación á vapor en Alemania (1706), en Inglaterra (1736), en París (1774), en Lyon (1783), en Inglaterra (1789), en los Estados Unidos (1786 á 1803).

Empero, Fulton tuvo la gloria de dar á esta invención el perfeccionamiento deseable. La adoptó Inglaterra en 1812 y Francia en 1830.

Los ingleses fueron los primeros en aventurarse en los mares sobre buques de vapor (en 1818). Este mismo año un navío americano franqueó el Atlántico, dirijiéndose desde los Estados Unidos á San Petersburgo, haciendo escala en Inglaterra. Sin embargo, no fué sinó después de 1836 que, merced á los perfeccionamientos necesarios, los vapores pudieron emprender los grandes viajes marítimos.

En cuanto á nosotros se refiere, diremos que se hizo ya en 1825, el 18 de noviembre, el primer ensayo de navegación á vapor que se conociera en el Río de la Plata. El buque había sido traído de Europa, y el experimento se hizo con cuarenta pasajeros, zarpando del muelle de Buenos Aires y dirijiéndose á San Isidro, donde se demoró cuatro horas, estando de regreso en el punto de salida á las nueve de la noche.

En un artículo publicado hace años por el notable escritor peruano don Ricardo Palma, encontramos los interesantes datos siguientes:

Generalmente se cree que los primeros vapores que han venido al Pacífico fueron el *Chile* y el *Perú*, en 1840. Combatiendo esta errada creencias contemporánea, he aqui, en extracto lo que mi camarada Simon Camacho en su libro *El ferro-carril de Arequipa,* obra curiosa y de que he utilizado algunos datos para zurcir este artículo, dice;

«El primer vapor que llegó á las costas del Perú fué *Telíca,* capitan Metrovitch, cuyo buque hizo viaje á la vela de Europa á Cuayaquil, y allí recibió máquina, bandera colombiana y pasajeros.

Fué esto por los años de 1829 á 1830.

«El *Telíca* salió de Guayaquil con dirección al Callao; pero retardado su viaje por causa de la niebla, falto de combustible cuyo consumo hacía excesivo, lo imperfecto de la maquinaria y exasperado el capitan por las quejas de los que á bordo venian y, más que todo, por contrarie-

dades de índole privada, resolvió poner trágico fin á sus angustias. El *Telica* tuvo que arribar al puertecito de Huarmey, y, apenas fondeado, los pasajeros se trasbordaron con sus equipajes á las canoas de los índios pescadores dirijiéndose inmediatamente á tierra.

«Hallábanse ya almorzando en el tambo de Huarmey, cuando Metrovitch disparó un pistoletazo sobre un barril de pólvora é hízo volar el vapor, salvándose sólo el marinero Tomás Jump, que á nado pudo llegar á la playa.

«Hemos conocido al señor don Santiago Frouindt, comerciante del Callao, que fué uno de los pasajeros del Telica y testigo, por consiguiente, de la catástrofe.

Sensible pérdida.—El magisterio de la capital ha experimentado la pérdida de uno de sus miembros en el estimable jóven, señor don Eduardo Taboada, á quien conocimos en el ejercicio de su profesión en una edad tan temprana que fué necesario que nos manifestase que era el maestro de la clase para que le reconociesemos.—El señor Taboada era hijo del director de una de las escuelas de la parroquia de Balvanera á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Viages de los maestros—La correspondencia de Estados Unidos que publicamos en otro lugar trata de las ventajas que ofrecen los viages de los maestros durante las vacaciones y de sus buenos resultados para la enseñanza, asunto de que nos hemos ocupado alguna vez con motivo de las excursiones escolares.

La señorita Solano hace notar con muchísima exactitud cuánto pueden beneficiar al personal docente y á la escuela esos paseos por la República.

Homenaje al doctor Zorrilla—La prensa extranjera, que se ocupa principalmente de las cuestiones de educación, ha dedicado sentidas frases á la memoria del doctor Benjamin Zorrilla.

El *Invetamûntul Primar* de Bukarest, reproduce de *El Monitor de la Educación Común*, dándole un lugar preferente, el artículo dedicado á su memoria, el acuerdo del consejo nacional sobre sus honras fúnebres y el discurso pronunciado en aquel acto por el señor presidente doctor José Maria Gutierrez y aun el retrato que acompañaba esas publicaciones. Este artículo lo precede de algunas palabras el distinguido escritor I. Opram.

La *Revue Pedagogique* de Paris, dedica también un artículo al autor de nuestros adelantos en cuanto se relaciona con la instrucción primaria.

A un pobre

Llama sin temor, anciano;
Que el aldabón de mi puerta,
Siempre al infortunio abierta,
No hiere al pobre la mano.
Cordial hospitalidad
Se ofrece aqui con llaneza:
Quien sabe lo que es pobreza
Sabe lo que es caridad.
Ya lo ves: cuando á los hierros
De esa verja el rostro asomas,
Ni se azoran mis palomas,
Ni airados ladran mis perros;
Mi familia, alborozada,
Sale, al ver que tu bordón
Pulsa el rústico escalón
De mi rústica morada;
Depositando en tu mano
Sencillo disco de cobre,
Porque sabe que eres pobre
Te recibe como á hermano;
Y al verte de hambre temblar,
Te ofrece, risueña y franca,
Pan moreno y leche blanca
Acabada de ordeñar.
Ella no sabe si en pos
De algun mal fin va el potente;
Mas sabe que el indigente
Viene de parte de Dios.
Desecha vanos recelos,
El rústico umbral traspasa,
Y éntre contigo en mi casa
La bendición de los cielos.
Depón, depón el rubor:
!Tu grosero traje informe
Es el glorioso uniforme
De los hijos del Señor¡
El cierzo duro de enero
Te está haciendo tiritar:
Siéntate al tranquilo hogar
Que aromatiza el romero;
Seca tus burdos vestidos
A su pasible calor,
Y él restituya el vigor
A tus miembros ateridos.
Alienta; que hallo, en verdad,
Unidas á tu pobreza,
No sé qué humilde grandeza
Ni que triste majestad:
La frente, que al suelo inclinas,
Ciñen, con visos estraños,
La diadema de los años
Y la corona de espinas,
Y tu manto desgarrado,
De polilla carcomido,
Ante la llama tendido
Parece un cielo estrellado
Otro mejor te daré,
Que la lluvia no traspasa:
El tuyo, en bien de mi casa,
Por reliquia guardaré;
Y, si Dios sacia el anhelo
De mi espíritu inmortal,
Ese es el manto triunfal
Con que he de entrar en el cielo.

SUMARIO